



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

SECRETARÍA GENERAL

Resolución de Consejo Directivo 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Jaén, 14 de junio del 2021

CARTA N° 047 -2021-SG-UNJ

Señor:

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Jaén

ASUNTO: Comunico Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio del 2021

REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 027-2021-OGC-UNJ/J

Por el presente reciba mi cordial saludo y al mismo tiempo comunico a Usted, que en Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio del 2021, la Comisión Organizadora autorizó a su persona remitir el Informe de Gestión del I Trimestre del 2021 a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU.

Agradeciendo su atención y reiterando las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General

C.c.
Archivo
JECI/dyth



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Informe de Gestión I

Trimestre 2021

DESCRIPCIÓN.


Documento que resume las actividades y avance de procesos de desarrollo institucional liderados por la Comisión Organizadora durante el primer trimestre del año Académico 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	Presidente de Comisión Organizadora: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
	Vicepresidente Académico: Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
	Vicepresidente de Investigación: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Unidad /área responsable de la elaboración:	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (OGC)
Equipo de trabajo:	MSc. Leonardo Damián Sandoval
	Ing. Oscar David Dioses Mogollón
	Sec. Ytala Salazar Coronel
El presente informe se ha realizado con la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias, así como la de esta Oficina.	



ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	4
1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).....	5
1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.....	10
2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	11
8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	59
A. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01:	59
B. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:	68
C. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:	69
D. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04.....	70
E. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05:	71
9. OPORTUNIDADES.	75
10. RECOMENDACIONES	76
11. DIFICULTADES	79
ANEXO N° 01.....	81
ANEXO N° 02.....	91
ANEXO N° 03.....	101
ANEXO N° 04.....	110



1. RESUMEN EJECUTIVO

Los procesos y actividades que se detallan en el presente informe de Comisión Organizadora se enmarcan, como institución licenciada, en los objetivos de constituir los órganos de la Universidad, en la mejora continua y en la renovación de la licencia para ofertar la educación superior de calidad. La Universidad Nacional de Jaén ha continuado con su oferta educativa atendiendo a las exigencias del contexto mundial ocasionadas por la pandemia Covid-19. En este contexto internacional, se ha debido continuar con la educación virtual diseñando estrategias que permitan mantener la calidad de la educación de modo que, a su vez, permitiera mantener los estándares propuestos a las universidades licenciadas.

Entre los principales procesos y actividades, en el año 2021, la Universidad Nacional de Jaén cuenta con dos ciclos académicos concluidos en el año 2020. Según el informe N° 007-2021-UNJ/UGT al culminar el I trimestre, la Universidad Nacional de Jaén ha realizado 31 expedientes de los cuales 15 corresponden para obtener el grado académico de bachiller y 16 para obtener el título profesional. Esta disminución en el número de trámites de grados y títulos ha sido originada por la pandemia Covid-19.

También, según resolución N° 002-2020-CO-UNJ del 08/01/2021, se aprobó el Modelo Educativo que tiene por objetivo general servir de referencia central para que la Universidad Nacional de Jaén desarrolle una gestión educativa, socialmente responsable, enfocada en la investigación, la formación profesional, la extensión universitaria y la proyección social.

La Universidad Nacional de Jaén se encuentra implementando un Sistema de Gestión de la Calidad con un enfoque basado en riesgos y en procesos, como parte de su mejora continua para mantener la calidad de la educación superior ofertada.

Asimismo, la construcción de la ciudad universitaria se encuentra a punto de concluir, con un avance actual del 97.01%, según OFICIO N° 272 – 2021 – UNJ/DGIIO/NASV.

De este modo, los procesos considerados prioritarios por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén se enmarcan en cuatro dimensiones: fomento de capacidades en investigación científica, desarrollo de infraestructura, adecuación a la ley universitaria y constitución de la universidad y fomento de la carrera docente.

A continuación, se presenta una síntesis descriptiva de los mencionados procesos y de las principales actividades realizadas durante el Primer Trimestre del año académico 2021.

Figura 1. Procesos considerados prioritarios para cumplimiento por la Comisión Organizadora en el primer trimestre del año académico 2021.

Dimensiones o procesos de gestión institucional	<p>Fomento de capacidades en investigación científica.</p> <p>Continuar con el fortalecimiento de capacidades en investigación científica dirigido a graduados con fines de obtención del título profesional, investigación formativa, capacitación docente en investigación y elaboración y aprobación de proyectos de inversión pública en la marco del Plan Multianual de Inversiones. Elaboración de las Líneas de Investigación para las 5 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, Identificando, categorizando, priorizando y evaluando las líneas de investigación de la UNJ.</p> <p>Desarrollo de Infraestructura.</p> <p>Seguir fortaleciendo la Gestión de culminación de la Ejecución del proyecto con código unificado N°2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”.</p> <p>Adecuación a la Ley Universitaria y constitución de la universidad.</p> <p>Adecuación académica de régimen de carrera profesional a régimen de facultades académicas.</p> <p>Seguir fortaleciendo la gestión para el logro de la incorporación de docentes ordinarios con fines de conformación de órganos de gobierno.</p> <p>Fomento de la Carrera Docente.</p> <p>En el primer trimestre del 2021 la UNJ no ha convocado a concurso público de méritos para nombramiento docente.</p>
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Portal de transparencia de la UNJ.

Elaborado: Por OGC, I Trimestre 2021.

El presente documento presenta una descripción resumida respecto al cumplimiento de **funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño** según numeral 6.1.3 de las funciones de la Comisión Organizadora de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).

Las funciones de la Comisión Organizadora definidas y precisadas en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU son sujetas de evaluación y seguimiento. El MINEDU exige la presentación de Informes Trimestrales considerando lineamientos, indicadores, etc.; que permiten evaluar el desempeño de la Comisión Organizadora con relación al desarrollo de la institución. En la tabla 1 se resume y describe el avance y cumplimiento de estas funciones que permite evidenciar el grado de desempeño de la Comisión Organizadora.

Tabla 1. Funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño según numeral 6.1.3 de las funciones de la CO de la RVN N°088-2017-MINEDU en el I Trimestre del año académico 2021.

N°	Funciones de la Comisión Organizadora	Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función	Resultado	Cumplido o Ejecutado	Meta/ Avance	Observación
					%	
1	Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan.	<p>Proceso de Ordinización de docentes (ingreso a la docencia mediante concurso público de nombramiento)</p> <p>Durante el I trimestre 2021, no hubo concurso público para nombramiento docente. La tercera y cuarta convocatoria de concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente 2019, se desarrolló el último semestre del año 2019.</p>			0%	<p>Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ.</p> <p>Fuente: https://bit.ly/2RXL6er</p>
2	Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad.	<p>Elaboración o actualización Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, aprobados por la Comisión Organizadora.</p> <p>Hasta la fecha la Comisión Organizadora de la UNJ, ha aprobado mediante Resolución los siguientes documentos normativos y de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución N° 001-2021-CO-UNJ, de fecha, 05 de enero del 2021, APROBAR la Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual). - Resolución N° 002-2021-CO-UNJ, de fecha, 08 de enero del 2021, APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén (MODUNJ.21), el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución. - Resolución N° 010-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de enero del 2021, APROBAR el Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual) - Resolución N° 011-2021-CO-UNJ, de fecha 19 de Enero del 2021, CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales: - Resolución N° 016-2021-CO-UNJ, de fecha 29 de enero del 2021, MODIFICAR el Título del Capítulo IX del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°103-2020-CO-UNJ. - Resolución N° 017-2021-CO-UNJ, de fecha 02 de febrero del 2021, APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021. - Resolución N° 018-2021-CO-UNJ, de fecha 02 de febrero del 2021, - APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 45 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. - Resolución N° 019-2021-CO-UNJ, de fecha 02 de febrero del 2021, - APROBAR las bases del II Concurso “Experiencias Innovadoras y Buenas Prácticas Docentes” DocInnova 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución. - Resolución N° 020-2021-CO-UNJ, de fecha 02 de febrero del 2021, APROBAR el resultado final de la evaluación de los pares evaluadores externos del “Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020”. - Resolución N° 027-2021-CO-UNJ, de fecha 09 de febrero del 2021, - MODIFICAR el artículo cuarto de la Resolución N° 017-2021-CO-UNJ de fecha 2 de febrero del 2021, en el extremo que el inicio de sus labores de los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, es desde el 15 de febrero al 31 de diciembre del 2021. - Resolución N° 029-2021-CO-UNJ, de fecha 11 de febrero del 2021, RATIFICAR al Mg. Leonardo Damián Sandoval, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad como responsable de la actualización del Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén. - Resolución N° 030-2021-CO-UNJ, de fecha 11 de febrero del 2021, APROBAR las bases de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021, la misma que se adjunta y forma parte de la presente resolución. - Resolución N° 033-2021-CO-UNJ, de fecha 11 de febrero del 2021, ESTABLECER que en la semana diecisiete (17) de cada Semestre Académico se realizara la presentación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica. - Resolución N° 034-2021-CO-UNJ, de fecha 12 de febrero del 2021, APROBAR el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01-2021-UNJ. - Resolución N° 036-2021-CO-UNJ, de fecha 17 de febrero del 2021, CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021. - Resolución N° 043-2021-CO-UNJ, de fecha 24 de febrero del 2021, APROBAR el I Simposio Internacional y II Simposio Nacional “Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades” en la Universidad Nacional de Jaén. - Resolución N° 044-2021-CO-UNJ, de fecha 24 de febrero del 2021 - ENCARGAR a los Coordinadores de las cinco (5) Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Jaén, emitir las autorizaciones y realizar el control para el uso de los laboratorios de la UNJ. - Resolución N° 048-2021-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo del 2021, - INCORPORAR el literal g) en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén. - Resolución N° 049-2021-CO-UNJ, de fecha 01 de Marzo del 2021, - APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén. - Fe de Erratas a la Resolución N° 049-2021-CO-UNJ de fecha 01 de marzo del 2021, DECLARAR como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021, a los siguientes profesionales: - Resolución N° 050-2021-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo del 2021, APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Tercera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 27 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. - Resolución N° 051-2021-CO-UNJ, de fecha 02 de marzo del 2021, MODIFICAR el Calendario Académico 2021-I de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. - Resolución N° 055-2021-CO-UNJ, de fecha 04 de marzo del 2021, APROBAR los Lineamientos para los Docentes del PINAC de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución. 	<p>10 documentos de gestión elaborados, los cuales han permitido agilizar la gestión académica y administrativa de la institución.</p>	10 documentos de gestión aprobados	100 %	<p>Pendiente por elaborar los siguientes documentos de gestión de acuerdo con la Resolución N° 088-2017-MINEDU:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de elecciones de autoridades universitarias de la UNJ. - Manual de Perfil de Puestos MPP - Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la UNJ. <p>Documentos por Actualizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP). - Presupuesto de Asignación de Personal (PAP).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



		<ul style="list-style-type: none"> - Resolución N° 058-2021-CO-UNJ, de fecha 04 de marzo del 2021, INCORPORAR en el segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento de Internado de Tecnología Médica de la UNJ, aprobado con Resolución N°029-2016-CO-UNJ el texto redactado en los siguientes términos: "Sedes hospitalarias públicas, o privadas a nivel nacional, o establecimientos de salud de primer nivel de atención, o laboratorios clínicos privados." - Resolución N° 061-2021-CO-UNJ, de fecha 13 de marzo del 2021, DECLARAR LA NULIDAD del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I realizado el 7 de marzo de 2021, por los hechos irregulares cometidos por algunos postulantes durante el desarrollo del Examen de Admisión Ordinario 2021-I, RETROTRAYÉNDOSE hasta la etapa de aplicación del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I; del mismo modo, DECLÁRASE NULO todos los actos administrativos que han sido emitidos con posterioridad a la publicación de los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-I de fecha 7 de marzo del 2021, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa. - Resolución N° 063-2021-CO-UNJ, de fecha 13 de marzo del 2021, APROBAR la Auditoría Informática Externa a la plataforma de Admisión Virtual de la Universidad Nacional de Jaén, por los hechos suscitados en el proceso del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I celebrado el 7 de marzo del 2021. - Resolución N° 065-2021-CO-UNJ, de fecha 16 de marzo del 2021, CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021. - Resolución N° 066-2021-CO-UNJ, de fecha 16 de marzo del 2021, APROBAR el Código de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución. - Resolución N° 069-2021-CO-UNJ, de fecha 16 de marzo del 2021, APROBAR el Protocolo de Bioseguridad para Prevenir el Covid-19 en la Aplicación de Exámenes de Admisión en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 14 folios, y en anexo forma parte de la presente resolución. - Resolución N° 072-2021-CO-UNJ, de fecha 26 de marzo del 2021, APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021. - Resolución N° 075-2021-CO-UNJ, de fecha 26 de marzo del 2021, APROBAR el Calendario Académico Modificado Ingresantes 2021-I de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. - Resolución N° 076-2021-CO-UNJ, de fecha 26 de marzo del 2021, ACUMULAR los expedientes citados en el considerando quinto de la presente resolución, referente al Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 061-2021-CO-UNJ, de 13 de marzo de 2021, que DECLARÓ LA NULIDAD del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I, realizado el 7 de marzo de 2021, por los hechos irregulares cometidos por algunos postulantes durante el desarrollo del Examen de Admisión Ordinario 2021-I, de conformidad a lo prescrito en el artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444. - Resolución N° 081-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, ACEPTAR LA RENUNCIA del Mg. Lenin Quiñones Huatangari al cargo de Responsable del Área de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 31 de marzo del 2021. - Resolución N° 082-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, ACEPTAR LA RENUNCIA del Dr. Alexander Huamán Mera al cargo de Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 31 de marzo del 2021, - DESIGNAR al Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 05 de abril del 2021 - Resolución N° 083-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, APROBAR el Proyecto: "Lactario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén", el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución. - Resolución N° 093-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, AUTORIZAR la ejecución de un diagnóstico siguiendo los criterios unificados de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO /DIS 450001. 				
3	Gestionar el licenciamiento institucional y de programas ante la SUNEDU	<p>Cumplir con el sostenimiento de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del licenciamiento institucional</p> <p>La Universidad Nacional de Jaén obtuvo el Licenciamiento Institucional con Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD de fecha, el 14 de enero de 2018, La Comisión Organizadora deberá seguir realizando acciones para dar sostenibilidad y mejora de las Condiciones Básicas de Calidad que garanticen un servicio educativo de calidad y pasar favorablemente una posible visita inopinada de SUNEDU que verifique la continuidad de las CBC.</p>	Sostenibilidad de las CBC	Seguimiento de cumplimiento	100%	Licenciamiento Obtenido Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD Fuente: https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/290/1606296-1.pdf
4	Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución N° 035-2021-CO-UNJ, de fecha 12 de febrero del 2021, Aprobar el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 04 folios, anexo de la presente resolución. - Resolución N° 041-2021-CO-UNJ, de fecha 24 de febrero del 2021, APROBAR el Plan Operativo de la Vicepresidencia Académica para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 20 folios, y en anexo forma parte de la presente resolución. - Resolución N° 056-2021-CO-UNJ, de fecha 04 de marzo del 2021, APROBAR el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad – 2021 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 23 folios, y en anexo forma parte de la presente resolución. - Resolución N° 059-2021-CO-UNJ, de fecha 4 de marzo del 2021, APROBAR el Plan de Acción para reanudar el internado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución. - Resolución N° 080-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, APROBAR el Plan de Acción Multidisciplinario para Fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de Emergencia Nacional por Covid-19 en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución. - Resolución N° 084-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, APROBAR el Plan de Acompañamiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación e Innovación en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución. 	Planes Operativos Aprobados Plan Anual de Actividades de la OGC-UNJ aprobado	Con opinión favorable de la Comisión Organizadora	100%	Carreras Profesionales de Comisión Organizadora UNJ - 2021 Fuente: https://transparencia.unj.edu.pe/index.php/component/registro/rescom/RESOLUCIONES-DE-COMISIN%3%93N-2020-%3FItemid=444
5	Emitir Resoluciones de Comisión Organizadora en los ámbitos de su competencia.	<p>Emisión de Resoluciones de Comisión Organizadora de la UNJ</p> <p>Durante el I Trimestre 2021, se han emitido un total de 92 Resoluciones de comisión Organizadora, las cuales fueron aprobadas en sesión de Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de Marzo de 2021.</p> <p>Emisión de Resoluciones Presidenciales</p> <p>Durante el I trimestre del año académico de 2021, se han emitido un total de 24 Resoluciones aprobadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ y</p>	Emisión de Resoluciones de CO de la UNJ aprobadas y publicadas	92 resoluciones emitidas y publicadas	100%	Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ - 2021 Fuente: https://transparencia.unj.edu.pe/index.php/component/registro/rescom/RESOLUCIONES-DE-COMISIN%3%93N-2020-%3FItemid=444
			Emisión de Resoluciones de Presidencia	24 Carreras Profesionales.	100%	Carreras Profesionales Presidenciales UNJ - 2021 Fuente: https://transparencia.unj.edu.pe/index.php/component/registro/rescom/RESOLUCIONES-DE-COMISIN%3%93N-2020-%3FItemid=444



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



	actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de Marzo 2021.	aprobadas y publicadas	emitidas y publicadas		<p>PRESIDENCIALES RESOLUCIONES- PRESIDENCIALES-2019-#temid=444</p>
6	<p>Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad respecto a los sistemas administrativos y funcionales</p> <p>Elaboración y aprobación de los siguientes reglamentos, instancias, etc. - Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 306-2020-UNJ del 05/10/2020 el Reglamento del Repositorio Institucional de la UNJ.</p>	Reglamento aprobado	1 reglamento	100%	<p>Resolución N° 306-2020-CO-UNJ.</p> <p>Fuente: https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B0%20306-2020-CO-UNJ_APROBAR%20EL%20REGlamento%20DEL%20REpositorio%20Institucional%20E%20A%20UNJ.pdf</p>
	<p>- Resolución N° 001-2021-CO-UNJ, de fecha, 05 de enero del 2021, APROBAR la Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).</p> <p>- Resolución N° 010-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de enero del 2021, APROBAR el Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual)</p> <p>- Resolución N° 011-2021-CO-UNJ, de fecha 19 de Enero del 2021, CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales:</p> <p>- Resolución N° 017-2021-CO-UNJ, de fecha 02 de febrero del 2021, APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021</p> <p>- Resolución N° 034-2021-CO-UNJ, de fecha 12 de febrero del 2021, APROBAR el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01-2021-UNI.</p> <p>- Resolución N° 036-2021-CO-UNJ, de fecha 17 de febrero del 2021, CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021.</p> <p>- Resolución N° 049-2021-CO-UNJ, de fecha 01 de Marzo del 2021, - APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>- Fe de Erratas a la Resolución N° 049-2021-CO-UNJ de fecha 01 de marzo del 2021, DECLARAR como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021, a los siguientes profesionales:</p> <p>- Resolución N° 050-2021-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo del 2021, APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Tercera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 27 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.</p> <p>- Resolución N° 065-2021-CO-UNJ, de fecha 16 de marzo del 2021, CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021.</p> <p>- Resolución N° 072-2021-CO-UNJ, de fecha 26 de marzo del 2021, APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021.</p> <p>- Fe de Erratas a la Resolución N° 079-2021-CO-UNJ de fecha 29 de marzo del 2021, CONTRATAR a los siguientes profesionales como Docentes de la Universidad Nacional de Jaén, bajo la modalidad de contrato MINEDU, a partir del 30 de marzo al 31 de julio del 2021, en los términos, condiciones y remuneraciones.</p>	Aprobación de resultado de concurso. Docentes contratados para periodo académico 2021-I	5 Carreras Profesionales	100%	<p>Res. N° 001, 010, 011, 017, 036, 049, 050, 065,072,079-2021-CO-UNJ</p> <p>Fuente: https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20001-2021-CO-UNJ_APROBAR%20EL%20FEdeERRATAS%20ALASBasesdelConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-PrimeraConvocatoria2021%20(ModalidadVirtual).pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20010-2021-CO-UNJ_APROBAR%20EL%20FEdeERRATAS%20ALASBasesdelConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-PrimeraConvocatoria2021%20(ModalidadVirtual).pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20011-2021-CO-UNJ_CONFORMAR%20LAComisi%C3%B3nEvaluadora%20delConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-PrimeraConvocatoria2021.pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20017-2021-CO-UNJ_APROBAR%20LOSresultadosfinalesdelConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-PrimeraConvocatoria2021.pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20034-2021-CO-UNJ_APROBAR%20ELConcursoP%C3%BAblico%20para%20laContrataci%C3%B3nAdministrativa%20deServicios(CAS)N%C2%B0%2001-2021-UNI.pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20036-2021-CO-UNJ_CONFORMAR%20LAComisi%C3%B3nEvaluadora%20delConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-SegundaConvocatoria2021.pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20049-2021-CO-UNJ_APROBAR%20LOSresultadosfinalesdelConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n.pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20049-2021-CO-UNJDECLARAR%20COMOGANADORESdelConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-SegundaConvocatoria2021.pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20050-2021-CO-UNJ_APROBAR%20LASBasesdelConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-TerceraConvocatoria2021(ModalidadVirtual).pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20065-2021-CO-UNJ_CONFORMAR%20LAComisi%C3%B3nEvaluadora%20delConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-TerceraConvocatoria2021.pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20072-2021-CO-UNJ_APROBAR%20LOSresultadosfinalesdelConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-TerceraConvocatoria2021.pdf</p> <p>https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20079-2021-CO-UNJDECLARAR%20COMOGANADORESdelConcursoP%C3%BAblico%20deM%C3%A9ritospara%20laContrataci%C3%B3n%20dePersonalDocenteenlaUniversidadNacionaldeJa%C3%A9n-bajola%20modalidaddecontratoMINEDU.pdf</p>
	- Resolución N° 020-2021-CO-UNJ, de fecha 02 de febrero del 2021, APROBAR el resultado final de la evaluación de los pares evaluadores externos del "Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020".	Aprobación de resultado de concurso de proyectos de investigación	1 resolución	100%	<p>Resolución N° 020-2021-CO-UNJ</p> <p>Fuente: https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20020-2021-CO-UNJ_APROBAR%20ELresultadofinalde%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20pares%20evaluadores%20externos%20del%20Concurso%20de%20Proyectos%20de%20Investigaci%C3%B3n%20Innovaci%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20Tecnol%C3%B3gico%20-%20PROINTEC%202020.pdf</p>
	- Resolución N° 037-2021-CO-UNJ, de fecha 19 de febrero del 2021, APROBAR los resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2021 - I, realizado el día domingo 14 de febrero del 2021 a través de la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Jaén, el cual consta de 04 folios.	Resultado de 2er. examen CEPRE aprobado	1 resolución	100%	<p>Resolución N° 037-2021-CO-UNJ</p> <p>Fuente: https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20037-2021-CO-UNJ_APROBAR%20LOSresultadosdelSegundoExamenCEPREUNJ2021-I.pdf</p>
	- Resolución N° 057-2021-CO-UNJ, de fecha 04 de marzo del 2021, APROBAR los resultados del Examen Extraordinario UNJ 2021 - I, realizado el día domingo 21 de febrero del 2021 a través de la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.	Resultado de examen extraordinario aprobado	1 resolución	100%	<p>Resolución N° 057-2021-CO-UNJ</p> <p>Fuente: https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20057-2021-CO-UNJ_APROBAR%20LOSresultadosdelExamenExtraordinarioUNJ2021-I.pdf</p>
	- Resolución N° 071-2021-CO-UNJ, de fecha 25 de marzo del 2021, APROBAR los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021 - I de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, realizado el 25 de marzo del 2021, en el local Institucional de Esta Casa Superior de Estudios ubicado en el Jr. Cuzco 250 - Jaén, el cual consta de 07 folios.	Resultado de examen ordinario aprobado	1 resolución	100%	<p>Resolución N° 071-2021-CO-UNJ</p> <p>Fuente: https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20071-2021-CO-UNJ_APROBAR%20LOSresultadosdelExamenOrdinarioUNJ2021-I.pdf</p>
	- Resolución N° 074-2021-CO-UNJ, de fecha 26 de marzo del 2021, APROBAR los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021 - I de la Escuela Profesional de Tecnología				<p>Fuente: https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20N%C2%B0%20074-2021-CO-UNJ_APROBAR%20LOSresultadosdelExamenOrdinarioUNJ2021-I.pdf</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



		<p>Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de la Universidad Nacional de Jaén, realizado el 26 de marzo del 2021, en el local Institucional de Esta Casa Superior de Estudios ubicado en el Jr. Cuzco 250 – Jaén, el cual consta de 10 folios.</p> <p>- Resolución N° 077-2021-CO-UNJ, de fecha 27 de marzo del 2021, APROBAR los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021 – I de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, realizado el 27 de marzo del 2021, en el local Institucional de Esta Casa Superior de Estudios ubicado en el Jr. Cuzco 250 – Jaén, el cual consta de 6 folios.</p> <p>- Resolución N° 078-2021-CO-UNJ, de fecha 27 de marzo del 2021, APROBAR los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021-I Computo General de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, realizados los días 25, 26 y 27 de marzo del 2021, en el local Institucional de Esta Casa Superior de Estudios ubicado en el Jr. Cuzco 250 – Jaén, el cual consta de 2 folios.</p>				<p>20DEF%20EXAMEN%20ORDINARIO%20-2021-1%20DE%20TECNOLOGIA%20C%3B84A%20M%20C%3B89DICA.pdf</p> <p>Fuente:https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202021-1%20APROBAR%20OS%20RESULTADOS%20DEL%20EXAMEN%20ORDINARIO%20-2021-1%20FA-IME-IA.pdf</p> <p>Fuente:https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202021-1%20APROBAR%20OS%20RESULTADOS%20DEL%20EXAMEN%20ORDINARIO%20-2021-1%20COMPUTO%20GENERAL.pdf</p> <p>Fuente:https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202021-1%20APROBAR%20OS%20RESULTADOS%20DEL%20EXAMEN%20ORDINARIO%20-2021-1%20COMPUTO%20GENERAL.pdf</p>
		- Resolución N° 067-2021-CO-UNJ, de fecha 16 de marzo del 2021, RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales que participaron en la elaboración del Código de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén. - Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa (Presidente) - Dr. Abelardo Hurtado Villanueva (Miembro) - Dr. Nicanor Alvarado Carrasco (Miembro) - Dra. Eneida Graciela Vieyra Peña (Miembro) - Dr. Victor Alvirtes Castillo (Miembro) - Dr. Juan Francisco Cruz Gutiérrez (Miembro).	Reconocimiento aprobado	1 resolución	100%	Resolución N° 367-2021-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202021-1%20RECONOCER%20A%20LOS%20PROFESIONALES%20QUE%20APOYARON%20A%20REALIZAR%20EL%20C%3B93DGR%20DE%20PARA%20INVESTIGACI%20N%20INVESTIGACI%20N%20COPIA.pdf
		- Resolución N° 034-2021-CO-UNJ, de fecha 12 de febrero del 2021, APROBAR el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01-2021-UNJ.	CAS aprobado	1 resolución	100%	Resolución N° 034-2021-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202021-1%20CONCURSO%20CAS%20001%202021%20UNJ.pdf
		- Resolución N° 342-2020-CO-UNJ del 26/10/2020, aprobar los Lineamientos para la Educación a Distancia, 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén.	Lineamientos de Educación a distancia aprobados	1 resolución	100%	Resolución N° 342-2020-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202020-11%20UNJ%20APROBAR%20LOS%20LINEAMIENTOS%20PARA%20LA%20EDUCACI%20N%20A%20DISTANCIA%202020-II.pdf
		- Resolución N° 030-2021-CO-UNJ, de fecha 11 de febrero del 2021, APROBAR las bases de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021, la misma que se adjunta y forma parte de la presente resolución.	Bases de concurso aprobadas	1 resolución	100%	Resolución N° 030-2021-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202021-1%20JORNADA%20INTERNACIONAL%20DE%20INVESTIGACION%20INNOVACION%20Y%20TRANSFERENCIA%20TEC.pdf
		- Resolución N° 346-2020-CO-UNJ del 27/10/2020, aprobar el Cronograma de actividades del Proceso de Admisión semestre académico 2021-I y 2021- II de la Universidad Nacional de Jaén	Cronograma Admisión aprobado	1 resolución	100%	Resolución N° 346-2020-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202020-11%20UNJ%20CRONOGRAMA%20DEL%20PROCESO%20DE%20ADMISION%20SEMESTRE%20ACADEMICO%202021-I%20Y%202021-II.pdf
		- Resolución N° 363-2020-CO-UNJ del 30/10/2020, aprobar el Calendario Académico 2021 – I y 2021 – II de la Universidad Nacional de Jaén.	Calendario académico 2020 aprobado	1 resolución	100%	Resolución N° 363-2020-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202021-1%20UNJ%20APROBAR%20EL%20CALENDARIO%20ACADEMICO%202021-I%20Y%202021-II.pdf
		- Resolución N° 050-2021-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo del 2021, APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Tercera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 27 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.	Bases de concurso aprobada	1 resolución	100%	Resolución N° 050-2021-CO-UNJ Fuente: https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2021/RCO/RCO%20M%20C%3B89DICA%202021-1%20UNJ%20APROBAR%20LAS%20BASES%20DEL%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20MÉRITOS%20PARA%20LA%20CONTRATACION%20DE%20PERSONAL%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNJ%202021.pdf
N°	Funciones de la Comisión Organizadora	Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función	Alta Dirección	Cumplido o Ejecutado	Meta/ Avance	Observación
7	Otras que señale el Estatuto y de Reglamento Organización Funciones	<p>Aprobación de los siguientes documentos y acciones propias a su gestión:</p> <p>- Resolución N° 012-2021-CO-UNJ, de fecha 19 de Enero del 2021, DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. Lelis Pilco Gómez como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 17 de enero del 2021.</p> <p>- Resolución N° 013-2021-CO-UNJ, de fecha 20 de enero del 2021, DECLARAR la Nulidad de la Resolución N° 043-2020-CO-UNJ y la Resolución N° 012-2020- CO-UNJ en el extremo que se otorga el grado de bachiller a las egresadas Malix Yaseny Coronel Soto y Esther Yudisa Huaman Marin, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.</p> <p>- Resolución N° 025 -2021-CO-UNJ, de fecha 09 de febrero del 2021, - ACEPTAR la renuncia de los Bachilleres Andherson Medina Delgado y Kelvin Ramos Quiroz de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica a SEICIGRA Versión - VIII.</p> <p>- Resolución N° 026-2021-CO-UNJ, de fecha 09 de febrero del 2021, ACEPTAR la renuncia del Bach. Albert Stalin Jiménez Mondragón de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica a SEICIGRA Versión-VIII.</p> <p>- Resolución N° 039-2021-CO-UNJ, de fecha 19 de febrero del 2021, CONFORMAR la Comisión de Evaluación para el caso del estudiante Jhordan Alexis Santos Ramírez de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.</p> <p>- Resolución N° 040-2021-CO-UNJ, de fecha 24 de febrero del 2021, CONFORMAR la Comisión Investigadora para que realice las respectivas investigaciones sobre los hechos suscitados por el docente Welmer B. Cachay Vela de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.</p> <p>- Resolución N° 042-2021-CO-UNJ, de fecha 24 de febrero del 2021, APROBAR el Programa Virtual de Inducción y Nivelación Académica – Científica para Ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 23 folios, y en anexo forma parte de la presente resolución.</p> <p>- Resolución N° 046-2021-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo del 2021, DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias como Secretario General encargado de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 28 de febrero del 2021.</p> <p>- Resolución N° 047-2021-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo del 2021, DESIGNAR al Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias como Secretario General de la Universidad Nacional de Jaén, cargo público de confianza que desempeñara a partir del 1 de marzo del 2021.</p>	Comisión Organizadora.	16	100%	Resoluciones publicadas en el portal de transparencia de la UNJ. Fuente: https://transparencia.unij.edu.pe/index.php/component/remotarytrescom/RESOLUCIONES-DE-COMISION%209%202020?Itemid=444



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



	<p>- Resolución N° 054-2021-CO-UN, de fecha 04 de marzo del 2021, DAR POR CONCLUIDA la designación del Mg. Hans Himbler Minchan Velayarce como Director de la Dirección de Incubadoras de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 04 de marzo del 2021.</p> <p>- Resolución N° 062-2021-CO-UNJ, de fecha 13 de marzo del 2021, CONFORMAR la Comisión AD HOC para que realicen las investigaciones sobre los hechos suscitados en el proceso del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-1 realizado el 7 de marzo del 2021, en la plataforma de Admisión Virtual de la UNJ.</p> <p>- Resolución N° 064-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de marzo del 2021, - DAR POR CONCLUIDA la designación de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 15 de marzo del 2021.</p> <p>- Resolución N° 070-2021-CO-UNJ, de fecha 21 de marzo del 2021, AUTORIZAR en el periodo del 22 al 29 de marzo del 2021, el ingreso de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público a las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, ubicado en Jr. Cuzco N° 250 - Pueblo Libre - Jaén, para restablecer el orden frente a los casos de disturbios, irrupción violenta a las instalaciones universitarias, actos vandálicos, cuando se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración, y otras acciones de cualquier índole que ocasionen daños al patrimonio y afecte la integridad física de cualquier miembro de la comunidad universitaria.</p> <p>- Resolución N° 081-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, ACEPTAR LA RENUNCIA del Mg. Lenin Quiñones Huatangari al cargo de Responsable del Área de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 31 de marzo del 2021.</p> <p>- Resolución N° 082-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, ACEPTAR LA RENUNCIA del Dr. Alexander Huamán Mera al cargo de Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 31 de marzo del 2021, - DESIGNAR al Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 05 de abril del 2021</p> <p>- Resolución N° 094-2021-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2021, MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución N° 063-2021-CO-UNJ de fecha 13 de marzo del 2021, en los siguientes términos: ENCARGAR a la Comisión AD HOC y al Director General de Administración realizar las acciones administrativas que correspondan para la implementación de la Auditoría Informática Externa a la plataforma de Admisión Virtual de la Universidad Nacional de Jaén.</p>				
Otras que le sean encargadas por el MINEDU, en el marco de sus competencias.	Cumplimiento en el registro de información (postulantes, estudiantes matriculados, personal docente y administrativo) correspondiente al Semestre 2021-I en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior – SIRIES, del Ministerio de Educación, de acuerdo con el Oficio Múltiple N° 0004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA.	Registro de Información	4 formatos registrados en el sistema SIRIES	100%	Oficio Múltiple N° 0004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA

Fuente: Archivos de la OGC, Sitio Web y archivos de las diversas unidades de la UNJ. Elaborado por OGC, I Trimestre 2021, basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.

Tabla 2. Consideraciones para la constitución de los órganos de gobierno y la elección de autoridades universitarias en la UNJ. Según Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU al I Trimestre del año académico 2021.

N°	Consideración/condición/ proceso, etc.	Actividad principal planificada	Ejecución/Estado de desarrollo 2021	% Avance/ Cumplimiento	Observación	Comentario
1	Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.	Durante el I trimestre del 2021 la Universidad Nacional de Jaén no ha realizado Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el semestre 2020-I	No se ha ejecutado ninguna acción relacionada a esta actividad	Ninguno	Se tiene previsto convocar en el segundo trimestre 2021	Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ. Fuente: https://bit.ly/2RXL6er
2	Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad	La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N° 345-2016-CO-UNJ.	5 facultades creadas	100%	Evidencia la adecuación a la Ley 30220.	Aprobar la creación de las Facultades de la UNJ Fuente: https://transparencia.unj.edu.pe/index.php/comoent/remository/rescom
3	Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.	Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados.	No aplica	No aplica	El estamento estudiantil se organizará como corresponda en su momento oportuno	Al I trimestre la UNJ tiene 1198 graduados de los cuales 420 tiene título profesional y 778 aún tiene pendiente obtener el título profesional. Fuente: Informe N° 007-2021-UNJ/UGT
4	Representantes de los estudiantes de postgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	No aplica	No aplica aún	No aplica	Aplicable cuando se tenga las condiciones necesarias de formación en posgrado	-----
5	Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ	100%	Suficiente número de docentes principales	Resolución 195-2020-CO-UNJ Fuente: https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%e2%80%9C195-2020-CO-UNJ%20ENCARGAR%20A%20Mg.%20CANDY%20CA%e3%91A%20A%20DIRECC%e3%93N%20DE%20A%20ESCUELA%20DE%20POS%20GRADO.pdf
6	Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.	Se cuenta con 1198 egresados de los cuales 778 cuentan con grado de bachiller, 420 tienen título profesional. Según Informe N° 007-2021-UNJ/UGT de fecha 08/04/2021.	1198 egresados, considera a los bachilleres y titulados	No aplica	La UNJ está fortaleciendo el proceso de graduación (obtención del grado de bachiller y título profesional).	Se incrementará la tasa de graduados en la UNJ.
7	Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.	Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría	No aplica aún	No aplica	Abreviar la Ordinización docente necesaria	-----

Fuente: Sitio Web e informes de las unidades de la UNJ. Elaborado por OGC, I Trimestre 2021 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU. Informe N° 007-2021-UNJ/UGT de fecha 08/04/2020

2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

2.1 Fortalecimiento de capacidades investigativas dirigido a graduados de la UNJ

El Seminario de Investigación Científica para Graduados (**SEICIGRA**), tiene como objetivo fortalecer las capacidades del graduado y que logren mediante un asesoramiento permanente la elaboración de su tesis de forma gratuita hasta la sustentación para obtener el título profesional. En ese sentido, la Comisión Organizadora ha establecido aprobar la continuidad del Seminario de Investigación Científica para Graduados – SEICIGRA, hasta completar la cobertura al 100% de graduados de la UNJ. Al culminar el I Trimestre, tenemos: (<http://www.unj.edu.pe/images/pdf/SEMINARIO%20DIPTICO.pdf>).

Tabla 3. Número participantes por Carrera Profesional según las tres últimas versiones realizadas del Seminario de Investigación Científica para Graduado – SEICIGRA, informe final para el I Trimestre 2021.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GRADUADOS				
CARRERA PROFESIONAL	N° DE BACHILLERES PARTICIPANTES POR CONVOCATORIA DE SEICIGRA SEGÚN VERSIÓN			
	I	II	III	TOTAL
Ingeniería de industrias alimentarias.	7	8	6	21
Ingeniería forestal y ambiental.	3	3	5	11
Ingeniería civil.	10	0	5	15
Ingeniería mecánica y eléctrica.	21	8	5	34
Tecnología médica con especialidad en laboratorio clínico.	9	6	5	20
SUBTOTAL	50	25	26	101
TOTAL	101			

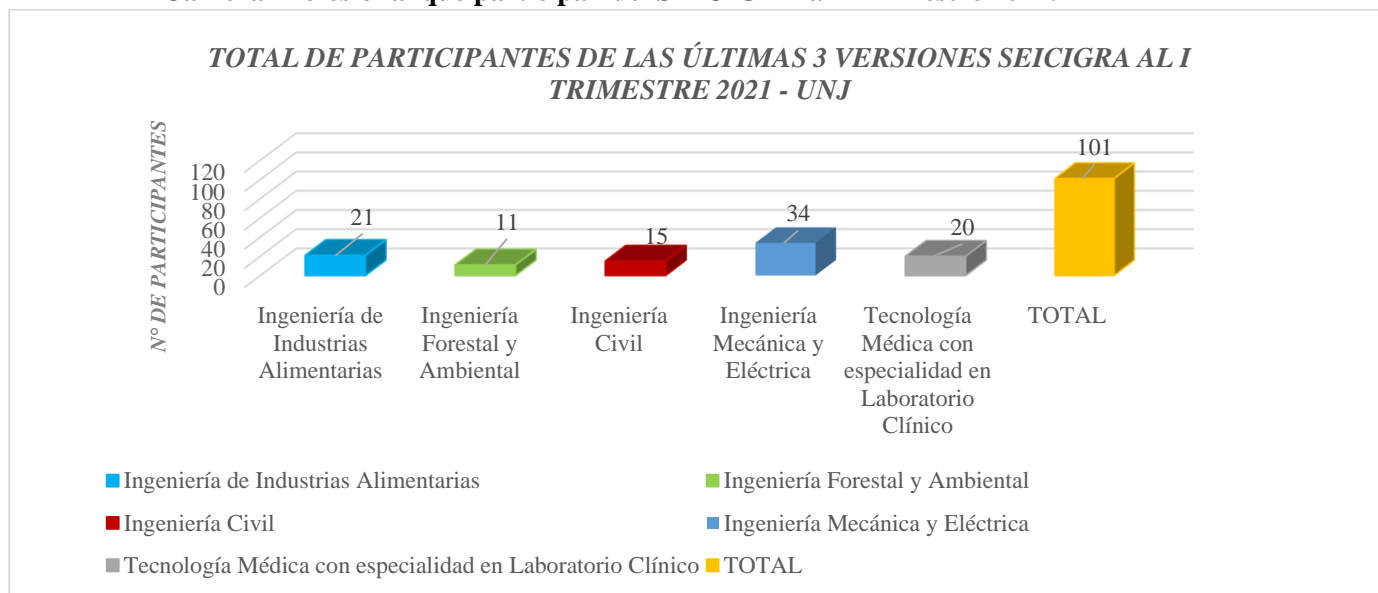
Fuente: Oficio N° 245-2021-OVPI-CO-UNJ, de fecha 08/04/2021. Elaborado por OGC, I Trimestre 2021

Tabla 4. Número de proyectos de tesis aprobados por Carrera Profesional según las tres últimas versiones del Seminario de investigación Científica para Graduados (SEICIGRA), información para el I Trimestre 2021.

CARRERA PROFESIONAL	N° PROYECTOS APROBADOS SEGÚN CONVOCATORIA (VERSIÓN)			
	I	II	III	TOTAL
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	1	0	1	2
Ingeniería Forestal y Ambiental.	2	0	2	4
Ingeniería Civil.	5	0	2	7
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	11	3	3	17
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	2	2	1	5
SUB TOTAL	21	5	9	35
TOTAL	35			

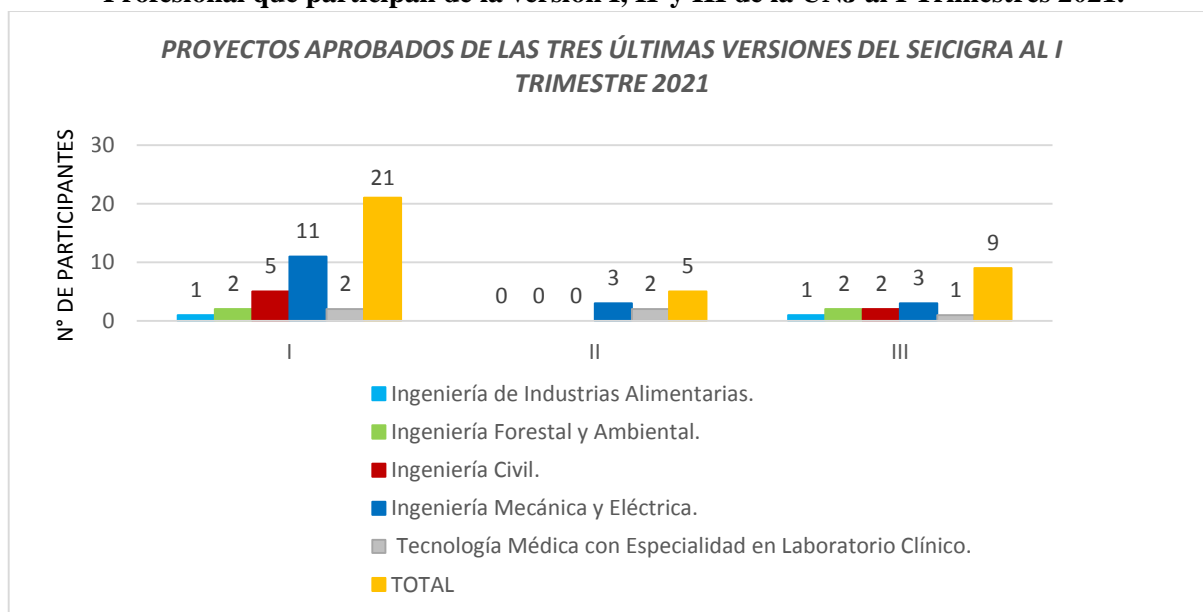
Fuente: Oficio N° 245-2021-OVPI-CO-UNJ, de fecha 08/04/2021. Elaborado por OGC, I Trimestre 2021, las versiones I, II y III de SEICIGRA, concluyó con un avance promedio de en I=83. %; II=85%, y de III= 92. %, Con promedio general de avance de las cuatro últimos SEICIGRA del 92.74%.

Figura 2. Cantidad de participantes de proyectos de investigación en sus 3 versiones de los graduados por Carrera Profesional que participan del SEICIGRA al I Trimestre 2021.



Fuente: Tabla 3, Oficio N° 245-2021-OVPI-CO-UNJ, de fecha 08/04/2021. Elaborado por OGC, I Trimestre 2021.

Figura 3. Resumen estadístico de los proyectos aprobados del SEICIGRA de los graduados por Carrera Profesional que participan de la versión I, II y III de la UNJ al I Trimestres 2021.



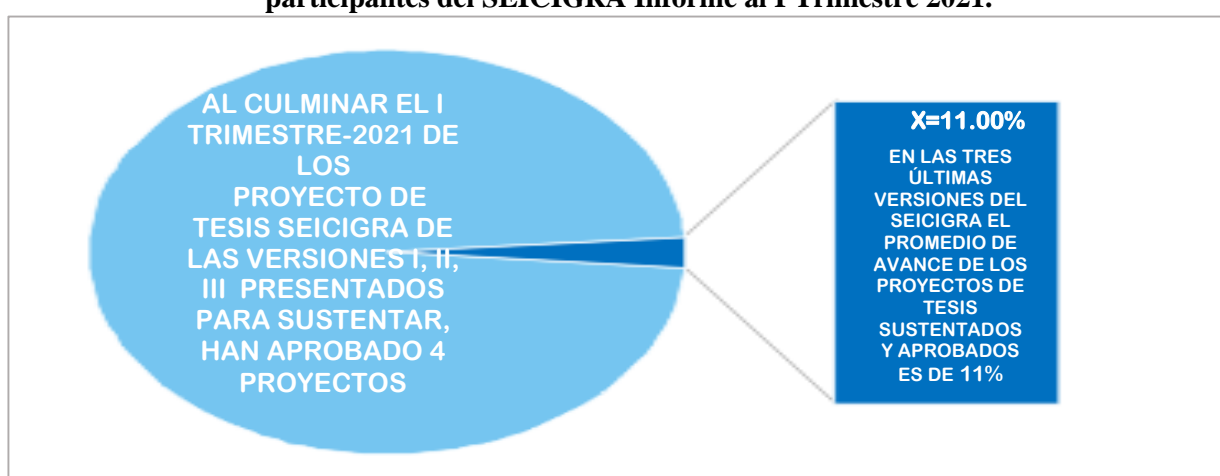
Fuente: Tabla 4, Oficio N° 245-2021-OVPI-CO-UNJ, de fecha 11/04/2021. Elaborado por OGC, I Trimestre 2021

Tabla 5. Número y porcentaje de proyectos de tesis sustentados según la versión del SEICIGRA al finalizar El primer trimestre 2021.

Versiones (SEICIGRA)	Números de proyecto de tesis Presentado	Nº de Proyectos de tesis Aprobados	Nº de Proyectos de tesis aprobados y sustentados	Nº de Proyectos de tesis aprobados y aun por sustentar	% de proyectos de tesis sustentados	% de avance de proyectos de tesis a aprobar y sustentar
Versión I	21	21	3	18	14.29 %	85.71%
Versión II	5	5	0	5	00.00%	100.00%
Versión III	9	9	1	8	11.11%	88.89%
TOTAL	35	35	4	31	X=11%	X=89%

Fuente: Oficio N° 245-2021-OVPI-CO-UNJ, de fecha 08/04/2021. **Elaborado por** OGC, I Trimestre 2021, de los 35 proyecto de tesis presentados, han sido sustentados y aprobados 4 que representa el 11%, mientras que 31 faltan aún sustentar que representa el 89%.

Figura 4. Resumen porcentual sobre el avance del proceso de sustentaciones de los proyectos de tesis por los participantes del SEICIGRA Informe al I Trimestre 2021.



Fuente: Oficio N° 245 -2021-OVPI-CO-UNJ, de fecha 08/04/2021. **Elaborado por** OGC, I Trimestre 2021

2.2 Adecuación progresiva a la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

- La adecuación de la UNJ a la ley N° 30220, Ley Universitaria, ha consistido y consiste aún en varios procesos que van desde, adecuaciones institucionales, creación de unidades orgánicas e implementación de algunas otras; también ha comprendido la adecuación de planes de estudios que ha significado la solicitud de la modificación del licenciamiento institucional, elaboración de reglamentos, aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de acuerdo con el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; respuestas a solicitudes de supervisión de la SUNEDU.
- Otorgamiento de facultades a los coordinadores de Carreras Profesionales para emitir actos resolutivos (Carreras Profesionales). Encargatura Resolución N° 011-2020-CO-UNJ del 16/01/2020 y Resolución N° 082-2021-CO-UNJ del 31/03/2021.
- Designación de secretarios académicos en las diferentes Coordinaciones de Carreras Profesionales.



2.3 Desarrollo de infraestructura (campus Universitario de la UNJ) y propuestas de proyectos de inversión pública.

Desarrollo de Infraestructura: Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”. La ejecución de dicho proyecto comprende una primera etapa que consiste en la edificación de aulas para las 5 Carreras Profesionales, los espacios para la biblioteca y comedor universitario; además de las obras de saneamiento básico. El avance físico corresponde a la valorización N° 29 correspondiente al mes de marzo 2021. A la fecha se encuentra con un avance físico real acumulado aproximado del **97.01%**, según el Oficio N° 272-2021-UNJ/UEI/JCRM, de fecha 16/04/2021.

2.4 Otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales.

Por la emergencia sanitaria originada por la pandemia covid-19, según informe N° 007-2021-UNJ/UGT de fecha 08/04/2021, presentado por la responsable de la Unidad de Grados y Títulos, Durante el I Trimestre 2021, se han tramitado 31 expedientes de los cuales 15 han sido para tramitar grado de bachiller y 16 para obtener el título profesional. La distribución es la siguiente ninguna en Tecnología Médica 0, en Ingeniería Forestal y Ambiental 17, en Ingeniería Civil 06, Ingeniería Mecánica y Eléctrica 2 y 06 en Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado, la UNJ, ha firmado los siguientes convenios en el I Trimestres 2021:

- a. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Técnica Particular de Loja y Universidad Nacional de Jaén, cuya aprobación con Resolución de Comisión Organizadora está en proceso.

Título del convenio: convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Técnica Particular de Loja y Universidad Nacional de Jaén.

Nombre de la Entidad Cooperante: Universidad Técnica Particular de Loja.

Compromiso de la entidad cooperante:

- a) Mantener contactos oficiales de manera permanente.
- b) La ejecución de acciones específicas se registrará por medio de Convenios Específicos que deberán detallar, en cada caso, los objetivos; medios de acción; formas de participación; obligaciones de cada parte; contribuciones técnicas, financieras, de recursos humanos y otros; presupuestos, incluyendo los costos de supervisión técnica y apoyo institucional que correspondan y demás elementos que aseguren el normal y adecuado cumplimiento de lo acordado.



- c) Comprometer esfuerzos conjuntos para la realización de las actividades acordadas, así como para la identificación de financiamiento a nivel nacional e internacional.
- d) Difundir en forma conjunta los productos y resultados de los acuerdos suscritos.

Compromiso de la universidad:

- a) Mantener contactos oficiales de manera permanente.
- b) La ejecución de acciones específicas se registrará por medio de Convenios Específicos que deberán detallar, en cada caso, los objetivos; medios de acción; formas de participación; obligaciones de cada parte; contribuciones técnicas, financieras, de recursos humanos y otros; presupuestos, incluyendo los costos de supervisión técnica y apoyo institucional que correspondan y demás elementos que aseguren el normal y adecuado cumplimiento de lo acordado.
- c) Comprometer esfuerzos conjuntos para la realización de las actividades acordadas, así como para la identificación de financiamiento a nivel nacional e internacional.
- d) Difundir en forma conjunta los productos y resultados de los acuerdos suscritos.

Objeto del convenio: El presente Convenio tiene como objeto establecer entre las partes relaciones académicas, culturales y científicas para la cooperación interinstitucional en las áreas de docencia, investigación, producción científica, transferencia de tecnología, extensión y servicios.

Fecha de suscripción: 22 de febrero del 2021.

Vigencia del convenio: 2 años desde la suscripción del contrato.

- b. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y Ecofriendly Engineers S.A.C, cuya aprobación con Resolución de Comisión Organizadora está en proceso.

Título del convenio: convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y Ecofriendly Engineers S.A.C

Nombre de la Entidad Cooperante: Ecofriendly Engineers S.A.C.

Compromiso de la entidad cooperante:

- a) LA EMPRESA ofrece las condiciones para recibir a practicantes y/o tesis de LA UNIVERSIDAD que presenten condiciones para validar procesos, uno en turno mañana y uno en turno tarde.
- b) LA EMPRESA pondrá a disposición en una primera etapa los siguientes 16 temas de investigación; propuestas que pueden ser modificadas de forma parcial o total, en cumplimiento del objetivo de LA EMPRESA:



1. Desarrollo e implementación de tecnologías de limpieza higienización para tanques de incubación de larvas de trucha *Oncorhynchus mykiss* en sistemas de recirculación
 2. Desarrollo de un ozonizador y luz UV para la desinfección de alimentos.
 3. Acuaponía como sistema sustentable para la crianza de truchas *Oncorhynchus mykiss* y cultivo de hortalizas en Jaén.
 4. Tratamiento de aguas residuales de la industria de procesamiento primario mediante ozono.
 5. Estudio comparativo de la capacidad antimicrobiana entre el agua clorada y ozonizada en la industria de procesamiento de trucha *Oncorhynchus mykiss*
 6. Desarrollo de nuevos productos alimenticios a partir de la carne de trucha, tilapia, gamitana, etc.
 7. Efecto del agua ozonizada sobre la reducción de enterobacterias presentes en hortalizas mínimamente procesadas en el mercado 28 de Julio – Jaén.
 8. Estudio de las propiedades antioxidantes del hidrolizado de la piel de trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss*
 9. Estudio de caracterización del hidrolizado de piel de trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss*
 10. Obtención de aceite de pescado trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss* a partir de desechos de la industria de procesamiento primario.
 10. Grado de aceptabilidad de la trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss* empacado al vacío en la ciudad de Jaén – Cajamarca
 11. Efecto del empacado al vacío en la trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss* Jaén – Perú
 13. Optimización del tiempo y temperatura de la trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss* empacado al vacío en Jaén – Perú
 12. Vida útil de la trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss* empacado al vacío, Jaén – Perú
 15. Determinación de un empaque secundario óptimo para distribución productos hidrobiológicos congelados, Jaén – Perú.
 13. Diseño y validación de un Plan HACCP para productos hidrobiológicos, Jaén – Perú.
- c) LA EMPRESA, pondrá a disposición a los posibles tesistas sus instalaciones con equipamiento adecuado y pertinente, equipos de protección personal, insumos requeridos y materia prima de estación y pide, de parte del tesista, compromiso en la ejecución, confidencialidad de los resultados y exclusividad en la investigación asimismo, LA EMPRESA gozará del 50% de autoría de la investigación realizada.



- d) LA EMPRESA pondrá a disposición dos profesionales de acompañamiento al tesista durante el proceso de investigación, los mismos que pueden ser asesores de investigación.

Compromiso de la universidad:

- a) LA UNIVERSIDAD a través de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, programará el ingreso de tesistas a LA EMPRESA para ejecución de investigación, con la finalidad de evitar incomodidad durante su permanencia y ejecución.
- b) LA UNIVERSIDAD a través de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, cooperar en los trámites administrativos para la pronta aprobación de proyectos de investigación y seguir el proceso de ejecución de esta.
- c) LA UNIVERSIDAD a través de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, exhortará a los tesistas contar y estar sujetos a una “carta de compromiso de ejecución de investigación” que establezca el inicio y término de la investigación en los plazos específicos.
- d) LA UNIVERSIDAD a través de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, coordinará se faciliten los equipos de laboratorio que LA EMPRESA no cuente, a los tesistas a fin de lograr el objetivo de la investigación, además de coadyuvar en establecer los lapsos con otras instituciones cuando la investigación lo amerite.

Objeto del convenio: El presente Convenio tiene como objeto propiciar la realización de prácticas preprofesionales y proyectos de tesis a los estudiantes de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias, de LA UNJ, en las áreas de investigación y producción científica transferencia tecnológica.

Fecha de suscripción: 05 de marzo del 2021

Vigencia del convenio: 2 años a partir de la fecha de suscripción.

- c. **La Universidad Nacional de Jaén**, suscribió un convenio específico de cooperación educativa para la concesión de becas en programas de doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores/as, doctores/as entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Jaén (PERÚ), cuya aprobación con Resolución de Comisión Organizadora está en proceso.

Título del convenio: convenio específico de cooperación educativa para la concesión de becas en programas de doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores/as, doctores/as entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Jaén (PERÚ)

Nombre de la Entidad Cooperante: Fundación Carolina.



Compromiso de la entidad cooperante: La Fundación Carolina cubrirá y gestionará, por su parte, los siguientes conceptos:

- Importe de la matrícula de los estudios (tutela académica)
- Hasta un máximo de cuatro pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista a la ciudad española de estudios desde la capital del país de residencia del/de la becario/a. En este sentido, la Fundación Carolina correrá con los gastos del pasaje aéreo en clase turista y del seguro médico necesarios para la realización de la lectura y defensa de la tesis doctoral en España, a lo largo del cuarto año académico, en caso de no haberse realizado la misma dentro de alguno de los períodos establecidos anteriormente.
- La cantidad de seiscientos euros (600 €) mensuales necesarios para alcanzar los 1.200 euros de dotación en concepto de ayuda para alojamiento y manutención en España.
- Seguro médico no farmacéutico durante los períodos de estancia en España.
- La Fundación Carolina publicará y comunicará, anualmente, el número de becas de doctorado que se otorgarán a las distintas Universidades, Instituciones y Organismos Iberoamericanos con las que la Fundación Carolina haya suscrito un Convenio Específico de Cooperación Educativa, aceptándose todas las áreas académicas.
- Asimismo, la Fundación Carolina hará partícipes a los/as becarios/as de las actividades desarrolladas en su departamento Vivir en España, consistentes, con carácter general, en actividades culturales (visitas culturales, conferencias, encuentros, coloquios...), beneficios y descuentos comerciales en función de los convenios suscritos con diversas empresas privadas e instituciones culturales y actividades dirigidas a crear y fortalecer lazos personales entre los/as participantes de los distintos programas de la Fundación (jornadas de acogida, actividades sociales y directorio de becarios/as) y promoverá la participación de los/as beneficiarios/as de las becas en la comunidad de ex becarios/as de la Fundación Carolina Red Carolina, una vez finalizadas las mismas.

Compromiso de la universidad: La Universidad, en virtud del presente convenio, proveerá durante el período de duración de las becas la cantidad de seiscientos euros (600 €) mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención en España.

Objeto del convenio: Es objeto del presente Convenio Específico de Cooperación Educativa regular la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de profesorado de carrera o de planta, y al personal directivo-administrativo de La Universidad, en programas que den lugar a la obtención del grado académico de doctor impartidos en universidades españolas, así como estancias cortas de investigación para profesores/as doctores/as.



Fecha de suscripción: 15 de marzo del 2021

Vigencia del convenio: 4 años a partir de la fecha de suscripción.

- d. La Universidad Nacional de Jaén, suscribió un convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “4 DE JUNIO DE 1821” y la Universidad Nacional de Jaén, cuya aprobación con Resolución de Comisión Organizadora está en proceso.

Título del convenio: convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “4 DE JUNIO DE 1821” y la Universidad Nacional de Jaén.

Nombre de la Entidad Cooperante: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “4 DE JUNIO DE 1821”

Compromiso de la entidad cooperante: EL INSTITUTO se compromete a, mantener en buen estado las 16 aulas y los 04 ambientes del campus universitario otorgados en apoyo durante la vigencia del presente Convenio Marco.

1. EL INSTITUTO se compromete a, que sus estudiantes y personal docente-administrativo presenten el carné u otro documento de identificación al momento de ingreso y salida del campus universitario en caso sea necesario; guardando el orden y disciplina.
2. EL INSTITUTO se compromete a, reparar cualquier deterioro de las instalaciones del campus universitario generado por sus estudiantes y personal docente-administrativo (escrituras en mobiliario, paredes en infraestructura de aulas-servicios u otros).
3. EL INSTITUTO se compromete a, cubrir los gastos que le correspondan por el uso parcial de los servicios de: internet, agua potable, energía eléctrica y otros que tras evaluación sean necesarios.
4. EL INSTITUTO se compromete a, hacer uso de los ambientes necesarios del campus universitario una vez que LA UNIVERSIDAD otorgue autorización de ingreso.

Compromiso de la universidad:

1. LA UNIVERSIDAD se compromete a, apoyar al INSTITUTO con las facilidades para el normal desempeño de las actividades académicas de los 8 programas de estudios, según el objeto del presente convenio en la cláusula quinta.
2. LA UNIVERSIDAD se compromete a, coordinar oportunamente el horario de uso de las 16 aulas y 04 ambientes de acuerdo con un cronograma que se coordine entre las partes.
3. LA UNIVERSIDAD se compromete a, autorizar el ingreso al campus universitario y al uso de los ambientes, servicios básicos.



Objeto del convenio: El presente Convenio Marco por su naturaleza no tiene carácter contractual y no persigue fines de lucro, por tanto, establece las condiciones que permitan cumplir con el objeto de este.

Fecha de suscripción: 19 de febrero del 2021

Vigencia del convenio: 3 años a partir de la fecha de suscripción.

- e. La Universidad Nacional de Jaén, suscribió un convenio académico para Movilidad Internacional, cuya aprobación con Resolución de Comisión Organizadora está en proceso. (llamar está incompleto)

Título del convenio: convenio académico para Movilidad Internacional.

Nombre de la Entidad Cooperante: Universidad de San Paulo Brasil

Compromiso de la entidad cooperante: Los profesores / investigadores visitantes participarán en conferencias, docencia y / o investigación, y la duración de la estancia no debe exceder de un año académico (dos semestres).

1. El seguro médico debe ser proporcionado por el profesor / investigador en el país de origen.
2. Los sueldos correrán a cargo de la institución de origen.
3. Estudiantes de pregrado y posgrado:
4. Los estudiantes serán nominados por su institución de origen en función de la excelencia.
5. académica, y la aceptación será responsabilidad de la institución receptora. Los estudiantes aceptados por la institución receptora serán considerados estudiantes de programa de intercambio y estará sujeto a todas las reglas de la institución receptora, Deben observar las mismas condiciones que los estudiantes regulares.
6. Se debe alentar a los estudiantes que participan en un programa de intercambio a Desarrollar un conocimiento del idioma del país de la institución receptora, compatible con la actividad a desarrollar por ellos.
7. Cada alumno debe seguir un programa desarrollado conjuntamente entre los dos Instituciones.
8. La duración de la estancia no debe exceder de un año académico, excepto en el caso de programas de doble titulación.
9. Programas de diploma de doble titulación, así como orientaciones de tesis, será objeto de un convenio / convenio específico, que se firmará entre las partes interesadas.
10. Las instituciones determinarán, de común acuerdo, el número de estudiantes a intercambio.



11. El estudiante debe proporcionar un seguro médico en el país de origen, antes de su llegada a la institución receptora.
12. Integrantes del equipo técnico-administrativo:
13. Para estimular el intercambio de experiencias y conocimientos administrativos En áreas de interés común, las instituciones pueden designar miembros de sus equipos. personal técnico-administrativo para participar en el intercambio.
14. El seguro médico debe ser proporcionado por el interesado en el país de origen.
15. Los sueldos correrán a cargo de la institución de origen.
16. Las actividades realizadas durante el período de intercambio deben ser coherente con el desempeño profesional en la institución de origen, y debe generar un informe para ser entregado a las instituciones receptoras y de origen.

Compromiso de la universidad: Los profesores / investigadores visitantes participarán en conferencias, docencia y / o investigación, y la duración de la estancia no debe exceder de un año académico (dos semestres).

1. El seguro médico debe ser proporcionado por el profesor / investigador en el país de origen.
2. Los sueldos correrán a cargo de la institución de origen.
3. Estudiantes de pregrado y posgrado:
4. Los estudiantes serán nominados por su institución de origen en función de la excelencia.
5. académica, y la aceptación será responsabilidad de la institución receptora. Los estudiantes aceptados por la institución receptora serán considerados estudiantes de programa de intercambio y estará sujeto a todas las reglas de la institución receptora, Deben observar las mismas condiciones que los estudiantes regulares.
6. Se debe alentar a los estudiantes que participan en un programa de intercambio a Desarrollar un conocimiento del idioma del país de la institución receptora, compatible con la actividad a desarrollar por ellos.
7. Cada alumno debe seguir un programa desarrollado conjuntamente entre los dos Instituciones.
8. La duración de la estancia no debe exceder de un año académico, excepto en el caso de programas de doble titulación.
9. Programas de diploma de doble titulación, así como coorientaciones de tesis, será objeto de un convenio / convenio específico, que se firmará entre las partes interesadas.



10. Las instituciones determinarán, de común acuerdo, el número de estudiantes a intercambio.
11. El estudiante debe proporcionar un seguro médico en el país de origen, antes de su llegada a la institución receptora.
12. Integrantes del equipo técnico-administrativo:
13. Para estimular el intercambio de experiencias y conocimientos administrativos En áreas de interés común, las instituciones pueden designar miembros de sus equipos. personal técnico-administrativo para participar en el intercambio.
14. El seguro médico debe ser proporcionado por el interesado en el país de origen.
15. Los sueldos correrán a cargo de la institución de origen.
16. Las actividades realizadas durante el período de intercambio deben ser coherente con el desempeño profesional en la institución de origen, y debe generar un informe para ser entregado a las instituciones receptoras y de origen.

Objeto del convenio: El presente Convenio Marco por su naturaleza no tiene carácter contractual y no persigue fines de lucro, por tanto, establece las condiciones que permitan cumplir con el objeto de este.

Fecha de suscripción: 19 de febrero del 2021

Vigencia del convenio: 3 años a partir de la fecha de suscripción.

2.5 Fortalecimiento de capacidades dirigido a docentes de la UNJ.

- a. Con Resolución N° 001–2021-CO-UNJ, de fecha, 05 de enero del 2021, APROBAR la Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).
- b. Con Resolución N° 010–2021-CO-UNJ, de fecha 15 de enero del 2021, APROBAR el Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual)
- c. Con Resolución N° 011–2021-CO-UNJ, de fecha 19 de Enero del 2021, CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales:
- d. Con Resolución N° 017–2021-CO-UNJ, de fecha 02 de febrero del 2021, APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



- e. Con Resolución N° 030–2021-CO-UNJ, de fecha 11 de febrero del 2021, APROBAR las bases de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021, la misma que se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- f. Con Resolución N° 035-2021-CO-UNJ, de fecha 12 de febrero del 2021, Aprobar el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 04 folios, anexo de la presente resolución.
- g. Con Resolución N° 034-2021-CO-UNJ, de fecha 12 de febrero del 2021, APROBAR el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01- 2021-UNJ.
- h. Con Resolución N° 036–2021-CO-UNJ, de fecha 17 de febrero del 2021, CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021.
- i. Con Resolución N° 049–2021-CO-UNJ, de fecha 01 de Marzo del 2021, - APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.
- j. Con Fe de Erratas a la Resolución N° 049–2021-CO-UNJ de fecha 01 de marzo del 2021, DECLARAR ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021, a los siguientes profesionales:
- k. Con Resolución N° 050–2021-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo del 2021, APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Tercera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 27 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
- l. Con Resolución N° 056-2021-CO-UNJ, de fecha 04 de marzo del 2021, APROBAR el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad – 2021 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 23 folios, y en anexo forma parte de la presente resolución.
- m. Con Resolución N° 054-2021-CO-UN, de fecha 04 de marzo del 2021, DAR POR CONCLUIDA la designación del Mg. Hans Himbler Minchan Velayarce como Director de la Dirección de Incubadoras de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 04 de marzo del 2021.
- n. Con Resolución N° 064-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de marzo del 2021, - DAR POR CONCLUIDA la designación de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 15 de marzo del 2021.



- o. Con Resolución N° 065–2021-CO-UNJ, de fecha 16 de marzo del 2021, CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021.
- p. Con Resolución N° 072–2021-CO-UNJ, de fecha 26 de marzo del 2021, APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021.
- q. Con Fe de Erratas a la Resolución N° 079–2021-CO-UNJ de fecha 29 de marzo del 2021, CONTRATAR a los siguientes profesionales como Docentes de la Universidad Nacional de Jaén, bajo la modalidad de contrato MINEDU, a partir del 30 de marzo al 31 de julio del 2021, en los términos, condiciones y remuneraciones.
- r. Con Resolución N° 080-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, APROBAR el Plan de Acción Multidisciplinario para Fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de Emergencia Nacional por Covid-19” en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.
- s. Con Resolución N° 084-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, APROBAR el Plan de Acompañamiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación e Innovación en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.
- t. Con Resolución N° 082-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, ACEPTAR LA RENUNCIA del Dr. Alexander Huamán Mera al cargo de Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 31 de marzo del 2021, - DESIGNAR al Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 05 de abril del 2021.

2.6 Reconocimiento y Felicitaciones a Docentes de la UNJ y docente Ad honorem.

Resolución N° 067-2021-CO-UNJ, de fecha 16 de marzo del 2021, RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales que participaron en la elaboración del Código de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén. - Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa (Presidente) - Dr. Abelardo Hurtado Villanueva (Miembro) - Dr. Nicanor Alvarado Carrasco (Miembro) - Dra. Enedia Graciela Vieyra Peña (Miembro) - Dr. Victor Alvitres Castillo (Miembro) - Dr. Juan Francisco Cruz Gutiérrez (Miembro).

Cumplimiento de supervisión requerida por la Dirección de supervisión de la SUNEDU.

Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).



2.7 Planificación, aprobación del concurso público de nombramiento de personal docente.

La Universidad Nacional de Jaén, representada por la Comisión Organizadora para el I Trimestre del 2021, no ha realizado Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.

2.8 Planificación, aprobación de bases y ejecución del concurso público de contratación de personal administrativo, bajo el régimen CAS.

En el I Trimestre 2021 se ha realizado 01 concurso CAS:

- Resolución N° 034-2021-CO-UNJ, de fecha 12 de febrero del 2021, APROBAR el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01- 2021-UNJ.

2.9 Participación en eventos académicos: Según Oficio N° 348-2021-UNJ/P

El presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), **Dr. Oscar Gamarra Torres** participó en los siguientes eventos:

- Participar de la sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y aprobar el Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y Aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén (MODUNJ.21).
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y acuerda conferir a Nombre de la Nación, el Título Profesional a 8 Bachilleres de las diversas carreras profesionales.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y acuerda conferir a Nombre de la Nación, El Grado Académico de 6 Bachilleres de diversas carreras profesionales.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y derivar al Vicepresidente de Investigación el Oficio N° 833-2020-VPI-CO-UNJ sobre propuesta del Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la UNJ; para que subsane las observaciones realizadas en sesión de CO referente.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y aprobar el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y aprobar el Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y declarar la Nulidad de la Resolución N° 043-2020-CO-UNJ y la Resolución N° 012-2020-CO-UNJ en el extremo que se otorga el grado de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



bachiller a las egresadas Malix Yaseny Coronel Soto y Esther Yudisa Huaman Marin, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y acuerda Conferir el Grado de Bachiller a Tres egresados de las diversas carreras profesionales.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario), Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa (Vocal)
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y dar por concluida la designación del Abg. Lelis Pilco Gómez como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 17 de enero del 2021.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad realizar el procedimiento de solicitar la modificatoria de la licencia institucional (Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018SUNEDU) ante SUNEDU, en el extremo del cambio de denominación de los grados de bachiller conforme al artículo 73 y 106 del Estatuto de la UNJ, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO- UNJ. Los miembros de la Comisión.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y modificar el Título del Capítulo IX del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 103-2020-CO-UNJ; en los siguientes términos: capítulo IX: “EXAMEN SUSTITUTORIO Y DE APLAZADO” INCORPORAR como primer párrafo al artículo 121 del Reglamento Académico de la UNJ, aprobado con Resolución N° 103-2020-CO-UNJ;
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y dejar sin efecto el numeral 6 de las Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes en la Universidad Nacional de Jaén, aprobada con Resolución N° 155-2020-CO- UNJ.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y declarar desiertas 45 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y declarar a 31 profesionales como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 45 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y aprobar el resultado final de la evaluación de los pares evaluadores externos del “Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020”.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y aceptar la renuncia de los Bachilleres Andherson Medina Delgado y Kelvin Ramos Quiroz de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica al SEICIGRA Versión – VIII.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y aceptar la renuncia del Bach. Albert Stalin Jiménez Mondragón de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica al SEICIGRA Versión-VIII.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y declarar improcedente la solicitud de reincorporación a centro de labores, planteada por los señores Juan Manuel Garay Román y Luis Omar Carbajal García, hasta que el órgano jurisdiccional resuelva la controversia materia de Litis.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y Conferir a nombre de la Nación el Título profesional a una Bachiller y Conferir el Grado Académico de bachiller a 3 egresados.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y ratificar al Mg. Leonardo Damián Sandoval, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad como responsable de la actualización del Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén.
- APROBAR las bases de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y ESTABLECER que en la semana diecisiete (17) de cada Semestre Académico se realizara la presentación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar e INSTITUCIONALIZAR la presentación de productos académicos elaborados en el desarrollo del Taller de Investigación Científica; con eficacia anticipada, a partir del Semestre Académico 2020 – I, con la denominación “Jornada de Productos Académicos del Taller de Investigación Científica”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y APROBAR el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01-2021-UNJ.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y APROBAR el Plan Operativo Institucional de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario), Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa (Vocal)
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y APROBAR los resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2021 - I,
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y acuerda CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO a 01 Bachiller.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “04 DE JUNIO DE 1821” Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y suspender las vacaciones de los docentes: Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez y el Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa, a partir del 18 de febrero al 28 de febrero del presente año, por un periodo de 11 días, toda vez que ejercerán las funciones de jurado evaluador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y CONFORMAR la Comisión de Evaluación para el caso del estudiante Jhordan Alexis Santos Ramírez de la C.P IIA. conformado por los siguientes profesionales: Dr. Abner Milan Barzola Cardenas, Dr. Nicanor Alvarado Carrasco, Mba. Willam Suarez Peña.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y conformar la Comisión Investigadora para que realice las respectivas investigaciones sobre los hechos suscitados por el docente Welmer B. Cachay Vela, conformado por los siguientes profesionales: Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez , Mg. Frank Fernandez Rosillo, Mba. Willam Suarez Peña.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y aprobar el Plan Operativo de la Vicepresidencia Académica para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y APROBAR el Programa Virtual de Inducción y Nivelación Académica – Científica para Ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y APROBAR el I Simposio Internacional y II Simposio Nacional “Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades” en la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y aprobar el Plan de Trabajo del I Simposio Internacional y II Simposio Nacional “Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades” en la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y encargar a los Coordinadores de las cinco (5) Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Jaén, emitir las autorizaciones y realizar el control para el uso de los laboratorios de la UNJ.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y conformar la Comisión AD HOC para que realicen las acciones que correspondan para viabilizar el desarrollo del internado de los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, integrados por: Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas (Presidente) Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus (Miembro) Mg. José Gerardo Chancafe Rodríguez (Miembro) Jorge Luis Ilatoma Serdan (Miembro) Patricia Díaz Coronel (Miembro).
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y declarar desiertas 27 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y declarar a 18 profesionales como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Tercera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 27 plazas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y designar al Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias como Secretario General de la Universidad Nacional de Jaén, cargo público de confianza que desempeñara a partir del 1 de marzo del 2021.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar e incorporar el literal g) en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén
- Participar de la Sesión Extraordinaria: Revisar, evaluar y aprobar el informe de las investigaciones.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y Derivar el informe N° 005-2021-UNJ-DGACAD/AA a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que proceda conforme a sus atribuciones y las recomendaciones de la Comisión Permanente de Admisión que se establece en el informe antes mencionado.
- Participar de la Sesión Extraordinaria: Revisar, evaluar y autorizar la devolución del pago por derecho de Inscripción al Examen de Admisión Ordinario 2021-I; del mismo modo realizar la devolución de otras tasas administrativas relacionadas al proceso.
- Participar de la Sesión Extraordinaria: Revisar, evaluar y encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional realizar la publicación correspondiente del acuerdo: “Se comunica a los postulantes que desistan de asistir al Examen de Admisión Ordinario 2021-I - Presencial, podrán solicitar la devolución del pago por Derecho de Inscripción al Examen de Admisión Ordinario 2021-I. Del mismo modo podrán solicitar la devolución de otras tasas administrativas relacionadas al proceso”.
- Participar de la Sesión Extraordinaria: Revisar, evaluar y autorizar en el periodo del 22 al 29 de marzo del 2021, el ingreso de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público a las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, ubicado en Jr. Cuzco N° 250 - Pueblo Libre – Jaén, para restablecer el orden frente a los casos de disturbios, irrupción violenta a las instalaciones universitarias, actos vandálicos, cuando se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración, y otras acciones de cualquier índole que ocasione daños al patrimonio y afecte la integridad física de cualquier miembro de la comunidad universitaria.
- Participar de la Sesión Extraordinaria: Revisar, evaluar y aprobar los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021 – I de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, realizado el 25 de marzo del 2021, en el local Institucional de Esta Casa Superior de Estudios ubicado en el Jr. Cuzco 250 – Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y aprobar los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021 – I de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



Clínico de la Universidad Nacional de Jaén, realizado el 26 de marzo del 2021, en el local Institucional de Esta Casa Superior de Estudios.

- Participar de la Sesión Ordinaria : Revisar, evaluar y aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y declarar desiertas 16 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar y declarar ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén a 11 docentes
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y aprobar el Calendario Académico Modificado Ingresantes 2021–I de la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria Revisar, evaluar e incorporar las fechas del examen sustitutorio del 12 al 16 de julio del 2021 para los estudiantes del II al X ciclo.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y Acumular los expedientes de Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 061-2021-CO-UNJ, de 13 de marzo de 2021, que DECLARÓ LA NULIDAD del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I y DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración presentado por los postulantes.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y APROBAR los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021-I Computo General de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, realizados los días 25, 26 y 27 de marzo del 2021.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y CONTRATAR a 17 profesionales como Docentes de la Universidad Nacional de Jaén, bajo la modalidad de contrato MINEDU, a partir del 30 de marzo al 31 de julio del 2021.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y APROBAR el Plan de Acción Multidisciplinario para Fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de Emergencia Nacional por Covid-19” en la Universidad Nacional de Jaén
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y APROBAR el Plan de Acción Multidisciplinario para Fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de Emergencia Nacional por Covid-19” en la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y CONFERIR, el Grado Académico de Bachiller 03 egresados.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y acuerda Conferir a Nombre de la Nación, el Título Profesional a 11 bachilleres de las diversas carreras de la UNJ.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y actualizar el Plan de Gestión de la Calidad con los ajustes necesarios para ser culminados en el año 2022, según PEI 2019 de la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y EJECUTAR un diagnostico siguiendo los criterios unificados de las normas ISO 90001:2015, ISO 14001:2015, ISO /DIS 450001 e IMPLEMENTAR la integración de los sistemas de información de la Universidad Nacional de Jaén.
- Participar de la Sesión Ordinaria: Revisar, evaluar y MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución N° 063-2021CO-UNJ de fecha 13 de marzo del 2021
- Participar en la revisión, evaluación y aprobación de documentos junto a los demás miembros de comisión organizadora los mismos que terminan con actos resolutivos.

GESTIÓN ACADÉMICA

Según Oficio N° 326-2021-UNJ/VPACAD:

- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Título Profesional
- Información de becario beca 18 estudiantes de la C.P. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Información del Centro Preuniversitario y vacantes para primeros puestos
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Bases Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén-segunda convocatoria 2021(modalidad virtual)
- Información sobre el calendario académico 2021-I y 2021-II
- Información sobre revisión del fichero matriculado de los semestres 2019-2 y 2020-1
- Aprobación de Título Profesional



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Título Profesional
- Informe de actividades realizadas durante el segundo examen CEPRE 2021-I
- Plan Anual de Trabajo y Plan Operativo de la Vicepresidencia Académica
- Propuesta de Plan de Inducción y Nivelación Académica Científica 2021-I
- Reunión de trabajo para la elaboración del Plan de Fomento Docente 2021
- Comisión para dilucidar reclamo del estudiante Jhordan Alexis Santos Ramírez de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial
- Comisión AD HOC para que realicen las acciones que correspondan para viabilizar el desarrollo del internado de los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Bachiller
- Información sobre constancias de notas de Becarios 2020-II
- Informe de actividades realizadas durante el Examen Extraordinario 2021-I Virtual
- Lineamientos para docentes PINAC 2021-I
- Información sobre Becarios de Beca Permanencia de Estudios Nacional – Convocatorias 2018, 2019, 2020 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica
- Bases de Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén-Tercera Convocatoria (modalidad virtual),
- Designación de la Comisión de Seguimiento para la Adaptación de la Educación a Distancia (COAED),
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Bachiller
- Informe de actividades realizadas durante el Examen Ordinario 2021 virtual.
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Título Profesional
- Información sobre los ocho manuales de usuario
- Acciones preventivas y correctivas que se realizó en el examen ordinario 2021-I
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación del Plan de Acción Multidisciplinario 2021
- Aprobación del Proyecto de Implementación y Funcionamiento de Lactario en la Universidad Nacional de Jaén
- Aprobación de Título Profesional
- Aprobación de Bachiller
- Aprobación de Título Profesional
- Información sobre calendario académico 2021-I y 2021-II
- Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente 2021



- Reglamento de Ratificación, Promoción y Destitución del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén 2021
- Plan de Trabajo 2021
- Plan de Fomento de la Carrera Docente de la UNJ, año académico 2021

3. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Según Oficio N° 245-2021-OVPI-CO-UNJ:

- Participación en la sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ.
- Realizar los trámites para la publicación de la Tesis en el Repositorio Institucional de la UNJ
- Preparación de artículos científicos para Vol. 9, N° 1-2021 revista científica Pakamuros.
- Emisión de constancias URL
- Tramitar la documentación y dar la conformidad a los servicios prestados por los docentes del Centro de Idiomas y del Centro de Computo de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNJ.
- Tramitar la documentación y dar la conformidad a los servicios prestados por los docentes del Centro Preuniversitario de la UNJ.
- Aprobar el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la Universidad Nacional de Jaén.
- " Aprobar el resultado final de la evaluación de los pares evaluadores externos del “Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020”."
- Aprobar las bases de la “III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021."
- Aprobar el “Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén."
- Elaborar las Resoluciones de: Designación de jurado evaluador, aprobación de Planes de Trabajo de Investigación, Informe final de plan de trabajo, Proyecto de tesis e informe final de tesis, para obtener el grado académico de Bachiller y Título Profesional de estudiantes y egresados de las 5 Carreras Profesionales de la UNJ.
- Aprobar el “I Simposio Internacional y II Simposio Nacional “Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades” en la Universidad Nacional de Jaén. "
- Supervisar el desarrollo del Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA)
- Elaboración de Resoluciones de aprobación de proyectos del Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA)



- Concurso para el Primer Programa de Innovación y Emprendimiento "Startup Cajamarca: Desafío 2020"
- APROBAR el Código de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén.
- Aprobar el Plan de Acompañamiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación e Innovación en la Universidad Nacional de Jaén.
- Presentación de resultados del diagnóstico de capacidades de investigación de la Universidad Nacional de Jaén.

4. ANTECEDENTES

- a. Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo del 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución". Norma que orienta el que hacer institucional y de la Comisión Organizadora en el marco de criterios e indicadores de evaluación de desempeño.
- b. Mediante la Norma Técnica mencionada, en el acápite VI: Disposiciones Específicas, numeral 6.1.8. Presentación de informes; señala que, a la Comisión Organizadora le corresponde presentar al MINEDU los informes allí indicados; dentro de los cuales se encuentra el **Informe de Gestión**, el cual consiste en un documento ejecutivo que emite la Comisión Organizadora al término de cada trimestre (es decir en los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año) sobre el avance en la ejecución de las actividades y proyectos, así como los resultados de la medición de los indicadores de desempeño organización y la identificación de dificultades y oportunidades en dicho período en concordancia con los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional.
- c. La Oficina de Gestión de la Calidad (OGC-UNJ) elabora el Informe de Gestión trimestral de la Universidad Nacional de Jaén, en coordinación con la Comisión Organizadora.
Mientras se redacta este informe, el país está retomando las principales actividades económicas en la denominada cuarta fase, lo que permite a la población recuperar sus empleos e impulsar el aparato productivo que había sido detenido a causa del Covid-19. No obstante estar recuperando poco a poco la "normalidad", el temor a un rebrote en la llamada "segunda ola" mantiene a los peruanos en la angustia. Tal situación afecta a muchos sectores sociales, en especial, al ámbito educativo en especial, al ámbito educativo, a causa de continuar el aislamiento social y la recomendación de no iniciar el trabajo presencial.

5. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:



- a. Mejora y estandarización de instrumentos para la obtención de datos e información (cuadros/fichas) que faciliten el adecuado registro y sistematización de datos e información y que consideren los parámetros e indicadores establecidos en dicha Norma Técnica.
- b. Definición y/o precisión de parámetros o variables a considerar en la obtención de datos e información con fines de facilitar el llenado de las fichas de obtención de datos.
- c. Definición e integración temática de información obtenida en fichas o cuadros de consolidación de información.
- d. Sistematización (integración) de información obtenida.
- e. Presentación de resultados en informe trimestral para su revisión y aprobación.
Los resultados se presentan en cuadros descriptivos y gráficos basados en la realización de actividades, objetivos, evidencias documentarias y montos invertidos de ser el caso. Temáticamente, las actividades fueron agrupadas en:
 - a. Actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y de Investigación de la UNJ.
 - b. Sistematización de las actividades de la gestión (esto incluye elaboración y aprobación de nuevos instrumentos, actualización de otros, etc.) que se traducen en resultados de los indicadores de desempeño durante el primer trimestre del año Académico 2021.
 - c. Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académicos y Administrativos) elaborados, actualizados y aprobados etc., por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación.
 - d. Porcentaje de actividades o acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias (constitución de la UNJ).
 - e. Nivel de Ejecución presupuestal a nivel de devengado al finalizar el I Trimestre 2021.
- f. Se han realizado las actividades académicas y administrativas de manera remota acatando el Decreto Supremo N° 009-2021-SA que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional. La Universidad Nacional de Jaén, se alinea al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020 y sus posteriores prorrogas, donde se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

7.1. Actividades realizadas por la Presidencia de la CO, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ durante el I Trimestre del año académico 2021.

Solo se presenta el número de actividades según los informes alcanzado por las autoridades, el detalle de dichas actividades se presenta en los anexos N° 02, 03 y 04 de este informe.

Tabla 6. Resumen de actividades realizadas en el I trimestre 2021, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.

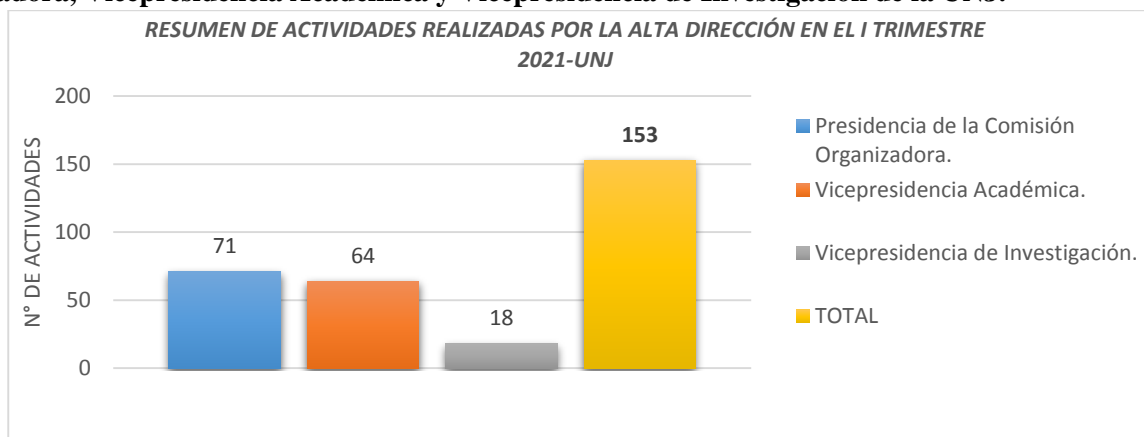
UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Presidencia de la Comisión Organizadora.	71
Vicepresidencia Académica.	64
Vicepresidencia de Investigación.	18
TOTAL	153

Fuente: Oficio N° 348-2021-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N° 326-2021-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia de Académica, Oficio N° 245-2021-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación.

Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ-2021 Fuente: <https://bit.ly/2m9pj4g>

Resoluciones Presidenciales UNJ 2021 Fuente: <https://bit.ly/2G1Io38>. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021

Figura 5. Resumen de actividades realizadas en el I Trimestre 2021, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.



Fuente: Tabla N° 6. Elaborado por: OGC I Trimestre 2021.

Tabla 7. Resumen de las actividades realizadas en el año 2020 y el I Trimestre 2021 por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.

UNIDAD ORGANIZACIONAL	AÑO LECTIVO 2020				AÑO LECTIVO 2021	TOTAL
	N° DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE	N° DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE	N° DE ACTIVIDADES III TRIMESTRE	N° DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE	N° DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE	
Presidencia de la Comisión Organizadora	16	15	20	19	71	141
Vicepresidencia Académica.	60	19	40	50	64	233
Vicepresidencia de Investigación.	9	13	17	14	18	71
TOTAL	85	47	77	83	153	445

Fuente: Oficio N° 348-2021-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N° 326-2021-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia de Académica, Oficio N° 245-2021-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación. Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ – 2021 - Fuente: <https://bit.ly/2m9pj4g>
Resoluciones Presidenciales UNJ – 2021 - Fuente: <https://bit.ly/2G1Io38>. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

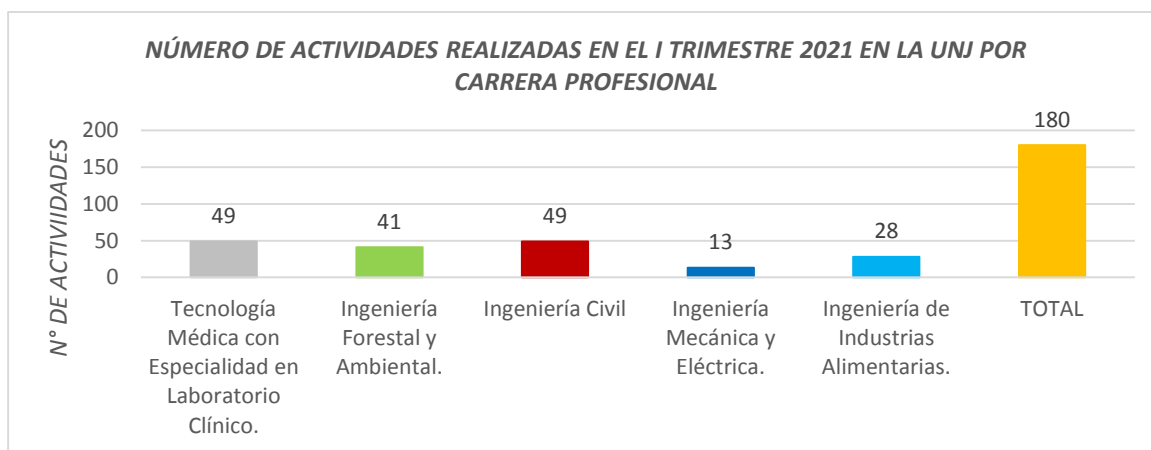
7.2. Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el I Trimestre del año académico 2021.

Tabla 8. Resumen Cuantitativo de Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el I Trimestre 2021

CARRERAS PROFESIONALES	NÚMERO DE ACTIVIDADES			
	ACADÉMICAS	INVESTIGACIÓN	RESPONSABILIDAD SOCIAL	TOTAL
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	40	9	0	49
Ingeniería Forestal y Ambiental.	29	12	0	41
Ingeniería Civil	49	0	0	49
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	13	0	0	13
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	28	0	0	28
TOTAL	159	21	0	180

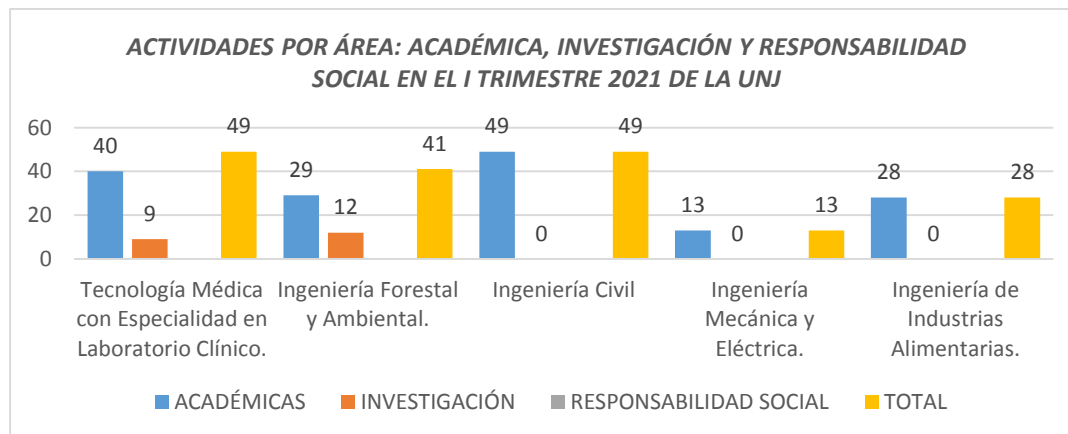
Fuente: Oficio N° 096-2021-UNJ-VPA/COORD-IFA Ingeniería Forestal y Ambiental del 06/04/2021; Informe N° 051-2021-VPA-CP-IIA-UNJ. Ingeniería de Industrias Alimentarias de fecha 09/04/2021; Oficio N° 087 - 2021-UNJ-VPA/CCA Ingeniería Mecánica y Eléctrica; del 31/03/2021, Oficio N° 054-2021-UNJ-VPACAD/E-IC. Ingeniería Civil del 31/03/2021; Oficio N° 057-2021-UNJ-VPA-CCP-TM. Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de fecha 05/04/2021

Figura 6. Total de actividades realizadas por las Carreras Profesionales en el I trimestre del 2021



Fuente: Tabla N°8. Elaborado por: OGC I Trimestre 2021.

Figura 7. Cantidad de actividades realizadas por Carrera Profesional en el I trimestre del 2021



Fuente: Tabla N° 8. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.



7.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNJ DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2021.

7.3.1. OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL.

La Oficina de Biblioteca Central constituye un apoyo académico que orienta, dirige y brinda los servicios de información documental, científica y técnica; para apoyar el proceso de aprendizaje e investigación de los estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general.

Los servicios que presta el área son tanto generales como personalizados, presenciales y a domicilio. La filosofía es poner estos servicios al alcance de toda la comunidad universitaria.

La Biblioteca Central tiene como objetivo principal, integrar colecciones acordes con los planes y programas de estudio, de investigación y de difusión de la cultura de las diversas áreas y dependencias universitarias, que incidan de manera decisiva, oportuna y eficiente en los procesos de generación y difusión de conocimiento en la región, por medio de sus servicios.

En la actualidad utiliza el Sistema Integrado de Gestión Biblioteca Koha, que permite llevar el control de existencias de material bibliográfico presentes en nuestro espacio físico. Es a través del Sistema que los usuarios de biblioteca realizan operaciones de consultas, préstamos y reservas.

Durante el I Trimestre 2021, la Oficina de Biblioteca Central, no ha brindado el servicio de préstamo de libros en sus diferentes modalidades (préstamo a domicilio y préstamo en sala), originado por la pandemia del Covid-19. Por este motivo presentamos el mismo cuadro del informe anterior

Tabla 9. Resumen según la modalidad de préstamo de libros a los estudiantes, docentes y otros, durante el año 2020 y el I trimestre 2021, no se brindó el servicio. Se muestra las actividades administrativas.

MODALIDAD DE PRÉSTAMO	I TRIM. 2020	II TRIM. 2020	III TRIM. 2020	IV TRIM. 2020	I TRIM. 2021	TOTAL
Préstamos de Libros para sala de Lectura	193	0	0	0	0	193
Préstamos de Libros para domicilio	86	0	0	0	0	86
TOTAL	279	0	0	0	0	279

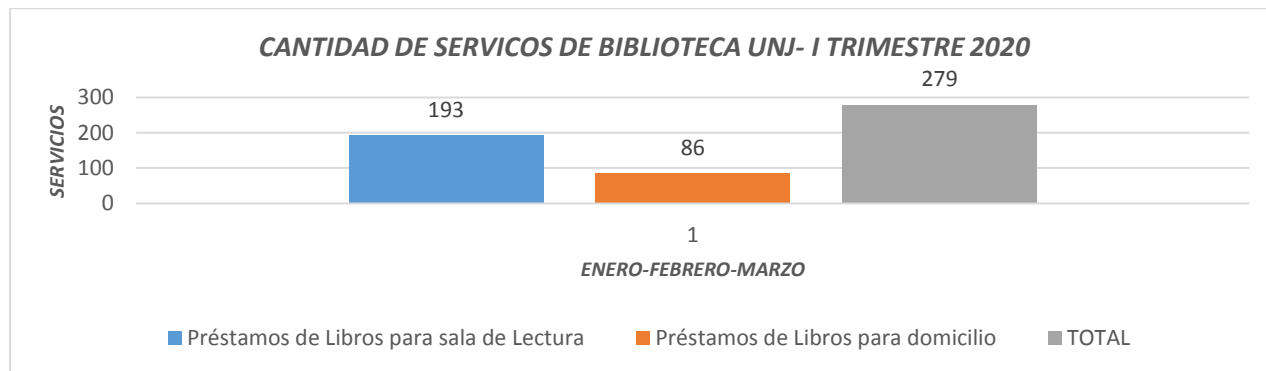
ACTIVIDADES EJECUTADAS POR BIBLIOTECA CENTRAL CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2021 (ENERO-MARZO)

N°	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	OFICINAS	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Redacción de OFICIO N°001-2021-VPACAD-OBC/UNJ alcanzando la información para la elaboración del Informe de Gestión IV Trimestre 2020.	Oficina de Gestión de la Calidad	07/01/2021
2	Redacción de OFICIO N°002-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	07/01/2021
3	Redacción de OFICIO N°003-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	11/01/2021
4	Redacción de OFICIO N°004-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	15/01/2021
5	Redacción de OFICIO N°005-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias	15/01/2021
6	Redacción de OFICIO N°006-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	18/01/2021
7	Redacción de OFICIO N°007-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	19/01/2021
8	Redacción de OFICIO N°008-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Mecánica y Eléctrica	20/01/2021
9	Redacción de OFICIO N°009-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Mecánica y Eléctrica	28/01/2021
10	Redacción de OFICIO N°010-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Mecánica y Eléctrica	02/02/2021
11	Redacción de OFICIO N°011-2021-VPACAD-OBC/UNJ alcanzo la propuesta de Reglamento de Biblioteca para su revisión y posterior su aprobación mediante acto resolutivo	Dirección de Gestión Académica de la UNJ	04/02/2021
12	Redacción de OFICIO N°012-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	09/02/2021
13	Redacción de OFICIO N°014-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información solicitada	Oficina Presidencia	26/02/2021
14	Redacción de OFICIO N°016-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil	03/03/2021
15	Redacción de OFICIO N°017-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	03/03/2021
16	Redacción de OFICIO N°018-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil	18/03/2021
17	Redacción de OFICIO N°019-2021-VPACAD-OBC/UNJ Alcanzando la información sobre Informe de no adeudar libros de la Biblioteca de la UNJ.	Coordinación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica	18/03/2021

Fuente: Oficio N° 030-2021-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 26/04/2021, **Elaborado por:** OGC I Trimestre 2021

Nota: El I Trimestre 2021, no se brindó el servicio, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del Covid-19.

Figura 8. Resumen estadístico de préstamo de libros según modalidad durante el año académico 2020 (I trimestre) y para los siguientes Trimestres no hubo prestación del servicio.



Fuente: Tabla N°09- Oficio N° 030-2021-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 26/04/2021, **Elaborado por:** OGC- I Trimestre 2021.

Nota: El II, III, IV Trimestre 2020 y I Trimestre 2021 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del covid-19.

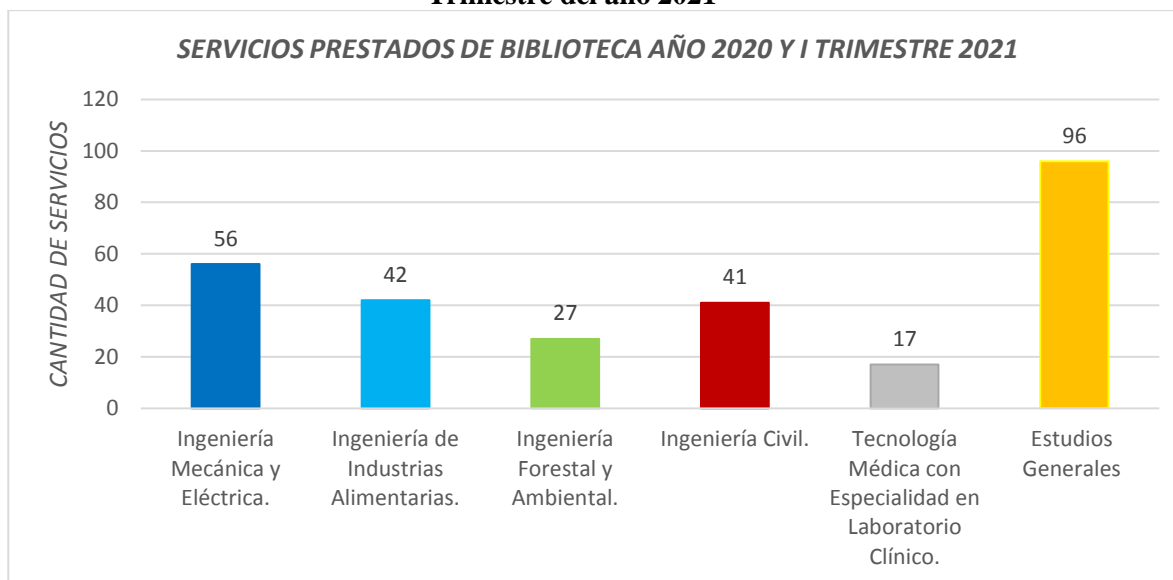
Tabla 11. Resumen del servicio de préstamo de libros catalogados por área de estudios durante el año académico 2020 y el I Trimestre 2021

SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE LIBROS				
AREAS DE ESTUDIOS A LOS CUALES SE ENCUENTRAN PRESTADOS	I TRIMESTRE 2020	II-III-IV TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	TOTAL
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	56	0	0	56
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	42	0	0	42
Ingeniería Forestal y Ambiental.	27	0	0	27
Ingeniería Civil.	41	0	0	41
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	17	0	0	17
Estudios Generales	96	0	0	96
TOTAL	279	0	0	279

Fuente: Tabla N°10- Oficio N° 001-2021-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 07/01/2021, **Elaborado por:** OGC I Trimestre 2021

Nota: El II, III, IV Trimestre 2020 y I Trimestre no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del covid-19.

Figura 10. Resumen del servicio de préstamo de libros por Carrera Profesional durante año 2020 y el I Trimestre del año 2021



Fuente: Tabla N°11- Oficio N° 011-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 23/07/2020, **Elaborado por:** OGC I Trimestre 2020

Nota: El II, III, IV Trimestre 2020 Y I Trimestre 2021 no se brindó servicios, originado por la emergencia sanitaria nacional producto del covid-19.

OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

La Oficina General de Responsabilidad Social implementa las políticas universitarias establecidas para tal fin y coordina, supervisa y controla la ejecución de proyectos, actividades de proyección social y extensión universitaria de los docentes y estudiantes de la UNJ. Según el Oficio N° 035-2021-UNJ/VPA/DRSU del 29/03/2021, pone de conocimiento las actividades realizadas por esta oficina, cabe mencionar que el designado a esta jefatura recibió la encargatura. A la fecha se cuenta con el Plan Operativo Institucional de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, aprobado para el año 2021.

Por este motivo la información que se presenta corresponde del I Trimestre 2021.

Tabla 12 – En esta tabla se hace constar que durante el I Trimestre 2021 no se han desarrollado ninguna actividad de Responsabilidad Social Universitaria.

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EJECUTADOS AL I TRIMESTRE 2021 SEGÚN CARRERA PROFESIONAL.						
AÑO LECTIVO 2021	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO					TOTAL
	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TECNOLOGÍA MÉDICA	
I TRIMESTRE	00	00	00	00	00	00
TOTAL	00	00	00	00	00	00

Fuente: Oficio N° 035-2021-UNJ/VPA/DRSU. Responsabilidad Social Universitaria. De fecha 29/03/2021, Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

7.3.2. DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Dirección General de los Centros de Producción de la Universidad Nacional de Jaén, se dedica a las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios con finalidades académicas prioritarias en la enseñanza, investigación y responsabilidad social, en beneficio de la comunidad universitaria y en apoyo al desarrollo económico social de la zona de influencia.

La Dirección General de Centros de Producción cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas:

- a) El Centro de Idiomas.
- b) El Centro de Cómputo.

Tabla 13. Información sobre las actividades de capacitación realizados por el Centro de Cómputo durante los meses de enero, febrero y marzo del 2021

MESES	Nº ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS	Nº ESTUDIANTES MATRICULADOS	INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE CÓMPUTO		
			TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	EGRESOS S/.	SALDO A FAVOR (INGRESOS RECAUDADOS - EGRESOS)
ENERO	2	61	15,687.90	2,800.000	12,887.90
FEBRERO	0	0	0	0	0
MARZO	2	59	16,303.00	2,800.000	13,503.00
TOTAL	4	120	31,990.90	5,600.00	26,390.90

Fuente: Oficio N° 0147-2021-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 07/04/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021

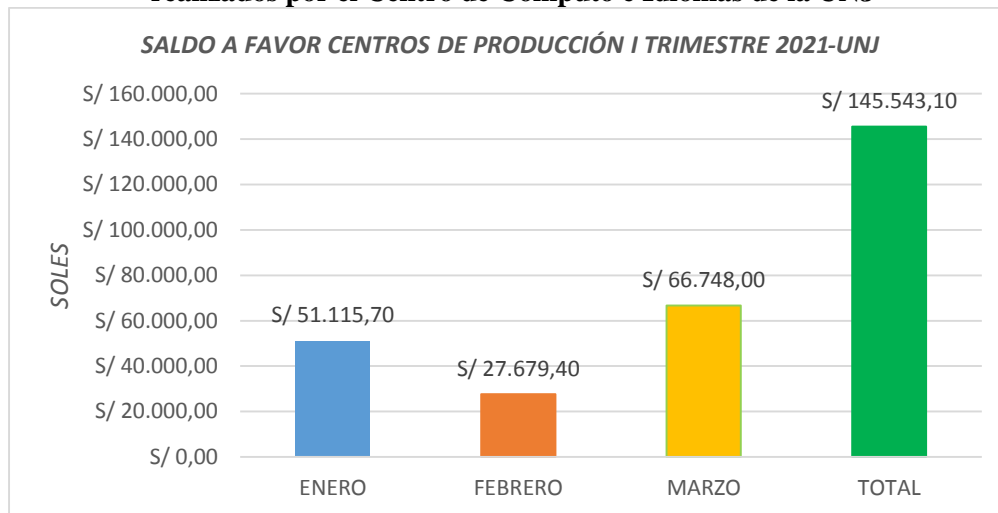
Tabla 14. Información sobre las actividades de capacitación realizados por el Centro de Idiomas durante los meses de enero, febrero y marzo del 2021.

MESES	Nº ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE IDIOMAS		
			TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO (*)	EGRESOS S/. (**)	SALDO A FAVOR (MONTO RECAUDADO - EGRESOS)
ENERO	28	619	59,547.80	21,320.00	38,227.00
FEBRERO	19	437	42,039.40	14,360.00	27,679.40
MARZO	34	825	79,365.00	26,120.00	53,245.00
TOTAL	81	1,422	180,952.20	61,800.00	119,152.20

Fuente: Nota: Oficio N° 147-2021-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 07/04/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

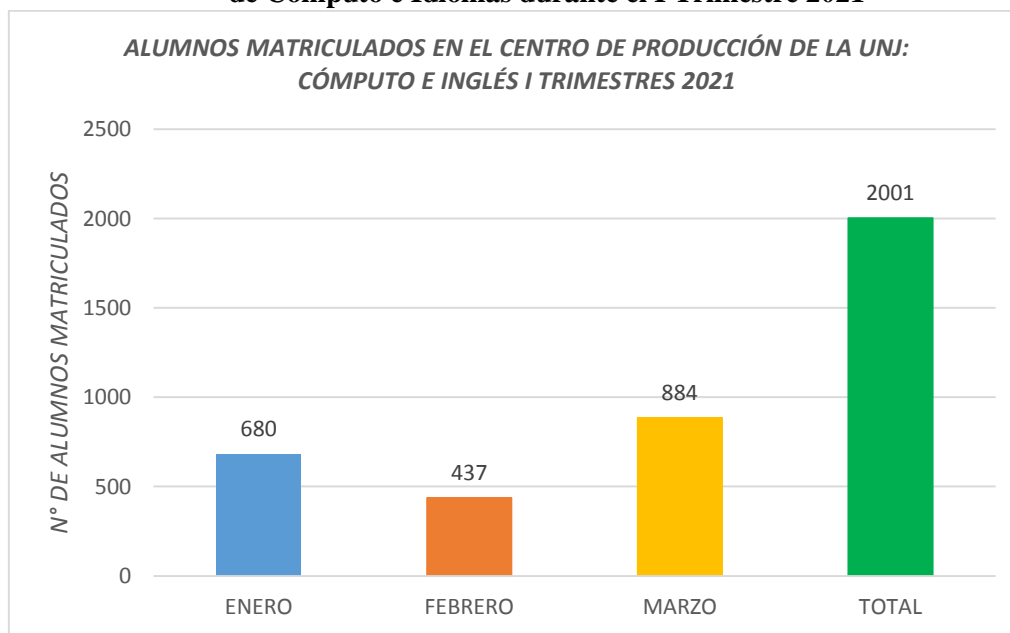
Cabe precisar que: Los egresos en el centro de idiomas al I Trimestre 2021, se derivan de los siguientes conceptos: **Pago al personal docente bajo la modalidad de Locación de Servicios por el servicio de enseñanza.**

Figura 11. Saldos a favor resultantes de las actividades de capacitación del I Trimestre 2021, realizados por el Centro de Cómputo e Idiomas de la UNJ



Fuente: Tabla 13; Oficio N° 147-2021-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 07/04/2021. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021
 Cabe precisar que: Los egresos en el centro de idiomas en el IV Trimestre 2020, se derivan de lo siguiente: Pago al personal docente bajo la modalidad de Locación de Servicios por el servicio de enseñanza.

Figura 12. Número de Estudiantes matriculados en los cursos de capacitación organizados por el Centro de Cómputo e Idiomas durante el I Trimestre 2021



Fuente: Tabla 14; Oficio N° 147-2021-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 07/04/2021. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021

7.3.3. OFICINA DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.

La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

Tabla 15. Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante el I Trimestre 2021, en marco de la Resolución N° 064-2019-SUNEDU/CD

Nº	Nombre de la Actividad (Tarea o Acción)	Objetivo(s) de la Actividad	Resultados Obtenidos	Fecha de Ejecución
1	Reunión de Coordinadora de delegados y delegadas	Conversar sobre el desarrollo de las clases virtuales	Un informe dirigido a la Comisión Organizadora	08/01/2021
2	Reunión de Ciclo I de IIA	Ver el caso del docente Welmer B. Cachay Vela	Informe sobre caso Welmer	11/01/2021
3	Reunión de Coordinadora de delegados y delegadas	Hacer seguimiento del desarrollo de las clases virtuales	Informe sobre reunión	17/01/2021
4	Reunión con responsable del curso de inglés de la UNJ: Royler	Ver queja de estudiante Fernando Berru	Caso tratado	19/01/2021
5	Reunión de delegados y delegadas	Hacer seguimiento del desarrollo de las clases virtuales	Informe	31/01/2021
6	Reunión con la Comisión Organizadora de la UNJ	Presentar informes de la DU de la UNJ	Presentación de casos	03/02/2021
7	Reunión con la Comisión Organizadora de la UNJ	Ver caso Docente Welmer Cachay Vela	Presentación de informe	22/02/2021
8	Reuniones de coordinación de equipo	Coordinar acciones de la DU	Ejecución de actividades	Lunes de c/ semana

Fuente: Oficio N° 002–2021–UNJ-DU. Del 07/03/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Tabla 16. Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante el I Trimestre 2021, relacionados a la prevención y atención de casos de hostigamiento sexual.

Nº	FORMATO 17: Actividades realizadas de sensibilización dirigido a la comunidad universitaria, con fines de prevención e intervención en casos de <u>hostigamiento sexual</u> en concordancia a la Resolución Ministerial N° 380-2018-MINEDU, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021.							
	Nombre de la Actividad (Tarea o Acción)	Objetivo(s) de la Actividad	Fecha de Ejecución	Nº de beneficiarios y/o participantes				Total
				Estudiantes	Docentes	Personal Administra	Gradua dos	
1	Se ha promovido información sobre el Acoso y Hostigamiento sexual en el perfil Facebook de la DU – UNJ	Promover las denuncias sobre HS	01 de enero al 15 de febrero el 2021	1985	100	70	0	2155
TOTAL								2,155

Fuente: Oficio N° 002–2021–UNJ-DU. Del 07/03/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN.

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la UNJ. Durante el I Trimestre 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



Tabla 17. Resumen de actividades realizadas por la Oficina Central de Admisión – I Trimestre 2021.

N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO QUE DISPONE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (OFICIO, MEMORANDUM, RESOLUCIÓN, OTROS)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Ejecución del II Examen Simulacro CEPRE UNJ 2021-I	Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2020-I, aprobado con Resolución N° 347-2020-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementados en la universidad	12/02/2021
2	Ejecución del Segundo Examen CEPRE UNJ 2021-I	Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2020-I, aprobado con Resolución N° 347-2020-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementados en la universidad	14/02/2021
3	Ejecución del I Simulacro Examen Extraordinario UNJ 2021-I	Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2021-I, aprobado con Resolución N° 376-2020-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementados en la universidad	19/02/2021
4	Ejecución del Examen Extraordinario UNJ 2021-I	Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2021-I, aprobado con Resolución N° 376-2020-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementados en la universidad	21/02/2021
5	Ejecución del I Simulacro Examen Ordinario UNJ 2021-I	Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2021-I, aprobado con Resolución N° 376-2020-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementados en la universidad	05/03/2021
6	Ejecución del Examen Ordinario Virtual UNJ 2021-I	Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2021-I, aprobado con Resolución N° 376-2020-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementados en la universidad	07/03/2021
7	Ejecución del Examen Ordinario Presencial UNJ 2021-I	RESOLUCION N° 061-2021-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementados en la universidad	25/03/2021 al 27/03/2021

Fuente: OFICIO N° 152 - 2021-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 31/03/2021. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.

7.3.4. DIRECCIÓN GENERAL DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

Es un órgano que tiene atribuciones de gestionar las relaciones de la Universidad con otras instituciones nacionales y extranjeras a través de convenios, con la finalidad de realizar acciones conjuntas en materias que comprometan la competencia universitaria, lograr la colaboración interinstitucional y acceder a la cooperación económica social y tecnológica, para el mejor cumplimiento de los fines institucionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



7.3.5. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DURANTE EL I TRIMESTRE DEL 2021.

Tabla 18. Resumen Cuantitativo de Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante el I Trimestre del año 2021.

FORMATO 11: RESUMEN DE CONVENIOS REALIZADOS DEL I TRIMESTRE 2021 (ENERO, FEBRERO Y MARZO)								
N°	TÍTULO DEL CONVENIO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD COOPERANTE	COMPROMISO DE LA ENTIDAD COOPERANTE	COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD
1	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Entre la Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad Nacional de Jaén	Carta N° 014-2021-SG-UNJ, Acuerdo de Comisión de fecha 17 de febrero de 2021.	El presente convenio tiene como objeto establecer entre las partes relaciones académicas, culturales y científicas para la cooperación interinstitucional en las áreas de docencia, investigación, producción científica, transferencia de tecnología, extensión y servicios.	22/02/2021	22/02/2023	Universidad Técnica Particular de Loja	a) Mantener contactos oficiales de manera permanente. b) La ejecución de acciones específicas se registrará por medio de Convenios Específicos que deberán detallar, en cada caso, los objetivos; medios de acción; formas de participación; obligaciones de cada parte; contribuciones técnicas, financieras, de recursos humanos y otros; presupuestos, incluyendo los costos de supervisión técnica y apoyo institucional que correspondan y demás elementos que aseguren el normal y adecuado cumplimiento de lo acordado. c) Comprometer esfuerzos conjuntos para la realización de las actividades acordadas, así como para la identificación de financiamiento a nivel nacional e internacional. d) Difundir en forma conjunta los productos y resultados de los acuerdos suscritos.	a) Mantener contactos oficiales de manera permanente. b) La ejecución de acciones específicas se registrará por medio de Convenios Específicos que deberán detallar, en cada caso, los objetivos; medios de acción; formas de participación; obligaciones de cada parte; contribuciones técnicas, financieras, de recursos humanos y otros; presupuestos, incluyendo los costos de supervisión técnica y apoyo institucional que correspondan y demás elementos que aseguren el normal y adecuado cumplimiento de lo acordado. c) Comprometer esfuerzos conjuntos para la realización de las actividades acordadas, así como para la identificación de financiamiento a nivel nacional e internacional. d) Difundir en forma conjunta los productos y resultados de los acuerdos suscritos.
2	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Entre la Universidad Nacional de Jaén y Ecofriendly Engineers S.A.C	CARTA N° 019-2021-SG-UNJ, Acuerdo de Comisión de fecha 04 DE marzo 2021.	El presente Convenio tiene como objeto propiciar la realización de prácticas pre profesionales y proyectos de tesis a los estudiantes de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias, de LA UNJ, en las áreas de investigación y producción científica tecnológica.	05/03/2021	05/03/2023	Ecofriendly Engineers S.A.C	a) LA EMPRESA ofrece las condiciones para recibir a practicantes y/o tesis de LA UNIVERSIDAD que presenten condiciones para validar procesos, uno en turno mañana y uno en turno tarde. b) LA EMPRESA pondrá a disposición en una primera etapa los siguientes 16 temas de investigación; propuestas que pueden ser modificadas de forma parcial o total, en cumplimiento del objetivo de la empresa: 1. Desarrollo e implementación de tecnologías de limpieza higienización para tanques de incubación de larvas de trucha <i>Oncorhynchus mykiss</i> en sistemas de recirculación 2. Desarrollo de un ozonizador y luz UV para la desinfección de alimentos. 3. Acuaponía como sistema sustentable para la crianza de truchas <i>Oncorhynchus mykiss</i> y cultivo de hortalizas en Jaén. 4. Tratamiento de aguas residuales de la industria de procesamiento primario mediante ozono. 5. Estudio comparativo de la capacidad antimicrobiana entre el agua clorada y ozonizada en la industria de procesamiento de trucha <i>Oncorhynchus mykiss</i> 6. Desarrollo de nuevos productos alimenticios a partir de la carne de trucha, tilapia, gamitana, etc. 7. Efecto del agua ozonizada sobre la reducción de enterobacterias presentes en hortalizas mínimamente procesadas en el mercado 28 de Julio – Jaén. 8. Estudio de las propiedades antioxidantes del hidrolizado de la piel de trucha arco iris <i>Oncorhynchus mykiss</i> 9. Estudio de caracterización del hidrolizado de piel de trucha arco iris <i>Oncorhynchus mykiss</i> 10.	a) LA UNIVERSIDAD a través de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, programará el ingreso de tesis a LA EMPRESA para ejecución de investigación, con la finalidad de evitar incomodidad durante su permanencia y ejecución. b) LA UNIVERSIDAD a través de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, cooperar en los trámites administrativos para la pronta aprobación de proyectos de investigación y seguir el proceso de ejecución de esta. c) LA UNIVERSIDAD a través de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, exhortará a los tesis contar y estar sujetos a una “carta de compromiso de ejecución de investigación” que establezca el inicio y término de la investigación en los plazos específicos. d) LA UNIVERSIDAD a través de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, coordinará se faciliten los equipos de laboratorio que LA EMPRESA no cuente, a los tesis a fin de lograr el objetivo de la investigación, además de coadyuvar en establecer los lapsos con otras instituciones cuando la investigación lo amerite.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



							<p>Obtención de aceite de pescado trucha arco iris <i>Oncorhynchus mykiss</i> a partir de desechos de la industria de procesamiento primario. 11. Grado de aceptabilidad de la trucha arco iris <i>Oncorhynchus mykiss</i> empacado al vacío en la ciudad de Jaén – Cajamarca 12. Efecto del empacado al vacío en la trucha arco iris <i>Oncorhynchus mykiss</i> Jaén – Perú 13. Optimización del tiempo y temperatura de la trucha arco iris <i>Oncorhynchus mykiss</i> empacado al vacío en Jaén – Perú 14. Vida útil de la trucha arco iris <i>Oncorhynchus mykiss</i> empacado al vacío, Jaén – Perú 15. Determinación de un empaque secundario óptimo para distribución productos hidrobiológicos congelados, Jaén – Perú 16. Diseño y validación de un Plan HACCP para productos hidrobiológicos, Jaén – Perú.</p>	
3	<p>Convenio específico de cooperación educativa para la concesión de becas en programas de doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores/as, doctores/as entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Jaén (PERÚ)</p>	<p>Carta N° 020-2021-SG-UNJ, Acuerdo de Comisión de fecha 11 de marzo 2021</p>	<p>Es objeto del presente Convenio Específico de Cooperación Educativa regular la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de profesorado de carrera o de planta, y al personal directivo-administrativo de La Universidad, en programas que den lugar a la obtención del grado académico de doctor impartidos en universidades españolas, así como estancias cortas de investigación para profesores/as doctores/as.</p>	15/03/2021	15/03/2025	<p>Fundación Carolina.</p> <p>La Fundación Carolina cubrirá y gestionará, por su parte, los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe de la matrícula de los estudios (tutela académica) - Hasta un máximo de cuatro pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista a la ciudad española de estudios desde la capital del país de residencia del/de la becario/a. En este sentido, la Fundación Carolina correrá con los gastos del pasaje aéreo en clase turista y del seguro médico necesarios para la realización de la lectura y defensa de la tesis doctoral en España, a lo largo del cuarto año académico, en caso de no haberse realizado la misma dentro de alguno de los períodos establecidos anteriormente. - La cantidad de seiscientos euros (600 €) mensuales necesarios para alcanzar los 1.200 euros de dotación en concepto de ayuda para alojamiento y manutención en España. - Seguro médico no farmacéutico durante los períodos de estancia en España. - La Fundación Carolina publicará y comunicará, anualmente, el número de becas de doctorado que se otorgarán a las distintas Universidades, Instituciones y Organismos Iberoamericanos con las que la Fundación Carolina haya suscrito un Convenio Específico de Cooperación Educativa, aceptándose todas las áreas académicas. - Asimismo, la Fundación Carolina hará partícipes a los/as becarios/as de las actividades desarrolladas en su departamento Vivir en España, consistentes, con carácter general, en actividades culturales (visitas culturales, conferencias, encuentros coloquio...), beneficios y descuentos comerciales en función de los convenios suscritos con diversas empresas privadas e instituciones culturales y actividades dirigidas a crear y fortalecer lazos personales entre los/as participantes de los distintos programas de la Fundación (jornadas de acogida, actividades sociales y directorio de becarios/as) y promoverá la participación de los/as 	<p>La Universidad, en virtud del presente convenio, proveerá durante el período de duración de las becas la cantidad de seiscientos euros (600 €) mensuales en concepto ayuda para alojamiento y manutención en España.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



							beneficiarios/as de las becas en la comunidad de ex becarios/as de la Fundación Carolina Red Carolina, una vez finalizadas las mismas.	
4	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "4 DE JUNIO DE 1821" y la Universidad Nacional de Jaén	CARTA N° 015-2021-SG-UNJ, Acuerdo de Comisión de fecha 17 de febrero	El presente Convenio Marco por su naturaleza no tiene carácter contractual y no persigue fines de lucro, por tanto, establece las condiciones que permitan cumplir con el objeto de este.	19/02/2021	19/02/2024	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "4 DE JUNIO DE 1821"	<p>EL INSTITUTO se compromete a, mantener en buen estado las 16 aulas y los 04 ambientes del campus universitario, otorgados en apoyo durante la vigencia del presente Convenio Marco.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EL INSTITUTO se compromete a, que sus estudiantes y personal docente-administrativo presenten el carné u otro documento de identificación al momento de ingreso y salida del campus universitario en caso sea necesario; guardando el orden y disciplina. 2. EL INSTITUTO se compromete a, reparar cualquier deterioro de las instalaciones del campus universitario generado por sus estudiantes y personal docente-administrativo (escrituras en mobiliario, paredes en infraestructura de aulas-servicios u otros). 3. EL INSTITUTO se compromete a, cubrir los gastos que le correspondan por el uso parcial de los servicios de: internet, agua potable, energía eléctrica y otros que tras evaluación sean necesarios. 4. EL INSTITUTO se compromete a, hacer uso de los ambientes necesarios del campus universitario una vez que LA UNIVERSIDAD otorgue autorización de ingreso. 	<p>LA UNIVERSIDAD se compromete a, apoyar al INSTITUTO con las facilidades para el normal desempeño de las actividades académicas de los 8 programas de estudios, según el objeto del presente convenio en la cláusula quinta.</p> <p>LA UNIVERSIDAD se compromete a, coordinar oportunamente el horario de uso de las 16 aulas y 04 ambientes de acuerdo con un cronograma que se coordine entre las partes.</p> <p>LA UNIVERSIDAD se compromete a, autorizar el ingreso al campus universitario y al uso de los ambientes, servicios básicos.</p>
5	Convenio académico para Movilidad Internacional.	Acuerdo de Sesión Ordinaria.	Este convenio tiene por objeto la cooperación académica en las áreas de Ingeniería de Ingeniería de Alimentos, Biosistemas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el fin de promover el intercambio de profesores / investigadores, estudiantes de posgrado, estudiantes de pregrado (con	15/03/2021	15/03/2026	Universidad de San Paulo Brasil	<p>Los profesores / investigadores visitantes participarán en conferencias, docencia y / o investigación, y la duración de la estancia no debe exceder de un año académico (dos semestres).</p> <p>El seguro médico debe ser proporcionado por el profesor / investigador en el país de origen.</p> <p>Los sueldos correrán a cargo de la institución de origen.</p> <p>Estudiantes de pregrado y posgrado: Los estudiantes serán nominados por su institución de origen en función de la excelencia, académica, y la aceptación será responsabilidad de la institución receptora. Los estudiantes aceptados por la institución receptora serán considerados estudiantes de programa de intercambio y estará sujeto a todas las reglas de la institución receptora. Deben observar las mismas condiciones que los estudiantes regulares.</p> <p>Se debe alentar a los estudiantes que participan en un programa de intercambio a Desarrollar un conocimiento del idioma del país de la institución</p>	<p>Los profesores / investigadores visitantes participarán en conferencias, docencia y / o investigación, y la duración de la estancia no debe exceder de un año académico (dos semestres).</p> <p>El seguro médico debe ser proporcionado por el profesor / investigador en el país de origen.</p> <p>Los sueldos correrán a cargo de la institución de origen.</p> <p>Estudiantes de pregrado y posgrado: Los estudiantes serán nominados por su institución de origen en función de la excelencia, académica, y la aceptación será responsabilidad de la institución receptora. Los estudiantes aceptados por la institución receptora serán considerados estudiantes de programa de intercambio y estará sujeto a todas las reglas de la institución receptora. Deben observar las mismas condiciones que los estudiantes regulares.</p> <p>Se debe alentar a los estudiantes que participan en un programa de intercambio a Desarrollar un conocimiento del idioma del país de la institución receptora, compatible con la actividad a desarrollar por ellos.</p> <p>Cada alumno debe seguir un programa desarrollado conjuntamente entre las dos Instituciones.</p> <p>La duración de la estancia no debe exceder de un año académico, excepto en el caso de programas de doble titulación.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



			reconocimiento mutuo de estudios de pregrado) y miembros del equipo nivel técnico-administrativo de las respectivas instituciones.				receptora, compatible con la actividad a desarrollar por ellos. Cada alumno debe seguir un programa desarrollado conjuntamente entre las dos Instituciones. La duración de la estancia no debe exceder de un año académico, excepto en el caso de programas de doble titulación. Programas de diploma de doble titulación, así como coorientaciones de tesis, será objeto de un convenio / convenio específico, que se firmará entre las partes interesadas. Las instituciones determinarán, de común acuerdo, el número de estudiantes a intercambio. El estudiante debe proporcionar un seguro médico en el país de origen, antes de su llegada a la institución receptora. Integrantes del equipo técnico-administrativo: Para estimular el intercambio de experiencias y conocimientos administrativos En áreas de interés común, las instituciones pueden designar miembros de sus equipos, personal técnico-administrativo para participar en el intercambio. El seguro médico debe ser proporcionado por el interesado en el país de origen. Los sueldos correrán a cargo de la institución de origen. Las actividades realizadas durante el período de intercambio deben ser coherente con el desempeño profesional en la institución de origen, y debe generar un informe para ser entregado a las instituciones receptoras y de origen.	Programas de diploma de doble titulación, así como coorientaciones de tesis, será objeto de un convenio / convenio específico, que se firmará entre las partes interesadas. Las instituciones determinarán, de común acuerdo, el número de estudiantes a intercambio. El estudiante debe proporcionar un seguro médico en el país de origen, antes de su llegada a la institución receptora. Integrantes del equipo técnico-administrativo: Para estimular el intercambio de experiencias y conocimientos administrativos En áreas de interés común, las instituciones pueden designar miembros de sus equipos, personal técnico-administrativo para participar en el intercambio. El seguro médico debe ser proporcionado por el interesado en el país de origen. Los sueldos correrán a cargo de la institución de origen. Las actividades realizadas durante el período de intercambio deben ser coherente con el desempeño profesional en la institución de origen, y debe generar un informe para ser entregado a las instituciones receptoras y de origen.
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Oficio N° 038–2021–DGCCNI-UNJ, de fecha 29/03/2021, I Trimestre 2021. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.
Relación de Convenios suscritos por la UNJ y diversas entidades públicas y privadas: <https://bit.ly/2M0xvID>

USO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNJ Y ENTIDADES COOPERANTES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Durante los años académicos 2018, 2019, 2020 y 2021, la Universidad Nacional de Jaén ha suscrito convenios de colaboración institucional con diferentes entidades con la finalidad de mejorar las competencias de los actores que conforman la comunidad universitaria de la UNJ y favoreciendo el logro de los procesos misionales institucionales (formación académica, investigación y responsabilidad social).

Tabla 19. Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante los años académicos 2018, 2019, 2020 y I trimestre - 2021

CONVENIOS SUSCRITOS				TOTAL	CONVENIOS SUSCRITOS EN USO	CONVENIOS SUSCRITOS EN NO USO	% PORCENTAJE DEL USO DE CONVENIOS SUSCRITOS
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021 I TRIMESTRE.				
15	17	12	5	49	15	34	31%

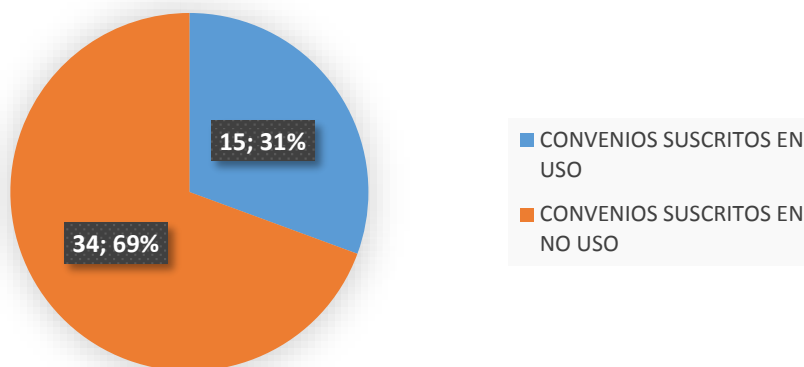
Fuente: Oficio N° 038–2021–DGCCNI-UNJ, de fecha 29/03/2021, I Trimestre 2021. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.

EVALUACIÓN:

Hasta la fecha solo 15 (31%) de los 49 convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén en los años académico 2018, 2019, 2020 y I Trimestre 2021, se encuentran en uso por parte de los integrantes de la comunidad universitaria. De los suscritos aún no se encuentran en uso 34 convenios.

Figura 13. Evaluación de la empleabilidad de los convenios suscritos por la UNJ, por parte de los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y graduados) de los años 2018, 2019 y 2020, 2021.

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNJ AÑOS 2018, 2019, 2020 Y I TRIMESTRE 2021



Fuente: Oficio N° 038–2021–DGCCNI-UNJ/P de fecha 29/03/2021. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021

7.3.6. OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ, es el órgano encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticos, deportivos; servicios de salud; servicios de asistencia social; servicios psicopedagógicos; comedor universitario; programa de becas; voluntariado, entre otros. No obstante, por razones de la

pandemia Covid-19, que dio paso a la no presencialidad en la educación, por lo que la Oficina de Bienestar Universitario ha visto disminuida sus actividades.

Figura 14. Unidades orgánicas pertenecientes a la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ



Fuente: Oficio N° 098–2021-DBU-VPA/UNJ, de fecha 06/04/2021. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021

Tabla 20. Actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Dirección de Bienestar Universitario durante el I Trimestre del 2021.

DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES	ACTIVIDADES PRINCIPALES REALIZADAS	N° DE ACTIVIDADES
<p style="text-align: center;">Asistencia y Servicio Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindó asistencia diaria a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales. ➤ Atención, orientación y asistencia en línea a casos sospechosos y positivos de COVID-19 ➤ Elaboración de informe social a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil por estado de salud complicada. ➤ Evaluación socioeconómica por Reserva de Matrícula a estudiante de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica ➤ Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional de la Unidad de Asistencia y Servicio Social POI 2021. ➤ Evaluación socioeconómica por Reserva de Matrícula a estudiante de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica ➤ Elaboración de informe social a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil por Síntomas de la COVID-19 ➤ Seguimiento y monitoreo de casos sospechosos y confirmados a la COVID 19 de la UNJ. ➤ Elaboración de las Pautas de Atención y Seguimiento de Casos Sospechosos y confirmados por COVID-19 a estudiantes de la UNJ. ➤ Elaboración de informe social a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental por estado de salud complicada. ➤ Elaboración de informe social a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil por estado de salud complicada. ➤ Elaboración de informe social a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil por Síntomas de la COVID-19 ➤ Elaboración del Formulario de Actualización de Datos para aplicar a estudiantes matriculados en el ciclo académico 2021-I ➤ Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Multidisciplinario 2021 para fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 ➤ Elaboración y Aprobación de Proyecto para la implementación y funcionamiento de Lactario Institucional con presupuesto actualizado. 	<p>19</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



2

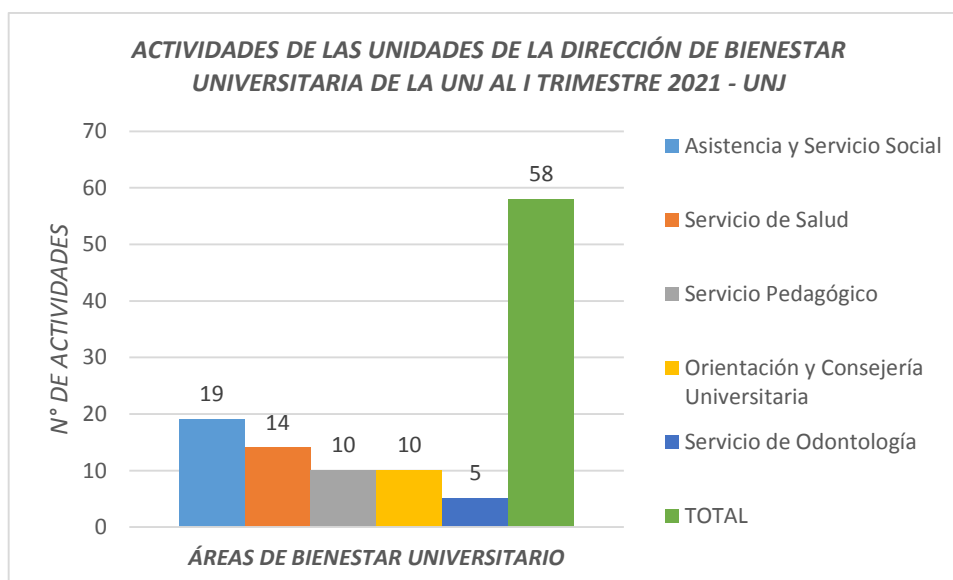
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización del Taller: Quiero, Puedo y lo Merezco - empoderamiento femenino por el Día Internacional de la Mujer. ➤ Elaboración de la información respecto a la atención con el servicio de internet a docentes de la UNJ.- según Decreto Supremo N° 002-2021-MINEDU ➤ Elaboración del Padrón Nominal de estudiantes con clasificación SISFOH y tipo de operador para beneficiar con el servicio de internet en el marco de lo dispuesto según el Decreto Supremo N° 002-202- MINEDU ➤ Elaboración de informe social a estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil por Síntomas de la COVID-19. 	
<p style="text-align: center;">Servicio de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar situación actual de Covid 19 de personal administrativo que realiza trabajo semipresencial en la UNJ. ➤ Informar situación actual de casos Covid positivo y se tome medidas para evitar la propagación en la UNJ. ➤ Derivación de personal administrativo al centro de salud morro solar de sospechosos a Covid 19. ➤ Ejecución del plan Covid-19 "entrega de materiales de protección a los trabajadores" ➤ Plan de acción multidisciplinario para fortalecer el bienestar de la comunidad universitaria en el marco de emergencia nacional por el Covid-19. ➤ Elaboración de flyer publicitario para consultas online. ➤ Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2021 ➤ Ejecución de plan Covid 19 "toma de pruebas rápidas de Covid-19" ➤ Control de temperatura, roseo de alcohol según plan Covid-19, a todos los postulantes al examen de admisión 2021-I modalidad presencial. ➤ Apoyo en la actualización del plan para la vigilancia, prevención y control de Covid 19 en el trabajo para la Universidad Nacional de Jaén. ➤ Vigilar el lavado de manos, control de temperatura, pulso y saturación de oxígeno, correspondiente al plan para la vigilancia, prevención y control de Covid_19 en el trabajo de la universidad nacional de Jaén ➤ Atención en enfermería en modalidad presencial al personal administrativo que realiza trabajo semipresencial. ➤ Ejecución del plan Covid-19 "entrega de materiales de protección a los trabajadores" ➤ Monitoreo y seguimiento de pacientes sospechosos y positivos a Covid-19. 	14
<p style="text-align: center;">Servicio Psicopedagógico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se elaboró POI 2021, de la Unidad de servicio Psicopedagógico. ➤ Se elaboró y presentó para su aprobación el formato de informe final de tutoría, la cual será distribuido a los docentes tutores para su presentación con el trabajo realizado en el periodo 2020-II de tutoría. ➤ Se realizó la última capacitación a los representantes de cada comisión de tutoría de las diferentes carreras profesionales, con respecto al informe final de tutoría, así mismo se coordinó que serán ellos los que realicen la réplica a sus docentes tutores. ➤ Se realizó los talleres de: "Organizando mi tiempo de estudio", así como "Métodos y Técnicas de Estudio" Dirigido a los estudiantes de TM, de los diferentes ciclos. ➤ Se elaboró el plan multidisciplinario 2021, y se presentó para ser aprobado mediante acto resolutivo. ➤ Se Realizó la semana de inducción a los ingresantes 2021-I de las diferentes carreras profesionales, con los talleres de "Como organizo mi tiempo de estudio y tutoría, durante los días 11, 12 y 13 de marzo. ➤ Se elaboró el informe final de tutoría 2020-II, un consolidado de todas las carreras Profesionales. ➤ Se apoyó con la elaboración de los lineamientos, para la semana de inducción a los ingresantes 2021-I de las diferentes Carreras Profesionales. ➤ Se elaboró el requerimiento con insumos para el inicio de las actividades semi presenciales de la Universidad Nacional de Jaén. 	10
<p style="text-align: center;">Orientación y Consejería Universitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación del POI - UOCU-Servicio de Psicología ➤ Atención, seguimiento y acompañamiento psicológico a la comunidad universitaria que presenten problemas emocionales ➤ Elaboración y presentación del plan Multidisciplinario ➤ Taller control emociones y Autoestima a estudiantes tutorados de la carrera de Tecnología Médica ➤ Taller vivencial "Yo Quiero, Puedo y me lo Merezco" por el día internacional de la mujer dirigido a personal femenino docente y administrativo ➤ Taller de inducción "Fortalecimiento del Autoestima" a estudiantes ingresantes a la UNJ 	10

2

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Taller de inducción "Fortalecimiento del Autoestima" a estudiantes ingresantes a la UNJ ➤ Taller de inducción "Fortalecimiento del Autoestima" a estudiantes ingresantes a la UNJ ➤ Apoyo en la Elaboración del Informe final de Tutoría como parte de la Comisión. ➤ Apoyo en el seguimiento de los ingresantes de CEPRE para que presenten su ficha SISFOH ser beneficiados del servicio internet móvil. 	
Servicio de Odontología	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Charla : Enfermedades bucales prevalentes en adolescencia y juventud ➤ Charla: Salud Bucal ➤ Elaboración del Plan Multidisciplinario (en conjunto con las otras áreas y servicios) ➤ Atención vía telefónica a alumnos de las diferentes carreras relacionados a salud bucal ➤ Elaboración de plan de inicio de atención presencial correspondiente al área de Odontología 	5
TOTAL		58

Fuente: Oficio N° 098–2021-DBU-VPA/UNJ, de fecha 06/04/2021. Elaborado por: OGC I Trimestre 2021.

Figura 15. Actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Dirección de Bienestar Universitario durante el I Trimestre del año académico 2021



Fuente: Oficio N° 098–2021-DBU-VPA/UNJ, de fecha 06/04/2021. Elaborado por: OGC I Trimestre 2021.

7.3.7. UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS.

Es una unidad orgánica dependiente de Secretaría General, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de Grados Académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Durante el I Trimestre 2021 se tramitaron los siguientes expedientes:

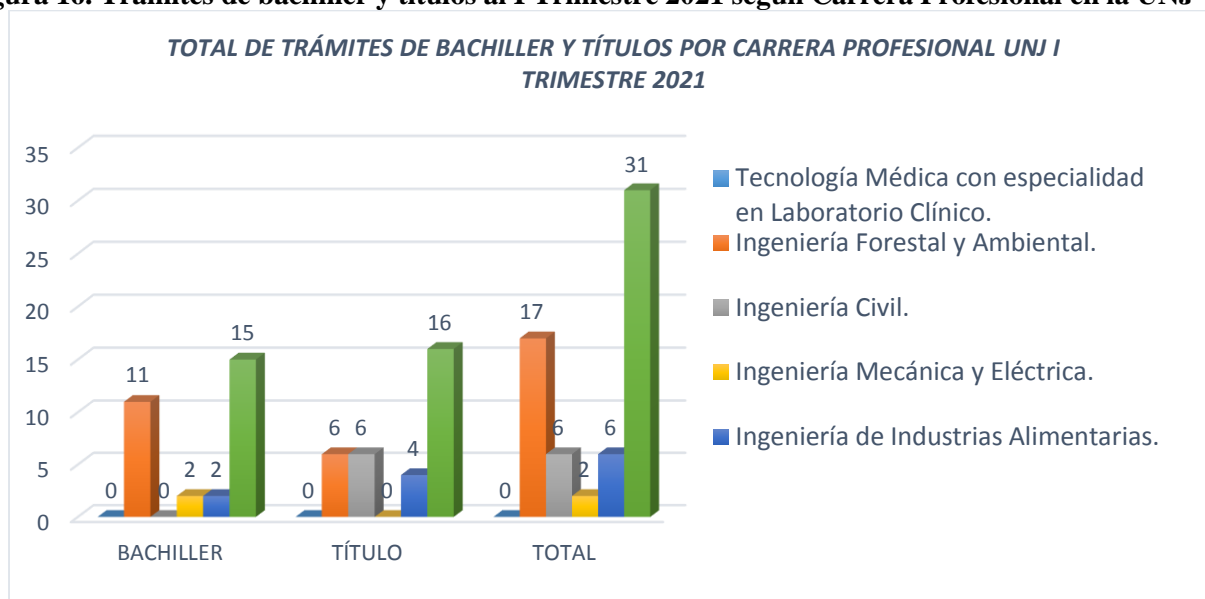
2

Tabla 21. Resumen de los trámites de expedientes de bachiller y título por Carrera Profesional en la UNJ, hasta el I Trimestre 2021.

CARRERA PROFESIONAL	GRADUADOS Y TITULADOS				TOTAL	% Titulados por Carrera Profesional
	Grado de Bachiller	%	Títulos profesionales	%		
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	00	0.00	00	0.00	0	0.00
Ingeniería Forestal y Ambiental.	11	73.33	06	37.50	17	54.84
Ingeniería Civil.	00	0.00	06	37.50	6	19.35
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	02	13.33	00	0.00	2	6.45
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	02	13.33	04	25.00	6	19.35
TOTAL	15	100%	16	100%	31	100.00

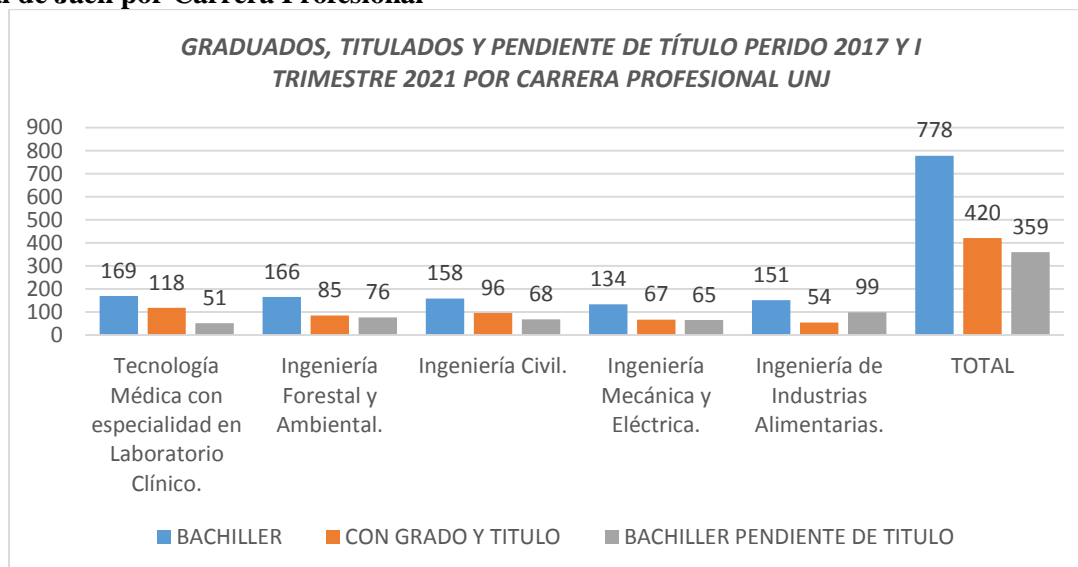
Fuente: INFORME N° 007-2021-UNJ/UGT del 08/04/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

Figura 16. Trámites de bachiller y títulos al I Trimestre 2021 según Carrera Profesional en la UNJ



Fuente: Tabla 21; INFORME N° 007-2021-UNJ/UGT del 08/04/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

Figura 17. Graduados, titulados y graduados pendiente de título del periodo 2017-2021 de la Universidad Nacional de Jaén por Carrera Profesional



Fuente: INFORME N° 007-2021-UNJ/UGT del 08/04/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.



ÁREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.

El Área de Seguimiento al Graduado es la encargada de gestionar procesos y actividades que conlleven la interacción con los egresados, propiciando su participación en la vida universitaria. Su misión es la de ser un espacio de encuentro e interacción entre egresados, docentes y estudiantes.

Tabla 22. Principales actividades realizadas por el Área de Seguimiento al Graduado durante el I Trimestre 2021.

Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado	Principales actividades desarrolladas por la Unidad de Seguimiento al Graduado con relación a las funciones establecidas
Organizar y mantener actualizada la base de datos con información confidencial de los egresados de las diferentes carreras de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Plan Anual de Trabajo 2021 del Área de Seguimiento del Graduado. - Capacitaciones del nuevo sistema del SIGAU, beneficio del área. - Orientar e informar a los estudiantes y egresados para la presentación de Plan de Trabajo, Trabajo de Investigación, Proyecto de Tesis y/o Informe Final de tesis al correo de la Comisión Central. - Actualización de datos de los egresados por medio de la página web de la Universidad Nacional de Jaén.
Mantener contacto y comunicación estrecha con los egresados de la Universidad Nacional de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar información a los egresados mediante llamadas telefónicas y WhatsApp sobre los requisitos para inscribirse a las versiones del SEICIGRA. - Elaboración y envío de comunicados en los grupos WhatsApp de EGRESADOS UNJ, para la inscripción de las versiones del SEICIGRA. - Inscripción, envío y recepción de la carta de compromiso por correo a los participantes del SEICIGRA. - Brindar la información a los bachilleres integrantes de las diferentes versiones del SEICIGRA 2019, en la presentación de su Informe Final. - Brindar información a los bachilleres que sustentaron para seguir con su trámite hasta la obtención del título.
Generar vínculos con el sector empresarial, con el objeto de facilitar el proceso de búsqueda de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> - No ha sido posible generar vínculos con el sector empresarial el I Trimestre 2021 por el motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional originada por la pandemia Covid-19 que abarca el aislamiento social (cuarentena).
Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Agregar al grupo de WhatsApp y Facebook de EGRESADOS UNJ, a los egresados que aún no han sido registrados, con la finalidad de mantener la comunicación y asimismo poder enviar y recibir información. - Otras actividades que mi jefe inmediato y el Vicepresidente de Investigación me asignaron, al cual apoyo con el Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA)

Fuente: INFORME N° 002-2021-UNJ/ASG/NNJ, del 12/04/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021

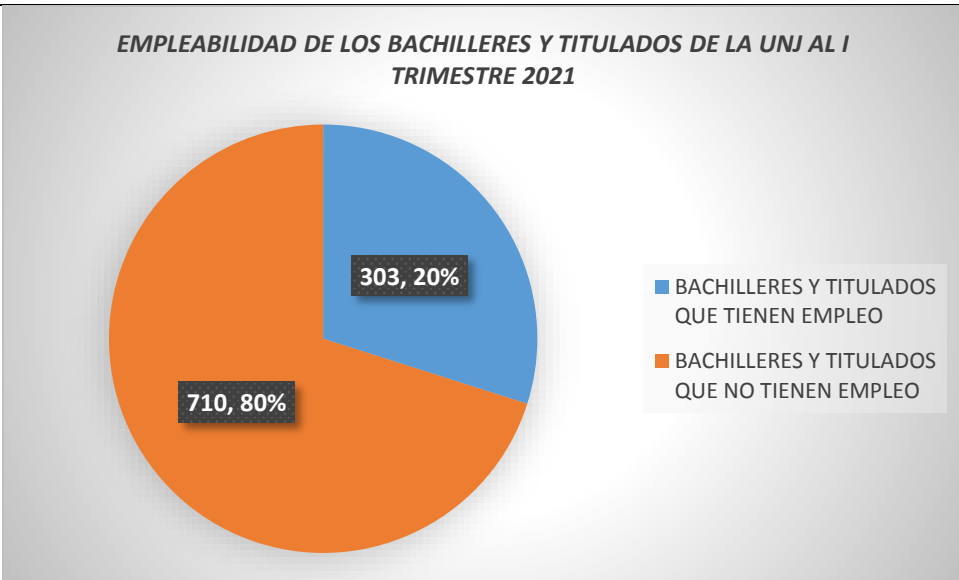


Tabla 23. Porcentaje de graduados de la UNJ (bachilleres y titulados), que laboran actualmente de forma dependiente e independiente (hasta la culminación del I Trimestre 2021).

CARRERA PROFESIONAL	EGRESADO QUE NO HAN REALIZADO TRAMITE ALGUNO	TOTAL DE GRADUADOS (BACHILLERES Y TITULADOS)			EMPLEABILIDAD DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNJ EN EL MERCADO LABORAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021					
		BACHILLER	TITULADO	TOTAL	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR INDEPENDIENTE	TOTAL	% DE GRADUADOS Y TITULADOS	
									CON EMPLEO	SIN EMPLEO
<i>Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.</i>	2	51	118	171	18	44	7	69	22.77	77.23
<i>Ingeniería Forestal y Ambiental.</i>	61	81	85	227	12	31	12	55	18.15	81.85
<i>Ingeniería Civil.</i>	76	62	96	234	25	30	18	73	24.09	75.91
<i>Ingeniería Mecánica y Eléctrica.</i>	54	67	67	188	2	32	17	51	16.83	83.17
<i>Ingeniería de Industrias Alimentarias.</i>	42	97	54	193	9	34	12	55	18.15	81.85
TOTAL	235	358	420	1013	66	171	66	303	X=20.00%	X=80.00%

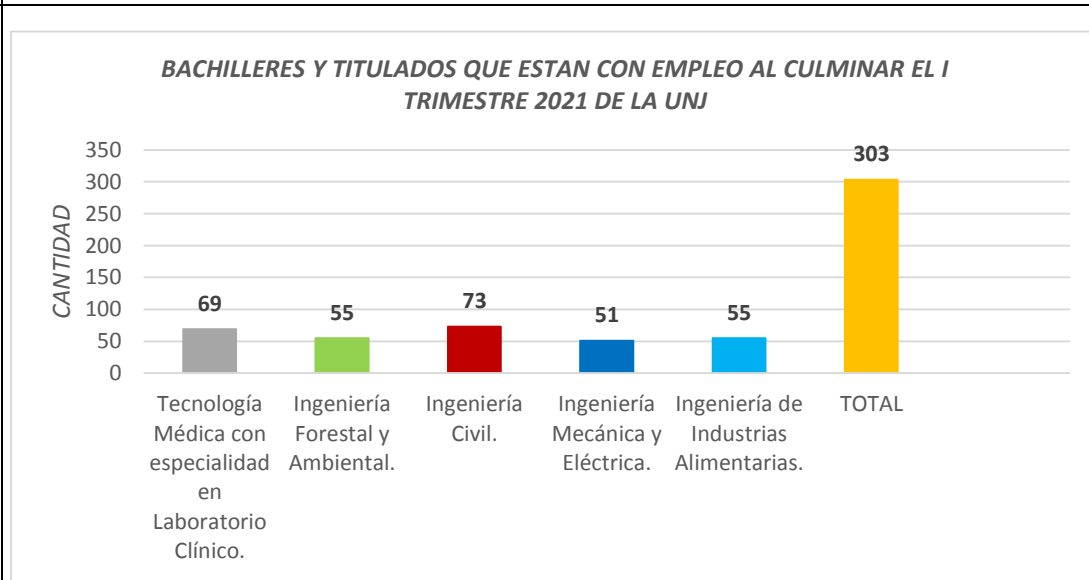
Fuente: Informe N° 002-2021-UNJ/ASG/NNJ el 12/04/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021

Figura 18. Promedio Porcentual de bachilleres y titulados de la UNJ, que laboran actualmente al I Trimestre 2021



Fuente: Tabla N°23. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

Figura 19. Graduados y Titulados-UNJ, por Carrera Profesional que laboran al I Trimestre 2021



Fuente: Tabla N° 23. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

**7.3.8. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
(AVANDE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN).**

Tabla 24. Datos generales sobre la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N° 249557. Datos al 31/03/2021.

OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, JAEN - JAEN – CAJAMARCA – I ETAPA CODIGO SNIP N° 249557.
PROCESO DE SELECCION	LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2017-UNJ
UBICACIÓN	JAEN – JAEN – CAJAMARCA
<u>DEL CONTRATISTA</u>	
CONTRATISTA	ARGEURA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (EX CONSTRUKSELVA S.R.L.)
RESIDENTE DE OBRA	ING. ALBERTO GÓMEZ MEGO
CONTRATO DE OBRA	001-2018-UNJ
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	S/ 59'228,000.00 SIN IGV
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACT.	365 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	17 DE JULIO DEL 2018
FECHA DE INICIO DE OBRA	25 DE JULIO DEL 2018
FECHA INICIAL TERMINO DE OBRA	24 DE JULIO DEL 2019
MONTO ADELANTO DIRECTO 10%	S/ 5'922,800.00
MONTO ADEL. MATERIALES 20%	S/ 11'845,600.00
<u>DE LA INSPECCION</u>	
JEFE DE INSPECCIÓN	ING. HERNAN GUERRA BENSIMON
INSPECTOR 1	ARQ. ROSMERY SAAVEDRA FLORES
INSPECTOR 2	ING. DENIS COLLASOS CORREA
INSPECTOR 3	ING. CARLOS A. CASIANO INGA
INICIO DE ACTIVIDADES	18 DE MARZO DEL 2021

Tabla 25. Datos generales del contratista supervisor de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N° 249557. Datos al 31/03/2021.

FICHA DE RESUMEN EJECUTIVO DE EJECUCION DE OBRA	
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Obra	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN; DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – I ETAPA CON CODIGO SNIP N° 249557”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



2

Ubicación	Sector Yanayacu
Distrito – Provincia - Departamento	JAÉN – JAÉN – CAJAMARCA
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
Sistema de contratación	SUMA ALZADA
Contratista	ARGEURA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (EX CONSTRUKSELVA S.R.L.)
Representante Legal	Julio César Guerra Ramos (Título N° 201900068607)
Plazo de ejecución contractual (inicio)	365 DIAS CALENDARIOS
Monto Contratado	S/ 59'228,000.00 sin IGV
Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)	S/ 5'922,800.00 - CARTA FIANZA N° E0738-062018 emitida SECREX CESCE. Vigente hasta el 28/04/2021.
Adelanto Directo (10%)	S/ 5'922,800.00
Adelanto de Materiales (20%)	S/ 11'845,600.00
Inicio de obra	25-07-2018
Termino plazo contractual (con ampliaciones)	20-04-2021
Residente de obra	ING. ALBERTO GÓMEZ MEGO
Inspector de obra	ING. HERNAN GUERRA BENSIMON

Tabla 26. Tipo de contrato de la contratista supervisor de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N° 249557. Datos al 31/03/2021.

TIPO DE CONTRATO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	PLAZO D. C.	FECHA TÉRMINO
CONTRATO PRINCIPAL	C. O. N° 001-2018-UNJ	365	24-jul-19
Ampliación de plazo N° 01	R. A. N° 118-2018-UNJ/DGA	14	07-ago-19
Ampliación de plazo N° 04	R. A. N° 061-2019-UNJ/DGA	30	06-sep-19
Ampliación de plazo N° 05	R. A. N° 082-2019-UNJ/DGA	25	01-oct-19
Ampliación de plazo N° 06	R. A. N° 095-2019-UNJ/DGA	40	10-nov-19
Ampliación de plazo N° 08	R. A. N° 148-2019-UNJ/DGA	30	10-dic-19
Ampliación de plazo N° 10	R. P. N° 107-2019-UNJ	36	15-ene-20
Suspensión de plazo - Intervención Económica	R. P. N° 018-2020-UNJ	25	09-feb-20
Continúa Ampliación de plazo N° 10	R. P. N° 107-2019-UNJ	35	15-mar-20
Ampliación Excepcional de Plazo	R. P. N° 055–2020-UNJ	148	11-ago-20
Suspensión de reinicio de obra	CARTA N° 113-2020-UNJ/DGIIH/JMRP	13	23-ago-20
Continúa ampliación de plazo N° 10	R. P. N° 107-2019-UNJ	8	31-ago-20
Ampliación de plazo N° 15	R. P. N° 075-2020-UNJ	114	23-dic-20



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



2

Ampliación de plazo N° 18	R. P. N° 009-2021-UNJ	30	24-feb-21
Ampliación de plazo N° 19	R. P. N° 032-2021-UNJ	33	20-abr-21

Fuente: OFICIO N° 272 – 2021 – UNJ/DGIIO/NASV, del 15/06/2021. Informe del avance físico corresponde hasta la valorización N° 29 correspondiente a la fecha de 31/03/2021. **Elaborado por:** OGC

Tabla 26. Porcentaje de avance físico programado y real de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, I etapa Código SNIP N° 249557, la valorización correspondiente al mes de marzo del 2021.

AVANCE FISICO PROGRAMADO ACUMULADO	100.00%
AVANCE FÍSICO REAL ACUMULADO	97.01%

Fuente: OFICIO N° 272 – 2021 – UNJ/DGIIO/NASV, del 15/06/2021. Informe del avance físico corresponde hasta la valorización N° 29 correspondiente a la fecha de 31/03/2021. **Elaborado por:** OGC

8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Este informe no considera el Indicador N° 05 (Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentra satisfechos con la calidad del servicio educativo), debido a que no se ha desarrollado una encuesta a los estudiantes en el periodo.

A. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01:

Porcentaje de Instrumentos de Gestión aprobados por la Comisión Organizadora con conformidad de MINEDU.

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.

Es el instrumento de gestión de más alto nivel de la Universidad. Desarrolla las disposiciones previstas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su ley de creación, reconociendo la naturaleza de la universidad en proceso de constitución, incorporando por ello, las normas y disposiciones que permitan a la Comisión Organizadora ejercer sus funciones hasta la culminación del proceso de constitución de la Universidad.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.	Comisión Organizadora UNJ.	Actualización: Resolución N° 304-2020-CO-UNJ.	Vigente
02	Aprobar el Organigrama de la Universidad Nacional de Jaén	Comisión Organizadora UNJ	Resolución N° 305-2020-CO-UNJ	Vigente

Fuente: OFICIO N° 072-2021-SG-UNJ, de fecha 04/05/2021 - **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.

2. Reglamentos.

Son considerados instrumentos de gestión institucional necesarios para el funcionamiento de la Universidad y son elaborados de acuerdo a la normatividad vigente, al I Trimestre 2021.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento General.	Oficina de Asesoría Legal.	Resolución N° 075-2016-CO-UNJ.	Vigente
02	Reglamento de Organización y Funciones	Oficina de Recursos Humanos.	"Aprobación:	Vigente
03	Reglamento régimen disciplinario de estudiantes.	Oficina de Asesoría Legal.	Resolución N° 337-2020-CO-UNJ"	Vigente
04	Reglamento del procedimiento administrativo sancionador para docentes.	Oficina de Asesoría Legal.	"Aprobación:	Vigente
05	Reglamento del Tribunal de Honor.	Tribunal de Honor.	Resolución N° 459-2016-CO-UNJ.	Vigente
06	Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras.	Resolución N° 467-2016-CO-UNJ.	Vigente
07	Reglamento de Elecciones de autoridades universitarias de la UNJ.	Oficina de Asesoría Legal	No Existe	No aplica, según las condiciones actuales
08	Reglamento de la Escuela de Posgrado	Escuela de Posgrado	Resolución N° 238-2020-CO-UNJ	Vigente
09	Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 255-2020-CO-UNJ	Vigente

Fuente: OFICIO N° 072-2021-SG-UNJ, de fecha 04/05/2021 - **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.

3. Documentos de Gestión Académica.

Son considerados instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo de las actividades centrales de la Universidad: la formación profesional, investigación y proyección social universitaria, al I Trimestre 2021.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento Académico.	Vicepresidencia Académica	Resolución N°103- 2020 - CO-UNJ https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%c2%b0%20103-2020-REGLAMENTO%20ACAD%c3%89MICO.pdf	Vigente
02	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de docente, financiado parcialmente por la UNJ.	Vicepresidencia de Investigación.	Resolución N° 139-2018-CO-UNJ.	Vigente
03	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de estudiante, financiado parcialmente por la UNJ.		Resolución N° 143-2018-CO-UNJ.	Vigente
04	Reglamento de tesis de posgrado.		Resolución N° 477-2018-CO-UNJ.	Vigente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



2

05	Plan de Mejora de la Gestión en la investigación de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 015-2019-CO-UNJ.	Vigente
06	Reglamento de Admisión UNJ 2019-I.	Oficina Central de Admisión.	Resolución N° 033-2019-CO-UNJ. Resolución N° 666-2020-CO-UNJ	Vigente
07	Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales.	Unidad de Grados y Títulos.	Aprobación: Resolución N° 367- 2016 - CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 139-2017-CO-UNJ. Resolución N° 163-2018-CO-UNJ. Resolución N° 233-2018-CO-UNJ. Resolución N° 039-2019-CO-UNJ.	Vigente
08	Reglamento interno de la Oficina General de Bienestar Universitario.	Oficina General de Bienestar Universitario.	Resolución N° 118-2018- CO-UNJ.	Vigente
09	Reglamento interno de la Unidad de Asistencia y Servicio Social.		Resolución N° 435-2016- CO-UNJ.	Vigente
10	Reglamento interno de la Unidad de Servicio Psicopedagógico.		Resolución N° 436-2016- CO-UNJ.	Vigente
11	Reglamento interno del Taller de Servicios Culturales.		Resolución N° 256-2017- CO-UNJ.	Vigente
12	Reglamento interno para uso del comedor universitario.		Aprobación: Resolución N° 307-2018-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 053-2019-CO-UNJ.	Vigente
13	Reglamento interno de la Unidad de Servicios de Salud.		Resolución N° 257-2017- CO-UNJ.	Vigente
14	Manual de Procedimientos para la prevención de intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 038-2019- CO-UNJ.	Vigente
15	Reglamento de Internado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica.	Escuelas Profesionales.	Resolución N° 029-2016-CO-UNJ.	Vigente
16	Normas y protocolos de seguridad para laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.		Resolución N° 111-2018-CO-UNJ.	Vigente
17	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales. (Todas las carreras)		Resolución N° 214- 2016 - CO-UNJ.	Vigente
18	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias.		Resolución N° 094- 2017 - CO-UNJ.	Vigente
19	Reglamento de Laboratorio de la Facultad de Tecnología Médica.		Resolución N° 461-2018-CO-UNJ	Vigente
20	Modificación de planes de estudios de las carreras profesiones de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.		Resolución N° 044-2019-CO-UNJ	Vigente
21	Reglamento de ayudantía de cátedra, investigación o de Laboratorio de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 087-2019-CO-UNJ	Vigente
22	Plan de Trabajo Ciclo 2020-II del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén	Centro Preuniversitario	Resolución N° 234-2020-CO-UNJ	Vigente
23	Carga Horaria del Semestre Académico 2020-I de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 242-2020-CO-UNJ	Vigente
24	Reglamento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidente de Investigación	Resolución N° 306-2020-CO-UNJ	Vigente
25	Lineamientos del Foro “Experiencias Docentes Ciclo Académico 2020-I” de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidente Académico	Resolución N° 307-2020-CO-UNJ	Vigente
26	Lineamientos para la Educación a Distancia, 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 342-2020-CO-UNJ	Vigente
27	Planes de Mejora de las Carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 369-2020-CO-UNJ	Vigente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



2

28	Portafolio Docente de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 371-2020-CO-UNJ	Vigente
29	Reglamento de Conformación de Semilleros, Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación.	Resolución N° 379-2020-CO-UNJ	Vigente
30	Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén (MODUNJ.21)	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 002-2021-CO-UNJ	Vigente
31	Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación.	Resolución N° 009-2021-CO-UNJ	Vigente
32	Aprobar Código de Ética en Investigación de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación.	Resolución N° 066-2021-CO-UNJ	Vigente

Fuente: OFICIO N° 072-2021-SG-UNJ, de fecha 04/05/2021 - **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.

4. Documentos de Gestión Administrativa.

Son documentos de gestión que se elaboran en cumplimiento de la normatividad establecida por los sistemas administrativos o funcionales (Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).

Tabla 27. Resumen Cuantitativo de documentos de gestión elaborados y aprobados conforme a la normatividad de los sistemas administrativos y funcionales.

ID	DOCUMENTO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	SISTEMA ADMINISTRATIVO LEY N° 29158
1	Plan de Desarrollo de Personas (PDP) UNJ 2019, que incluye el Plan de Capacitación Docente para el año 2019.	Oficina de Recursos Humanos.	--	Anual.	Sistema Administrativo de Recursos Humanos.
2	Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional.		Resolución N° 168-2013-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	
3	Mapa de Perfil de Puestos (MPP).		--	--	
4	Manual de Procedimientos (o de Procesos).		--	--	
5	Reglamento Interno del Servidor Administrativo		Resolución N° 566-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	
6	Plan Estratégico Institucional PEI Modificado 2019- 2022. Aprobado por CEPLAN	Dirección General de Planificación y Presupuesto.	Resolución N° 304-2020-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico.
7	Plan Operativo Institucional-POI. Ingresado en el aplicativo de CEPLAN		Resolución N° 156-2019-CO-UNJ.	Anual.	
	Organigrama de la Universidad Nacional de Jaén		Resolución N° 339-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
8	Directiva N° 003/2018-UNJ/DGA de normas y procedimientos para la administración de caja chica UNJ.	Oficina de Economía/Unidad de Tesorería.	Resolución N° 240-2018-CO-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Tesorería.
9	Directiva N° 001-2019-UNJ "Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo"		Resolución N° 022-2019-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
10	Directiva sobre normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos de la UNJ	Oficina de Contabilidad	Resolución N° 589-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Contabilidad.
11	Presupuesto Institucional Apertura (PIA).	Oficina de Presupuesto.	Resolución Presidencial N°131-2018-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Presupuesto.
12	Plan Anual de Contrataciones. (PAC)	Oficina de Logística y Almacén.	Resolución de Administración N° 001-2019-UNJ/DGA	Anual.	Sistema Administrativo de Abastecimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



2

13	Directiva para procedimientos de contratación de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Logística y Almacén.	Resolución Presidencial N° 022-2019-UNJ.	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Abastecimiento.
14	Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA)	Dirección General de Administración DGA	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ. https://www.unj.edu.pe/images/pdf/TUPA/TUPA%202020.pdf	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública TUO Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativos General D.S. N° 004-2019-JUS
15	Plan de Trabajo 2019 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Resolución N° 093-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 133° de la Ley Universitaria
16	Directiva N° 001-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 316-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Art. 19° de la Ley de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
17	Directiva N° 002-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 372-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Art. 19° de la Ley de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
18	Directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 416-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Art. 19° de la Ley de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
19	"Directiva Académica que Regula el Procedimiento de Matrícula por Tercera y Cuarta"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 447-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	
20	Directiva N° 004-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 462-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Art. 19° de la Ley de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
21	Reglamento de Capacitación Docente Actualización y Perfeccionamiento de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 003-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
22	Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
23	"Reglamento General de la Revista Pakamuros" de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Investigación	Resolución N° 101-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
24	Reglamento de la Escuela de Posgrado	Escuela de Posgrado	Resolución N° 238-2020-CO-UNJ	Anual	
25	Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de investigación	Resolución N° 255-2020-CO-UNJ	Anual	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



2

26	Plan de Trabajo Ciclo 2020-II del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén	Centro preuniversitario	Resolución N° 234-2020-CO-UNJ	Anual	
27	Carga Horaria del Semestre Académico 2020-I de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia académica	Resolución N° 242-2020-CO-UNJ	Anual	
28	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo para la Universidad Nacional de Jaén	Dirección General de Administración	Resolución N° 256-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
29	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA CON CÓDIGO SNIP N° 249557", aprobado con constancia de Registro N° 103662-2020 por el Instituto Nacional de Salud	Dirección General de Administración y la Dirección General de Inversión Infraestructura y Obras	Resolución N° 259-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
30	Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén	Área seguimiento al graduado	Resolución N° 284-2020-CO-UNJ	Anual	
31	Plan Anual de Trabajo del de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria Universidad Nacional de Jaén	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria	Resolución N° 2-2020-CO-UNJ	Anual	
32	Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ – 2020		Resolución N° 273-2020-CO-UNJ	Anual	
33	Aprobar el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 004-2020- UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén.	Comisión CAS	Resolución N° 333-2020-CO-UNJ	Cuando se requiera	
34	Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de ochenta y ocho (88) artículos.	Comisión Organizadora	Resolución N° 337-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
35	Aprobar la "Directiva para la Atención de Denuncias de Presuntos Actos Contra la Ética en la Función Pública en la Universidad Nacional de Jaén"	DGA	Resolución N° 367-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	

Fuente: OFICIO N° 072-2021-SG-UNJ, de fecha 04/05/2021 - Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

5. Otros documentos normativos de gestión administrativa.

Tabla 28. Resumen de documentos de gestión elaborados y aprobados para el desarrollo de las labores administrativas en la universidad, al I Trimestre 2021.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Directiva Normas para el Uso de Control, Conservación, Mantenimiento, Reparación y Abastecimiento de Combustible de los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Servicios Generales	Resolución N° 28-2018-CO-UNJ.	Vigente
2	Directiva de Control Patrimonial.	Oficina de Control Patrimonial	Resolución N° 232-2018-CO-UNJ.	Vigente
3	Directiva para la toma de inventario físico de bienes y muebles		Resolución N° 614-2018-CO-UNJ.	Vigente
4	Plan de manejo ambiental.	Comité de Gestión Ambiental	Resolución N° 026-2017-CO-UNJ	Vigente
5	Directiva de Archivo General.	Oficina General de Secretaría General Unidad de Archivo General	Resolución N° 447-2017-CO-UNJ	Vigente
6	Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualización del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución N° 468-2016-CO-UNJ	Vigente el Plan actualizado y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



2

			Resolución N° 208-2018-CO-UNJ	aprobado en el año 2018
7	Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ.	Dirección General de Inversiones, Infraestructura y Obras	Resolución N° 107-2018-CO-UNJ	vigente el Plan aprobado en el año 2018
9	Plan de Gestión de la Calidad.	Oficina de Gestión de la Calidad	Resolución N° 031-2020-CO-UNJ	Actividades 2020 de la DGGCECAU de la UNJ
10	Directiva N° 002-2019- UNJ “Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo”	Dirección General de Administración DGA	Resolución N° 520-2019-CO-UNJ	Cuando sea requerido.

Fuente: OFICIO N° 072-2021-SG-UNJ, de fecha 04/05/2021 - Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

Nota: Se reconformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNJ, con Resolución Administrativa N° 056 – 2020 – UNJ – P / DGA con fecha 05 de junio de 2020.

6. Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.

Son documentos requeridos por parte de la Superintendencia Nacional de la Educación Superior Universitaria SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional.

Tabla 29. Resumen Cuantitativo de documentos de gestión requeridos por la SUNEDU posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Conformar equipo técnico para la ejecución de los procesos de identificación y categorización de las líneas de investigación de la UNJ.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 027-2020-CO-UNJ.	Vigente
2	Plan de fomento de la carrera docente de la UNJ.	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.	Vigente
3	Aprobar los Lineamientos para el Taller de Investigación Científica en la UNJ de Jaén.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 142-2020-CO-UNJ	Vigente
4	Formulación del Estatuto de la UNJ ante la emergencia sanitaria que impide la educación presencial desarrollando la educación a distancia	Comisión Organizadora	Resolución N° 304-2020-CO-UNJ	Vigente
5	Aprobar la “Capacitación Especializada en Patentes y Temas de Propiedad Intelectual”	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 230-2020-CO-UNJ	Vigente
6	Aprobar las bases de la II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020,	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 245-2020-CO-UNJ	Vigente
7	Aprobar el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 255-2020-CO-UNJ	Vigente
8	Aprobar el Plan de Trabajo de la “II Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2020”	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 276-2020-CO-UNJ	Vigente
9	Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén	Área de seguimiento al graduado	Resolución N° 284-2020-CO-UNJ	Vigente
10	Aprobar las Rubricas de Evaluación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 287-2020-CO-UNJ	Vigente
11	Aprobar el Reglamento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 306-2020-CO-UNJ	Vigente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



2

12	Aprobar los Objetivos Educativos del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén.	Comisión Organizadora	Resolución N° 314-2020-CO-UNJ	Vigente
13	Aprobar los resultados del Primer Examen CEPRE UNJ 2020-II, realizado el día 06 de setiembre del 2020 en la plataforma de Admisión Virtual de la Universidad Nacional de Jaén	Comisión Admisión	Resolución N° 320-2020-CO-UNJ	Vigente
14	Aprobar el Cronograma de actividades del Proceso de Admisión semestre académico 2021-I y 2021- II de la Universidad Nacional de Jaén	Comisión Organizadora	Resolución N° 346-2020-CO-UNJ	Vigente
15	Aprobar el Plan de trabajo para el ciclo académico 2021-I del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén	CEPRE	Resolución N° 347-2020-CO-UNJ	Vigente
16	Aprobar el Plan de Trabajo: Proceso de Admisión UNJ 2021	Comisión Admisión	Resolución N° 370-2020-CO-UNJ	Vigente
17	Aprobar el Portafolio Docente de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 371-2020-CO-UNJ	Vigente
18	Aprobar el Plan de Acción Tutorial 2020 de la Comisión General de Tutoría de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 380-2020-CO-UNJ	Vigente
19	Conformar el Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 385-2020-CO-UNJ	Vigente
20	Aprobar el Protocolo de Bioseguridad de Laboratorios en la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 390-2020-CO-UNJ	Vigente
21	Aprobar el Plan de Fomento de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Jaén, Año Académico 2020,	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 291-2020-CO-UNJ	Vigente

Fuente: OFICIO N° 072-2021-SG-UNJ, de fecha 04/05/2021 - Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

7. Centro de creación de la Universidad Nacional de Jaén

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Creación del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 354-2019-CO-UNJ.	
2	Creación del Centro de Emprendimiento, Innovación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 026-2019-CO-UNJ.	
3	Creación del Herbario de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.	
4	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Presidencia Comisión Organizadora	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ	
5	Creación del Instituto de Ciencia de Datos de la UNJ, adscrita a la vicepresidencia de investigación	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 022-2020-CO-UNJ.	

Fuente: OFICIO N° 072-2021-SG-UNJ, de fecha 04/05/2021 - Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.
Resolución Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU-CD.

Tabla 30. Resumen sobre el cumplimiento en la elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

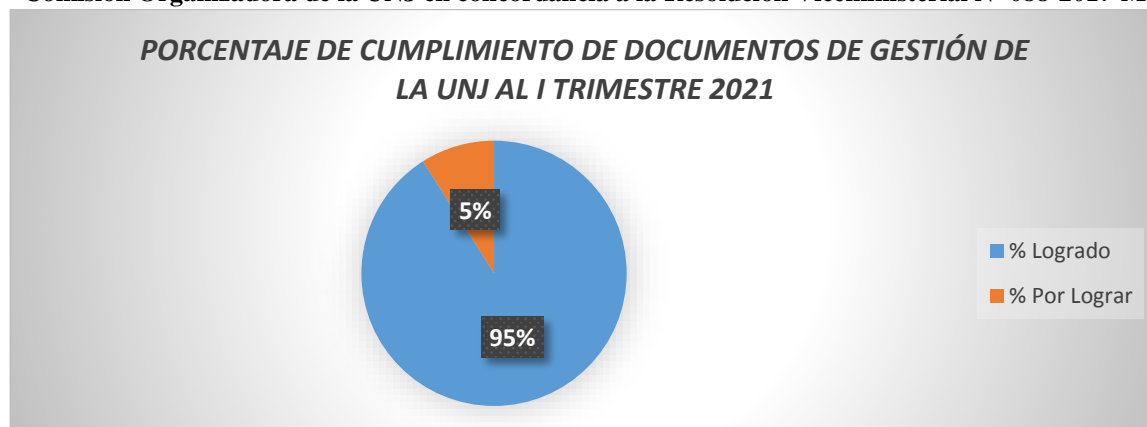
Tipo de Documento de Gestión (Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU).	Total, de Documentos a elaborarse	% Esperado	Total de documentos elaborados y/o actualizado y aprobados	% Logrado	% Por Lograr
Estatuto.	01	100%	01	100%	100%
Reglamentos.	04	100%	04	100%	0%
Documentos de Gestión Académica.	12	100%	12	100%	0%
Documentos de Gestión Administrativa.	04	100%	04	80%	20%
Otros documentos normativos de gestión administrativa.	10	100%	10	100%	0%
Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.	01	100%	01	100%	0%
Total	32	100%	32	95%	5%

Fuente: OFICIO N° 072-2021-SG-UNJ, de fecha 04/05/2021 - Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

Basado en lo que exige en la Resolución 088- 2017-MINEDU.

Nota: Falta Actualizar el Plan de Desarrollo de Personal (PDP), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), falta elaborar el Manual de Procedimientos (MAPRO) y Mapa de Perfil de Puestos (MPP).

Figura 20. Porcentaje de cumplimiento en elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



Fuente: OFICIO N° 072-2021-SG-UNJ, de fecha 04/05/2021 - Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.

Hasta el mes de marzo del 2021, la UNJ cuenta con 32 instrumentos de gestión: Estatuto adecuados a Resolución Ministerial N° 588-2018-MINEDU, “Lineamientos para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de las universidades públicas”, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, entre otros, aprobados por la Comisión Organizadora de la UNJ, cumpliéndose así un 95% de avance con relación al indicador de desempeño N° 01 denominado: “Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación-.MINEDU”, pero basado en lo que establece la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

B. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:

Porcentaje de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.

Tabla 31. Relación de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.

N°	Consideración/condición/proceso, etc.	Actividad principal planificada.	Ejecución/Estado de desarrollo I Trimestre 2021.	% Avance/Cumplimiento
1	Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.	En el I Trimestre del 2021, la UNJ no convocó a concurso público de méritos para nombramiento docente	0%	0%
2	Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad	La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N° 345-2016-CO-UNJ.	5 facultades creadas	100%
3	Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.	Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados.	No aplica	No aplica
4	Representantes de los estudiantes de posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	No aplica	No aplica	No aplica
5	Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ	100%
6	Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.	Se cuenta con 763 graduados de los cuales 404 han logrado obtener el título profesional y 359 se encuentran pendiente de título profesional.	El área de seguimiento al graduado se encuentra actualizando la base de datos	No aplica
7	Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.	Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría	No aplica aún	No aplica

Fuente: Oficio N° 002-2021-SG del 12/04/2021; Informe N° 002-20201-UNJ/UGR del 12/04/2021

Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021. Sitio Web e informes de las diversas unidades orgánicas de la UNJ.

Basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

Nota: Con Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 29 de marzo de 2020, se aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”, por este motivo las actividades académicas son virtuales.



2

C. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:

Actividades realizadas durante el I Trimestre 2021 referente al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del Licenciamiento Institucional de la UNJ.

La UNJ luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06) años, según el Art. 4 de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD, la UNJ viene implementando mecanismos que den sostenibilidad a los indicadores de la CBC. La Vicepresidencia de Investigación está realizando seguimiento a los siguientes documentos:

- Con Resolución N° 041-2021-CO-UNJ, de fecha 24 de febrero del 2021, APROBAR el Plan Operativo de la Vicepresidencia Académica para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 20 folios, y en anexo forma parte de la presente resolución.
- Con Resolución N° 059-2021-CO-UNJ, de fecha 4 de marzo del 2021, APROBAR el Plan de Acción para reanudar el internado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.
- Con Resolución N° 080-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, APROBAR el Plan de Acción Multidisciplinario para Fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de Emergencia Nacional por Covid-19” en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.
- Con Resolución N° 084-2021-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2021, APROBAR el Plan de Acompañamiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación e Innovación en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



D. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04

Nivel de ejecución presupuestal a nivel de devengado

ID DE GASTO	DETALLE	PIA	MODIFICADO	PIM	DEVENGADOS I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE AÑO 2021				SALDO PRESUPUESTAL SP- PIM-TDEV	AVANCE % ACUMULADO
						ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DEVENGADOS		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	8,226,502.00	-1,242,325.00	6,984,177.00	1,059,657.23	397,637.00	327,094.36	334,925.87	1,059,657.23	5,924,519.77	15.17
2.3	Bienes y Servicios	7,819,848.00	510,613.00	8,330,461.00	1,481,333.63	261,845.15	507,371.99	712,116.49	1,481,333.63	6,849,127.37	17.78
2.5	Otros Gastos	0,00	43,570.00	43,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,570.00	0.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	18,681,409.00	2,354,298.00	21,035,707.00	1,273,435.86	0.00	846,987.57	426,448.29	1,273,435.86	19,762,271.14	6.05
TOTAL		34.727.759,00	1,666,156.00	36,393,915.00	3,814,426.72	659,482.15	1,681,453.92	1,473,490.65	3,814,426.72	32,579,488.28	10.48

Fuente: Oficio N° 065-2021-UNJ/OPP. Oficina de Planificación y Presupuesto, I Trimestre 2021, de fecha 31/03/2021. Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021

Figura 21. Ejecución presupuestal por genérica de gasto I Trimestre 2021-UNJ

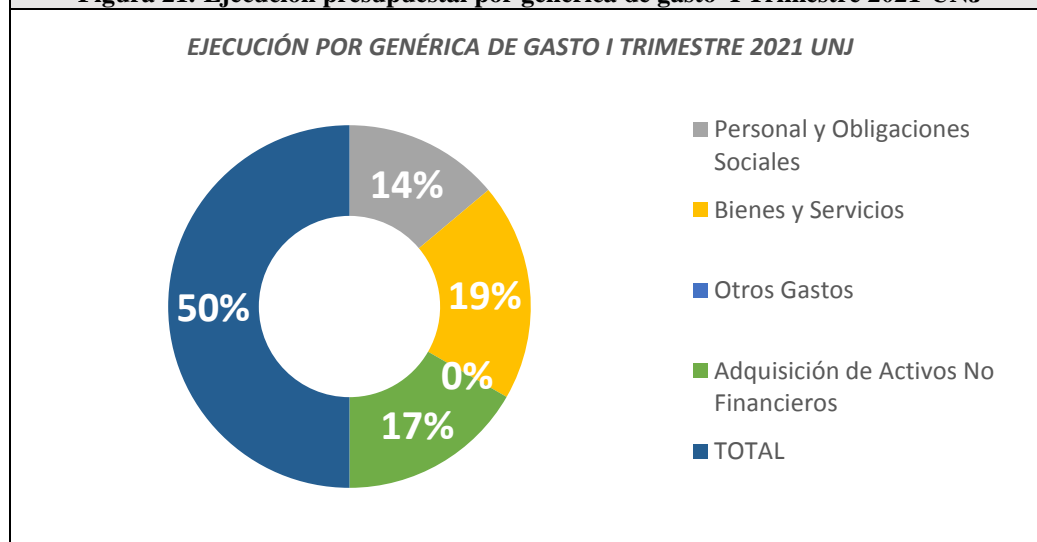
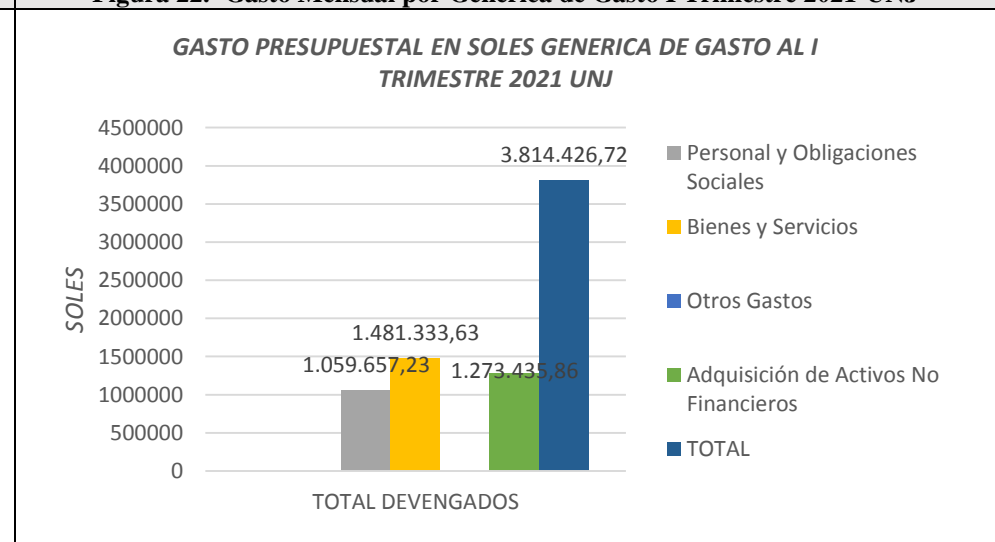


Figura 22. Gasto Mensual por Genérica de Gasto I Trimestre 2021-UNJ



Fuente: Oficio N° 065--2021-UNJ/OPP. Oficina de Planificación y Presupuesto, I Trimestre 2021, de fecha 31/03/2021. Portal del MEF: <https://bit.ly/2eT6fF2>, Marzo 2021. Elaborado: OGC, I Trimestre 2021.

E. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05:

Cantidad de matriculados y de reserva de matrícula por Carrera Profesional 2021 que ofrece la UNJ. Cantidad de estudiantes matriculados 2020-II y 2021-I

La UNJ cuenta con la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la cual sistematiza y tabula la cantidad de alumnos matriculados, la cual se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 32. Cantidad de matriculados y reserva de matrícula por Carrera Profesional 2020-II, 2021-I

CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).	TOTAL MATRICULADOS 2021-I	%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	383	18.66
Ingeniería Forestal y Ambiental.	421	20.51
Ingeniería Civil.	424	20.65
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	413	20.12
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	412	20.07
TOTAL	2,053	100

CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).	TOTAL RESERVA DE MATRIUCLA 2021-I	%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	5	17.86
Ingeniería Forestal y Ambiental.	5	17.86
Ingeniería Civil.	6	21.43
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	8	28.57
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	4	14.29
TOTAL	28	100

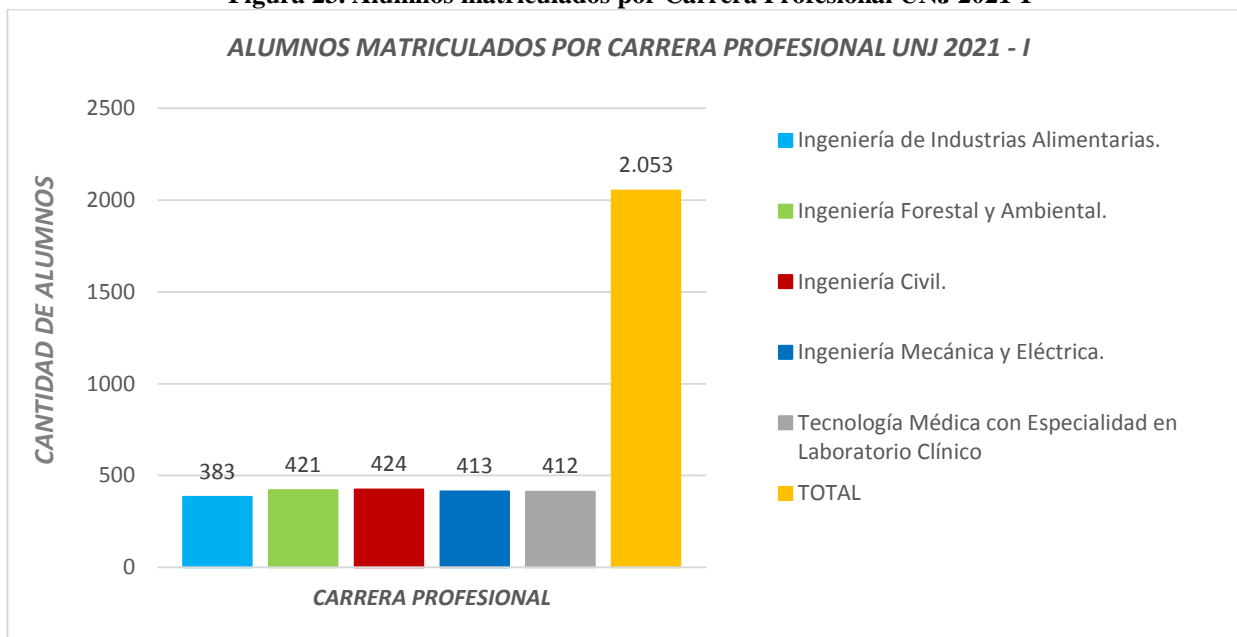
CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).	TOTAL MATRICULADOS 2020-II	%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	366	18.44
Ingeniería Forestal y Ambiental.	394	19.85
Ingeniería Civil.	422	21.26
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	389	19.60
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	414	20.86
TOTAL	1,985	100

CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).	TOTAL RESERVA DE MATRIUCLA 2020-II	%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	2	3.13
Ingeniería Forestal y Ambiental.	4	6.26
Ingeniería Civil.	9	14.06
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	8	12.50
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	41	64.05
TOTAL	64	100

Fuente: Correo electrónico de Asuntos Académicos, de fecha 31/03/2021. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.

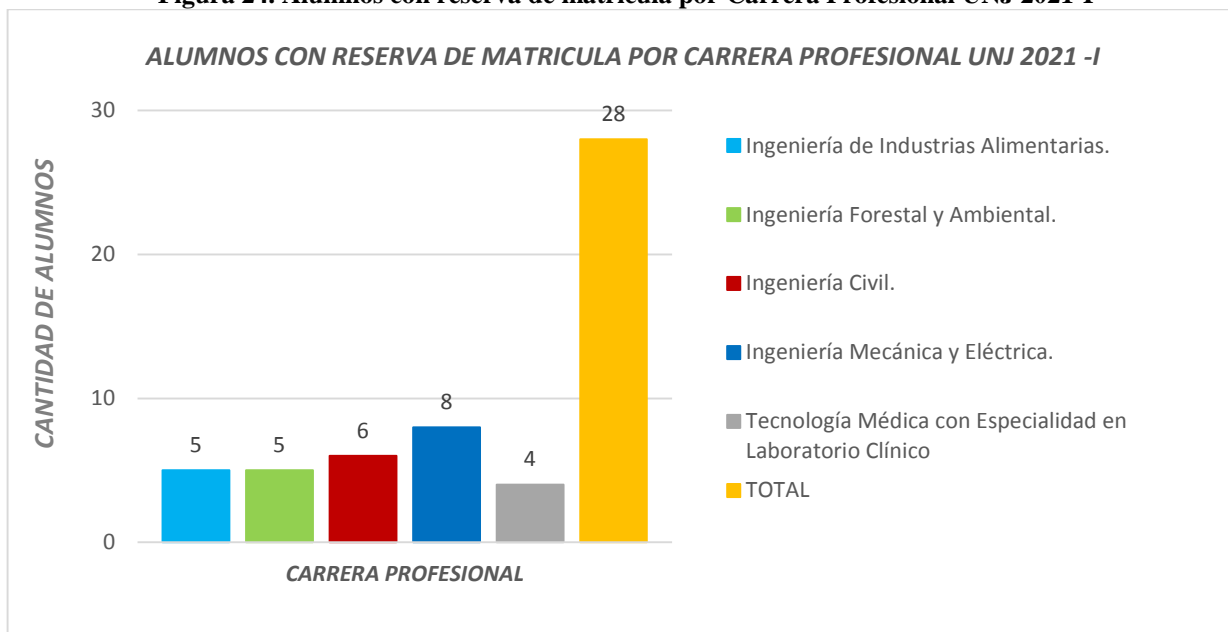
Nota: De forma excepcional y en el marco de las medidas para la prevención y control COVID-19, la universidad puede desarrollar adaptaciones no presenciales para la prestación de las asignaturas de sus programas académicos comprendidos en su oferta autorizada. Por lo antes expuesto, la UNJ adoptó la educación virtual a partir del 01 de junio 2020, se está desarrollando las actividades académicas con la reprogramación del año académico.

Figura 23. Alumnos matriculados por Carrera Profesional UNJ 2021-I



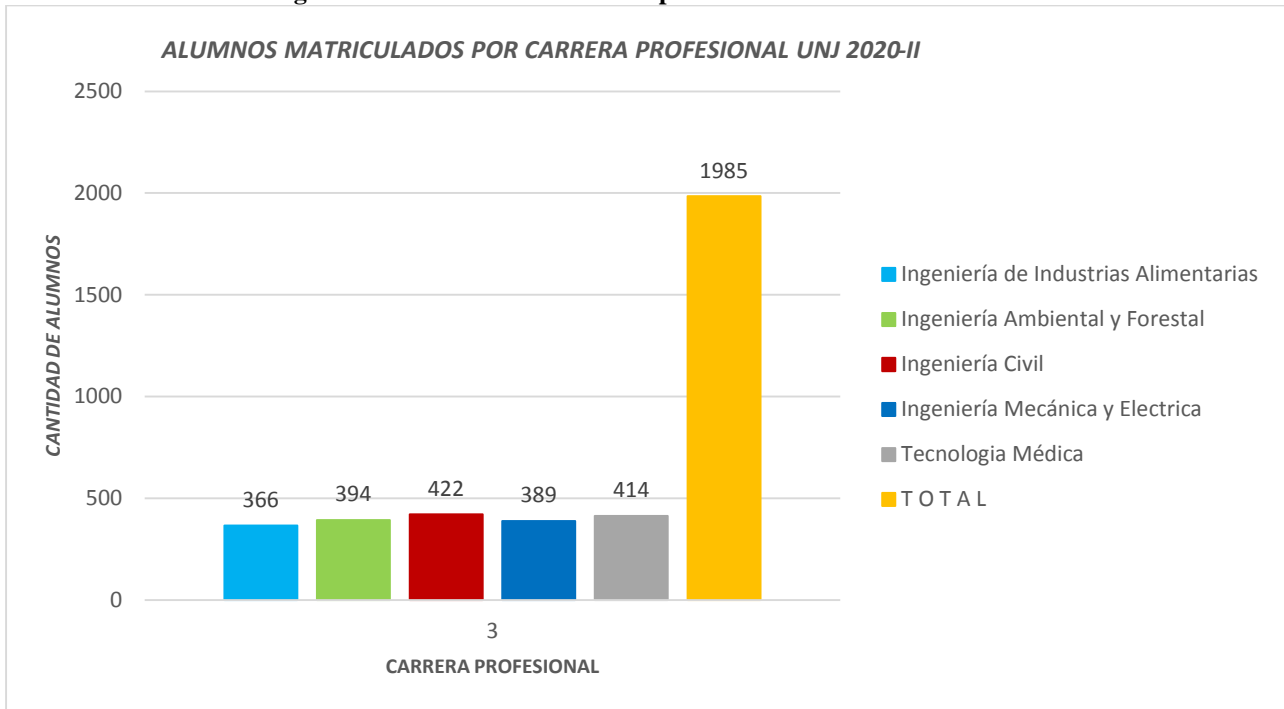
Fuente: **Tabla 32.** Correo electrónico de Asuntos Académicos, de fecha 31/03/2021. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021

Figura 24. Alumnos con reserva de matrícula por Carrera Profesional UNJ 2021-I



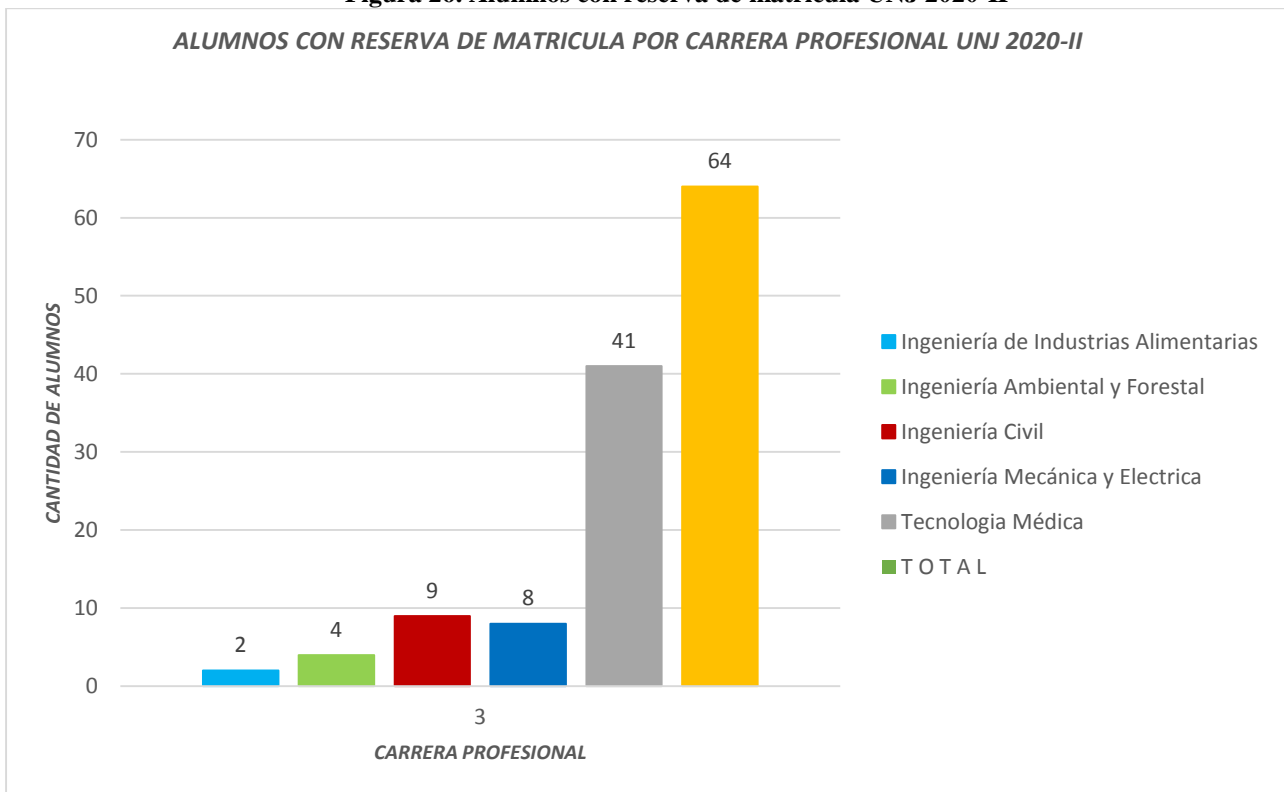
Fuente: **Tabla 32.** Correo electrónico de Asuntos Académicos, de fecha 31/03/2021. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021

Figura 25. Alumnos matriculados por Carrera Profesional UNJ 2020-II



Fuente: Correo electrónico de Asuntos Académicos, de fecha 31/03/2021. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.

Figura 26. Alumnos con reserva de matrícula UNJ 2020-II



Fuente: Correo electrónico de Asuntos Académicos, de fecha 31/03/2021. Oficina General de Registros y Asuntos y Académicos. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.



2

- De los gráficos anteriores se concluye que el semestre 2021-I se han matriculado 2,053 alumnos, siendo la carrera de Ingeniería Civil la que registra el mayor número de matrícula con 424 que representa el 20.65%.
- El semestre 2021-I la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias registra la cantidad mínima de matriculados con un total de 383 alumnos que representa el 18.66% del total de la población estudiantil matriculada.
- El semestre académico 2021-I las carreras que registran una mayor matrícula son Ingeniería Civil e Ingeniería Forestal y Ambiental con un total de 424 y 421 alumnos representando el 41.16% del total.
- El semestre académico 2021-I se han realizado 28 reservas de matrícula, siendo la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica la que registra mayor reserva con 8 alumnos que equivale al 28.57%.
- El semestre académico 2021-I se han realizado 28 reservas de matrícula, siendo la Carrera Profesional de Tecnología Médica la que registra menor reserva con 4 alumnos que equivale al 14.29%.
- El semestre académico 2021-I con respecto al semestre académico 2020-II tiene un incremento en la cantidad de matriculados con 68 alumnos más que el anterior y representa 3.31% respectivamente.
- El semestre académico 2020-II la carrera con más registro de matriculados es la Carrera Profesional de Ingeniería Civil con 422 alumnos.
- El semestre académico 2020-II la carrera con menos registro de matriculados es la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias 366. Sin embargo, con respecto al semestre 2021-I hay un aumento 17 alumnos con 4.44% respectivamente.
- En los semestres académicos 2020-II y 2021-I, la mayor matrícula registrada se encuentra en la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y el menor registro de matrícula corresponde a la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, se recomienda hacer un plan de recuperación y seguimiento a los alumnos de esta carrera para bajar el índice de deserción estudiantil.
- La cantidad total de alumnos que han reservado matrícula el semestre 2020-II respecto al 2021-I disminuyó considerablemente de 64 reservas a 28 reservas, lo que significa una disminución del 56.25%.



2

- Del párrafo anterior se deduce una baja en la reserva de matrículas porque la Universidad Nacional de Jaén implementó un plan de conectividad con la entrega de chip a los estudiantes con escasos recursos económicos y que se encuentran en condición de vulnerabilidad.
- En ambos semestres académicos 2020-II y 2021-I las Carreras Profesionales con mayor reserva de matrículas es la de Tecnología Médica e Ingeniería Mecánica y Eléctrica con 41 y 8 reservas respectivamente.
- La Carrera Profesional con menor reserva de la matrícula en el 2020-II y 2021-I ha sido Ingeniería de Industrias Alimentarias y Tecnología Médica con 2 y 4 reservas respectivamente.

9. OPORTUNIDADES.

- La Pandemia del covid-19 ha permitido la oportunidad que nuestra universidad asuma el reto de innovación educativo mediante el uso de las herramientas tecnológicas existentes.
- La Pandemia del covid-19 ha propiciado una oportunidad de revolucionar la parte tecnológica de nuestra universidad para enseñar y aprender de manera diferente utilizando las redes sociales y el servicio de internet al verse obligada a ofertar la formación a través de la enseñanza virtual.
- Nuestra universidad ha visto la oportunidad de diseñar nuevos contextos que sean auténticos y significativos. Con nuevas herramientas que permitan el desarrollo competencial de los futuros titulados.
- La coyuntura sanitaria que atraviesa nuestra nación nos ha dado la oportunidad de integrar la transformación tecnológica orientada al desarrollo de competencias. En ese proceso, la evaluación es una herramienta básica para la transformación metodológica. “Si cambia la evaluación, todo el proceso de enseñanza y aprendizaje cambia”.
- Asertividad de las instituciones públicas y privadas de la provincia de Jaén con la finalidad de establecer Convenios de Cooperación Interinstitucional con la UNJ para lograr el desarrollo sostenido de la región.
- Crecimiento agrícola y comercial, que se evidencia en el movimiento comercial de arroz, café, cacao, etc., y dan una gran oportunidad a los egresados de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ para impulsar la agro exportación de la provincia de Jaén.
- Crecimiento sostenible urbano de la ciudad de Jaén en forma vertical con la construcción de modernos edificios que dará oportunidad a nuestros egresados de Ingeniería Civil.



2

- La diversidad forestal de la provincia de Jaén es una gran oportunidad para nuestros egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental para generar espacios de desarrollo sostenible, cuidando el medio ambiente.
- La construcción de la ciudad universitaria próxima a ser entregada representa una gran oportunidad para que la UNJ se consolide en la gestión académica y administrativa, plasmen los conocimientos adquiridos y permitan promover el desarrollo socioeconómico mediante la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo forestal y del cuidado del medio ambiente que tanta falta hace en nuestra provincia.
- Existencia de empresas agroindustriales en la provincia de Jaén lo que genera oportunidades de desarrollo profesional de nuestros egresados de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias e Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- Las tasas de líneas móviles son extremadamente elevadas y superan, en muchos casos, la cifra de una línea por persona. Esto es, sin duda alguna, una oportunidad que las instituciones de educación superior (IES) deberían aprovechar, centrando sus esfuerzos en soluciones tecnológicas y contenidos para su uso en teléfonos móviles.
- Oportunidad para dar respuestas institucionales que se han centrado en cubrir el frente sanitario, ajustar calendarios, contribuir desde la investigación y el desarrollo a mitigar la pandemia, garantizar la continuidad de actividades formativas por medio de la educación a distancia, y en apoyar con recursos bibliográficos y tecnológicos y también socioemocionales a la comunidad universitaria.

10. RECOMENDACIONES

- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad con un enfoque basado en riesgos y procesos.
- Brindar a los docentes las capacitaciones adecuadas de tal manera que estos adquieran las competencias digitales necesarias para ofrecer una educación completa y de calidad, se debe apoyar a los docentes en las áreas técnicas y didáctica para saber cómo llegar al alumno y gestionar los contenidos del curso con los estudiantes.
- La universidad debe liderar la capacitación y la actualización en competencias digitales la misma que deberá ser constante.
- Se precisa que el órgano regulador de las telecomunicaciones exija a las proveedoras del servicio que mejoren la conectividad y velocidad de internet a nivel nacional.
- Se debe fortalecer las capacidades pedagógicas, ya que, a pesar de virtualizar la educación, por ahora, la guía del profesor es fundamental.



2

- Se debe recuperar la presencialidad y la convivencia en la vida universitaria, con las precauciones y protocolos necesarios, ya que la universidad no solo es un centro que imparte conocimientos a los estudiantes, sino que brinda experiencias de vida en términos de socializar, de trabajar en equipo, de compartir experiencias de pares e interactuar con sus profesores; afirmando asimismo que la producción intelectual conjunta mediante la presencialidad produce, potencia y enriquece los resultados.
- Ante la existencia de una brecha digital alta y el acceso a las TIC entre zonas geográficas, áreas urbanas y rurales, se recomienda al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) del Perú, entidad encargada de velar por la conectividad, brindar los servicios a lo largo del país, con énfasis en las zonas de la sierra y selva que es donde se encuentra presente la población rural.
- La pandemia ha dejado en claro que la educación y la salud pública están estrechamente engranadas. Ante esta situación se recomienda al gobierno peruano incrementar el presupuesto en salud y educación.
- La universidad debe tener un rol protagónico creando una alianza pedagógica entre el docente y el estudiante, debido a que los jóvenes requieren entornos que apoyen y fomenten efectivamente el aprendizaje; y quieren que sus maestros (as) sean dinámicos, adaptativos y que respondan a sus necesidades, que abarcan el mundo de lo presencial y de lo virtual.
- Reducir la brecha existente entre los estudiantes nativos digitales y sus docentes que en algunos casos tienen dificultades al utilizar las herramientas de enseñanza digital al dictar sus clases.
- Renovación didáctica de la práctica docente, es decir, nuevas formas de enseñar y evaluar por parte del profesor, uso de nuevas plataformas digitales para apoyar ese proceso, tal y como lo estamos viviendo en la actualidad con transformación de la educación en línea en épocas de pandemia.
- Continuar con la digitalización de la educación ya que no es una opción para las innovaciones educativas sino una necesidad para responder a los condicionantes que nos plantean la realidad de contexto educativo o las circunstancias de todo tipo como la de la pandemia de la COVID-19.
- Realizar convenios con otras universidades nacionales y extranjeras para “Intercambiamos estrategias, experiencias y buenas prácticas tecnológicas y recomendaciones para implementar los cursos virtuales en época de la COVID-19.



2

- Conformar una comisión que lidere el proceso de digitalización y virtualización de los cursos e implementar una infraestructura tecnológica potenciándola adecuadamente para dar soporte a todos los cursos que se enseñarán.
- Tomando en cuenta las limitaciones en conectividad que pueden ocurrir, se recomienda por estrategias asíncronas, subiendo las guías y materiales de clase a un aula virtual y con espacios de interacción a través de foros.
- Si se va a continuar con las labores, identificar las necesidades e infraestructura (energía, banda ancha) y equipamiento (laptops, “tablets”, plataformas) para reforzar el trabajo, asegurando también el financiamiento.
- Hacer seguimiento a los docentes de la UNJ para que publiquen los artículos científicos de las investigaciones realizadas en cumplimiento con el artículo N° 79 de la Ley Universitaria.
- Actualizar el portal de transparencia para garantizar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley Universitaria sobre transparencia de las universidades.
- Elaborar los documentos de gestión administrativa: Mapa de Perfil de Puestos (MPP) y Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), entre otros requeridos por la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.
- Seguir realizando charlas virtuales informativas sobre los derechos, deberes universitarios y sobre los mecanismos de prevención y acoso sexual, de acuerdo con la Ley Universitaria, Ley 30220 dirigido a los ingresantes del año 2021, por parte de la Defensoría Universitaria en coordinación con la Oficina General de Bienestar Universitario.
- Fomentar el empleo de los estudiantes y egresados a través de los convenios suscritos por la UNJ, con entidades públicas y/o privadas a fin de asegurar la realización de prácticas preprofesionales y profesionales.
- Promover un mayor compromiso de los docentes que conforman los comités de acreditación y calidad de las Carreras Profesionales de la UNJ en la entrega de productos para llegar al objetivo de la acreditación.
- Fortalecer el equipo de licenciamiento y la capacitación respectiva frente al cambio de los indicadores básicos de calidad.
- Que los docentes ordinarios que aún no tengan el grado de maestría se recomienda que lo hagan ya que según el Decreto Legislativo N° 1496, tienen hasta el 30 de noviembre del 2021 para acreditar los grados académicos de maestría o doctorado según corresponda.
- Despertar la creatividad de los docentes para diseñar modelos de enseñanza en línea y cómo los alumnos pueden encontrar también nuevos espacios de aprendizaje.



2

- Entrenar a los docentes para la enseñanza remota y la evaluación de esta nueva modalidad.
- Buscar o adaptar plataformas para enseñanza “online” o remota, pensando en que los cursos tradicionales persona-persona no son factibles.
- Evaluar la capacidad de los estudiantes para integrarse al aprendizaje remoto –equipos, responsabilidades familiares, entorno hogareño- para entender cuan realista es para los estudiantes adaptarse a estas nuevas estrategias virtuales.
- Proveer de equipos a estudiantes y profesores cuando sea posible (lo está haciendo el Ministerio de Educación para dar “tablets” a los estudiantes).
- Políticas de evaluación más flexible para calificar a los estudiantes o para pasar los cursos.
- Evaluar profesores y cursos.
- Mejorar los programas de tutoría para las personas de contacto para estudiantes que no se adaptan o tienen otros problemas.
- Evaluar permanentemente los efectos de la educación remota y adaptarse y resolver retos.
- Las universidades en este contexto deben establecer grupos de trabajo para planificar y hacer frente a la crisis impulsada por COVID-19. Es el momento adecuado para que los profesores, estudiantes y en general todos los que forman parte de la universidad aprendan de esta situación y superen sus desafíos

11. DIFICULTADES

- Problemas de conectividad que poseen algunos estudiantes, especialmente los residentes en zonas rurales, se suma la falta de habilidades tecnológicas y pedagógicas de los docentes, sobre todo los de mayor edad.
- Principales situaciones que han impactado negativamente el campo educativo: a) la interrupción del periodo académico; b) la abrupta utilización de las tecnologías para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje; c) la carencia de planificación educativa para el desarrollo de propuestas educativas a distancia con apoyo de tecnologías; d) la falta de recursos didácticos para utilizar en el modelo de educación a distancia; y e) la necesidad de fortalecer el desarrollo de competencia tecnológicas en el personal docente.
- La brecha digital existente entre los universitarios y sus docentes que manejan las tecnologías con sentido pedagógico, han generado un desfase en la comunicación entre alumno y docente.
- Si bien, en los niveles de posgrado la educación virtual ha presentado un desarrollo sostenido, para el nivel de pregrado, aún no se han desarrollado metodologías y materiales para su adecuado funcionamiento.



2

- A nivel nacional, no se alcanza una cobertura siquiera del 50% de acceso a internet y la velocidad del ancho de banda es muy reducida comparándola con los mejores niveles mundiales, lo cual dificulta una adecuada educación virtual para las mayorías.
- Los docentes han tenido una formación para dar clases en forma presencial y no en forma remota, lo que dificulta el normal desarrollo de la actividad Académica.
- Existencia de contenidos de cursos que no se pueden dictar de manera virtual, como los de los laboratorios de física, química, biología, etc. Esta situación debe tomarse como una oportunidad para reforzar programas virtuales existentes.
- Existe un alto índice de vulnerabilidad respecto a la conectividad de nuestros estudiantes, son pocos los que cuentan con las condiciones adecuadas en esta coyuntura sanitaria.
- Muchos de nuestros docentes no tienen suficiente capacitación para enseñar sus contenidos virtuales. “Mientras mayor es la edad promedio, menos digitales son”. La mayoría de las docentes no posee competencias para una docencia remota efectiva. El diseñar espacios virtuales no es sencillo, se requiere formación y experiencia.
- Existe desconfianza en la enseñanza virtual en el Perú, se sostiene que la educación en línea no ofrece lo mismo que la presencial.
- El cambio en la modalidad presencial a la virtual ha originado la formulación de normas y directivas que se adecuen a este nuevo sistema de educación, lo que ha originado una resistencia de sus docentes y de sus estudiantes.
- La universidad pública no ha implementado un sistema que responda a la conectividad como institución y tampoco la ha promovido en docentes y estudiantes.
- Se deberían, desde ya, planificar un próximo semestre en docencia online con mayores apoyos pedagógicos y recursos, anticipando que la duración de la crisis vaya más allá de un semestre. En este contexto, los profesores se constituyen como sector vulnerable, sobre todo en el caso de los contratados temporalmente o para materias prácticas, quienes corren el riesgo de quedarse sin trabajo por las características de sus empleos. Además, la brecha digital atenta contra la estabilidad de una mayoría que no cuenta con las herramientas y recursos para continuar con las clases en modalidad virtual.
- Pérdida de las contribuciones de la educación superior a las comunidades cívicas y a la cultura.
- Pérdida de investigaciones.

ANEXO N° 01

Figura 30. La Universidad Nacional de Jaén otorgó un total de 31 grados académicos y títulos profesionales, de los cuales 16 son títulos profesionales y 15 grados de bachiller. Dada la actual situación que afrontamos, se tomaron en cuenta todas las medidas de seguridad como el lavado de manos, uso de mascarilla, distanciamiento social y uso de alcohol.

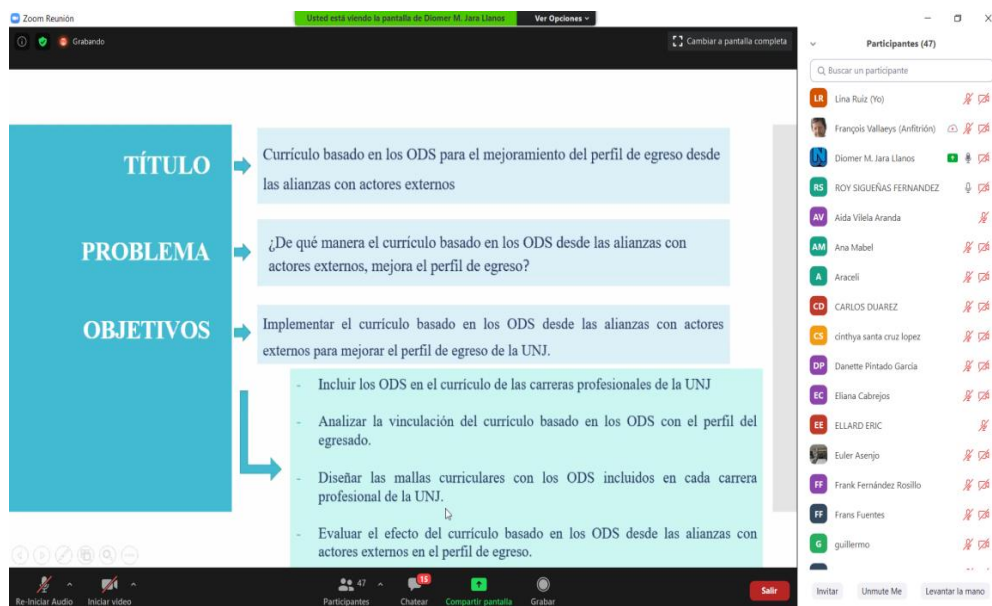


Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, lunes, 18 Enero 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional

Figura 31. LA UNJ REALIZA DIPLOMADO GRATUITO SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Escuela de Posgrado, está realizando el diplomado en Responsabilidad Social Universitaria, en la que participan gratuitamente un total de 60 integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo).

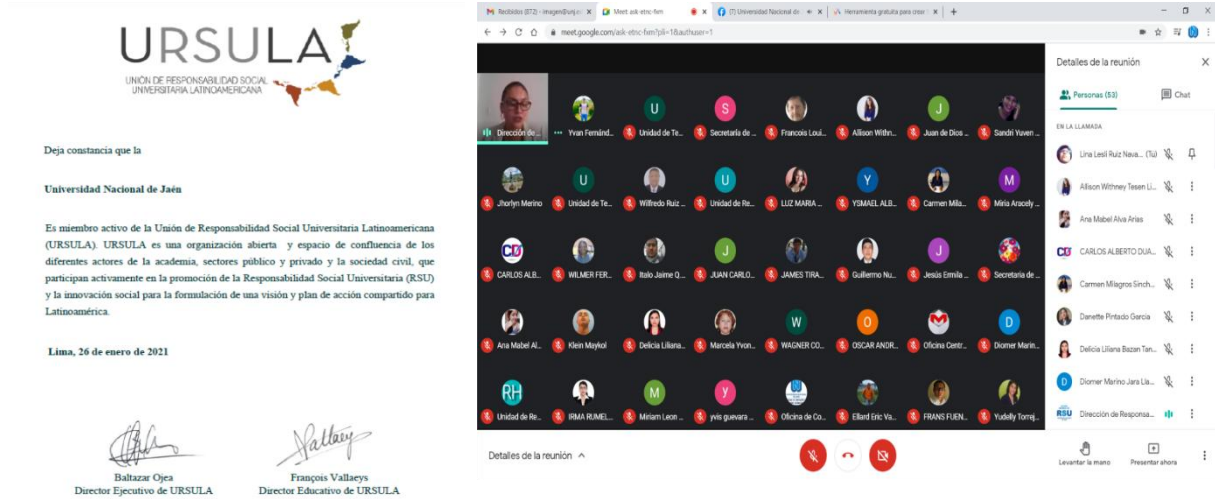


Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, lunes, 25 Enero 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

2

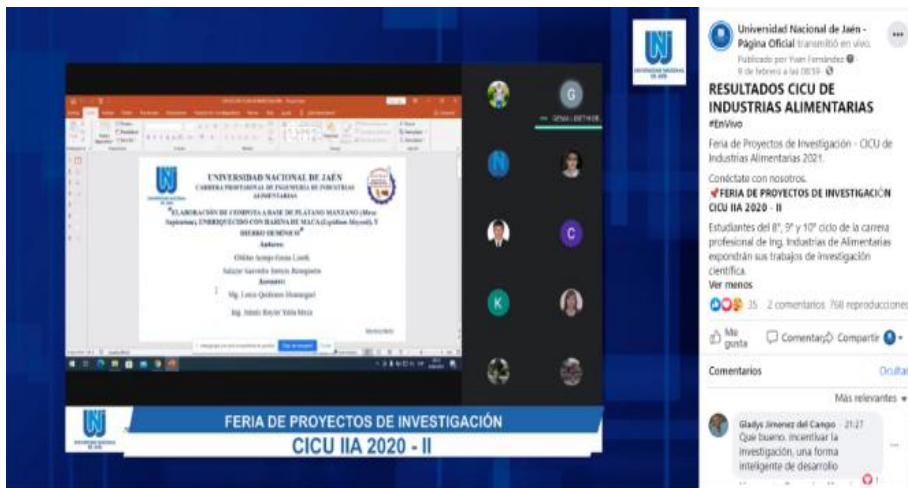
Figura 32 UNJ FORMA PARTE DE LA UNIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA – URSULA, con el objetivo de articular esfuerzos para mejorar la perspectiva de trabajo en el tema de desarrollo sostenible y el impacto de las actividades e investigaciones de nuestra institución en la comunidad, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) decidió formar parte de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana – URSULA.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, jueves, 28 enero 2021. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

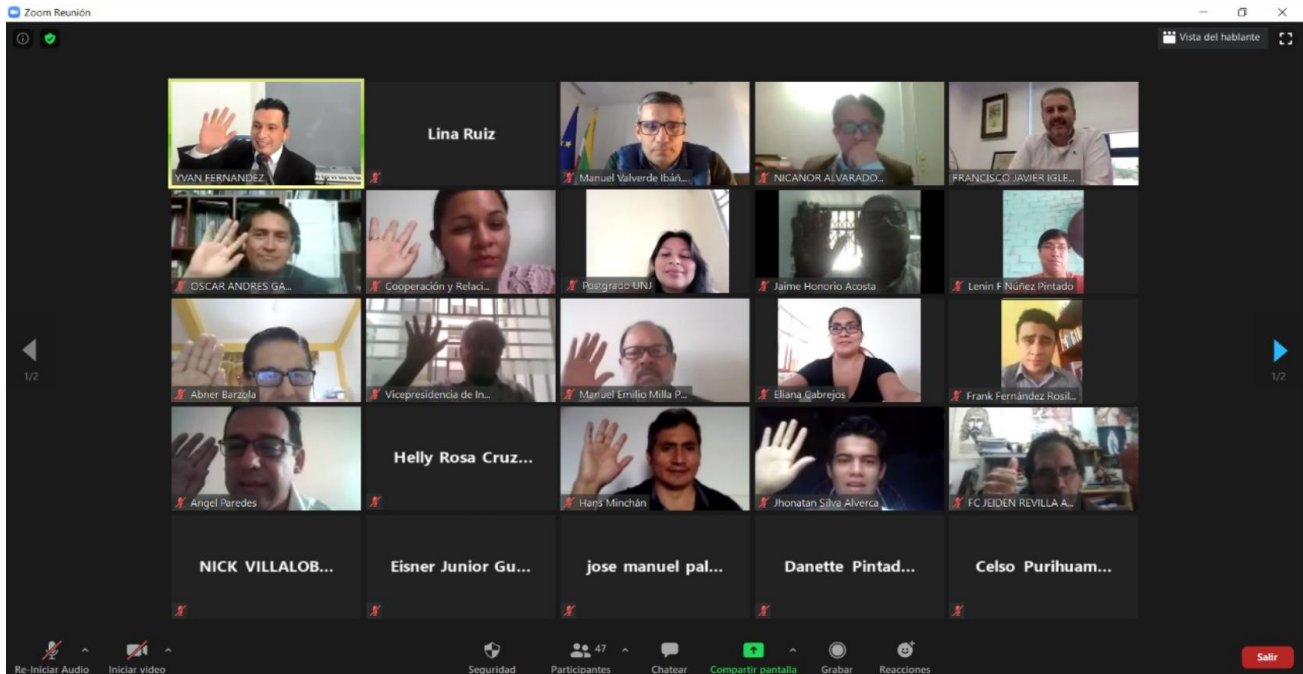
Figura 32. ESTUDIANTES DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS REALIZARON EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN COMO RESULTADO DE LA CICU 2020 - II, los estudiantes del 8°, 9° y 10° ciclo de la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias participaron de la Feria de Proyectos de Investigación “CICU IIA 2020 - II



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, viernes, 12 febrero 2021. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

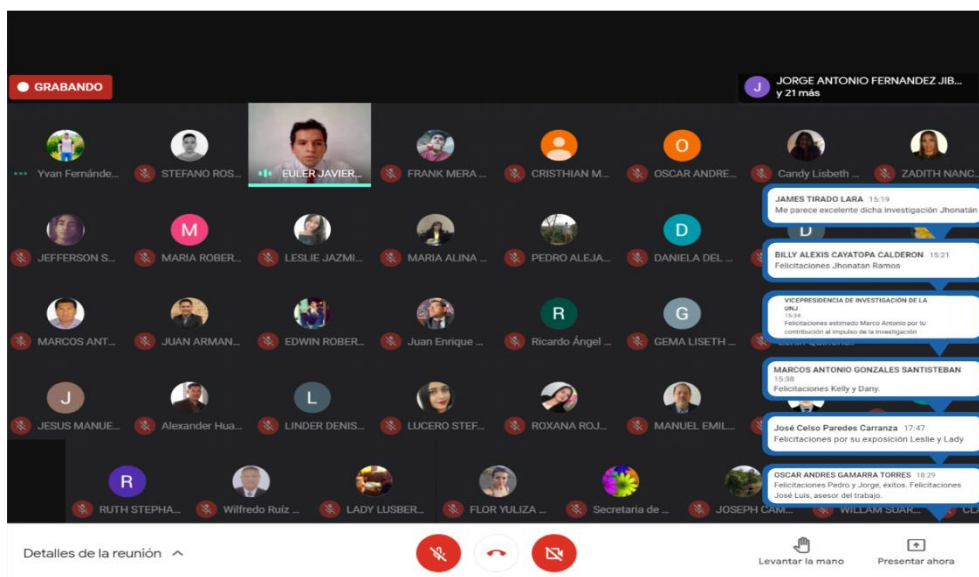
Figura 33. CONVENIO SUSCRITO CON LA UJA DE ESPAÑA PERMITIRÁ REALIZAR ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO, La Universidad Nacional de Jaén – UNJ, por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, viene realizando diversos convenios con prestigiosas instituciones de rango nacional e internacional. El último convenio firmado es con la Universidad de Jaén - España, el mismo que abre la posibilidad para que estudiantes y docentes de nuestra institución realicen estudios de pregrado y posgrado en España.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén 13 febrero 2021. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

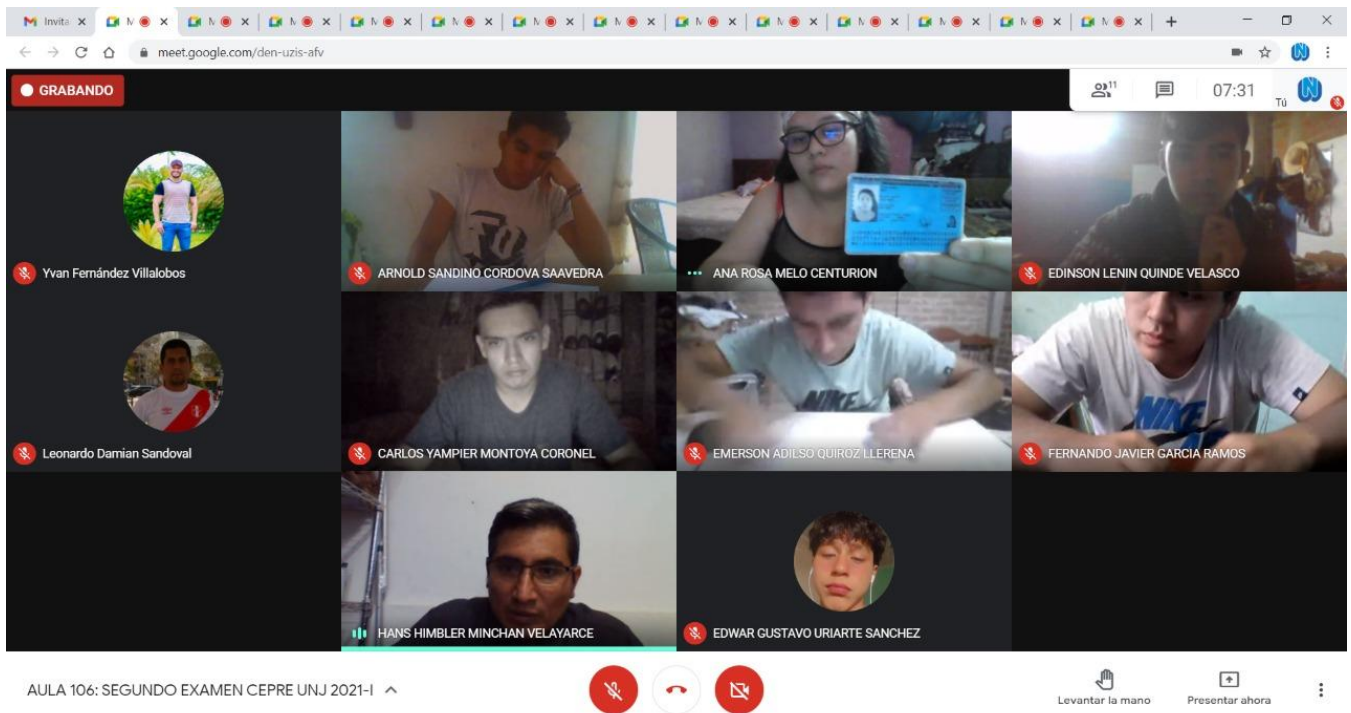
Figura 34 ESTUDIANTES DE LA CICU 2020 - II PRESENTARON 30 TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, los estudiantes del 8°, 9° y 10° ciclo de las cinco carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén - UNJ, participaron de la jornada de exposiciones denominada “Resultados CICU 2020- II”.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, 13 febrero 2021. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ

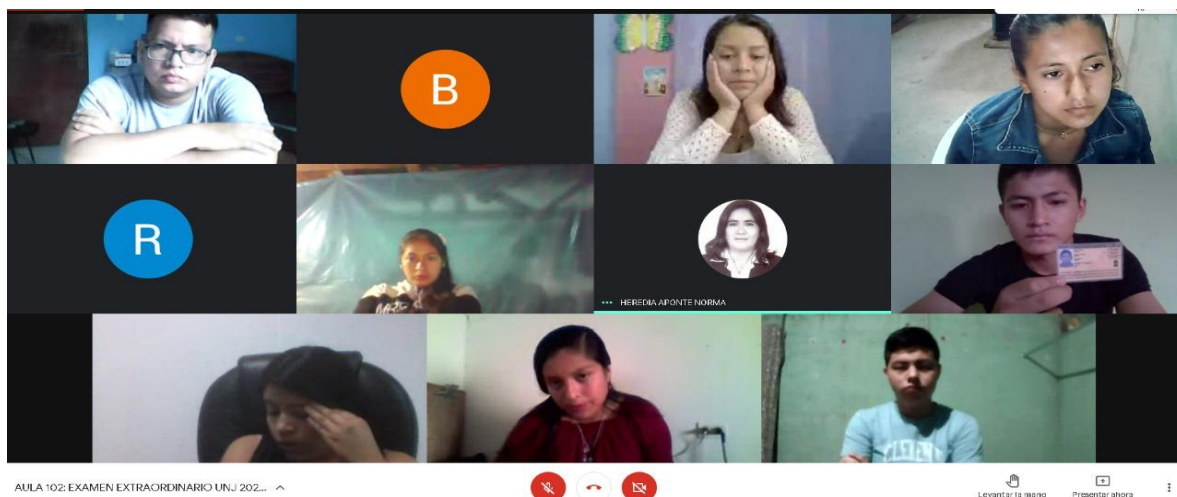
Figura 35. 40 ESTUDIANTES OBTUVIERON UNA VACANTE DE INGRESO DIRECTO A TRAVÉS DEL CEPRE UNJ, el domingo 14 de febrero, 178 estudiantes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) participaron en el 2º Examen Sumativo del Cepre UNJ 2020-II, el mismo que cuenta con un total de 40 vacantes de ingreso directo.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, domingo, 14 Febrero 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

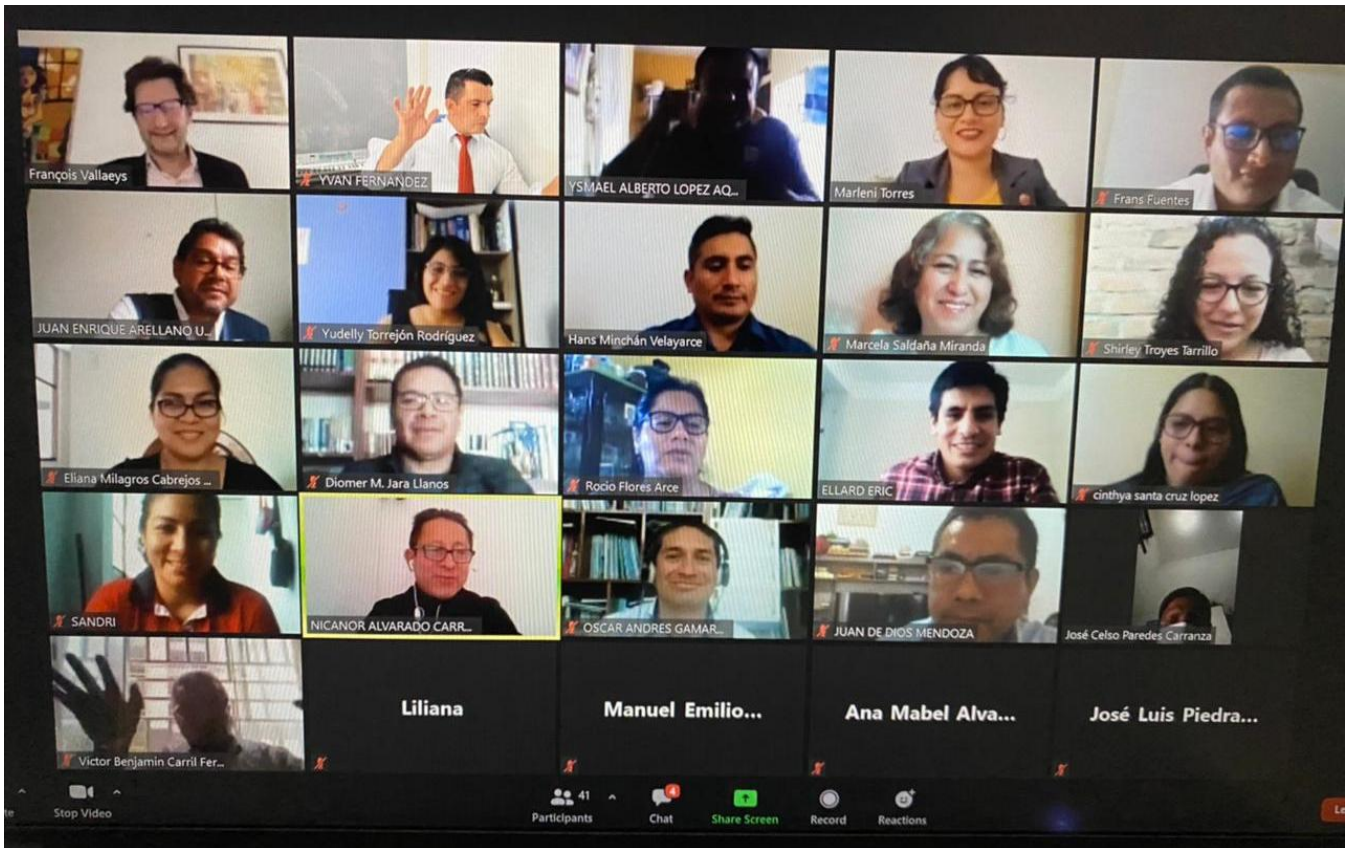
Figura 36. BIENVENIDOS A LA UNJ: 22 POSTULANTES INGRESAN A TRAVÉS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO, el domingo 21 de febrero se realizó exitosamente el examen de admisión extraordinario 2021 - I, el mismo que cuenta con vacantes de ingreso a través de las diversas modalidades: primeros puestos, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, traslado interno y externo, etc.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, domingo, 21 Febrero 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Figura 37. CONCLUYE DIPLOMADO EN RSU CON MIRAS A UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE, SOLIDARIA Y SOSTENIBLE, se realizó la clausura del diplomado en Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con la participación de docentes, administrativos y estudiantes de pregrado, haciendo un total de 60 personas.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, Miércoles, 03 Marzo 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Figura 38 MASIVA CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNJ PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, realizó el taller virtual denominado “Planes de gestión del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible”.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, Jueves, 04 Marzo 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Figura 39. LA UNJ OTORGA GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, la Universidad Nacional de Jaén otorgó un total de 15 grados académicos y 16 títulos profesionales, los estudiantes y egresados de las cinco carreras profesionales se apersonaron a las instalaciones de la institución para hacer la recepción de su grado académico y título profesional, cumpliendo con los protocolos de seguridad y respetando el horario de atención para cada carrera profesional.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, martes, 16 marzo 2021. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Figura 40. POSTULANTES REGISTRAN SU IDENTIDAD PARA EXAMEN PRESENCIAL, La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) inició con el registro de identidad a los postulantes que volverán a rendir el Examen de Admisión Ordinario 2021 – I, en la modalidad presencial.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, 18 marzo 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Figura 41. INICIA LA CONVOCATORIA 2021 PARA REALIZAR DOCTORADOS Y ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) y la Fundación Carolina – España firmaron el Convenio Específico de Cooperación Educativa por la Concesión de becas en programas de Doctorado y Estancias Cortas de Investigación para Docentes.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, viernes, 19 marzo 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Figura 42. UNJ ANUNCIA MARATÓN DE REFORZAMIENTO A POSTULANTES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN PRESENCIAL, El presidente de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ)- doctor Abelardo Hurtado Villanueva- anunció la maratón de reforzamiento para postulantes del Examen de Admisión Ordinario 2021 – I, modalidad presencial.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, viernes, 19 Marzo 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Figura 43. ESTUDIANTES DE TECNOLOGÍA MÉDICA RETORNARON A SU INTERNADO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, Más de 50 estudiantes de la carrera profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) retomaron su internado en los establecimientos de salud de primer nivel de atención en el ámbito de la Subregión de Salud de Jaén.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, 21 Marzo 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Figura 44. APERTURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – I, El 22 de marzo, la Universidad Nacional de Jaén realizó la ceremonia de apertura del Semestre Académico 2021 – I para estudiantes del II al X ciclo; actividad protocolar en la que participaron las autoridades universitarias, coordinadores de carrera profesional, docentes, administrativos y estudiantes.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, 23 marzo 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Figura 45. MÁS DE 700 POSTULANTES RENDIRÁN EL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2021-I MODALIDAD PRESENCIAL, Según información del Área de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), un aproximado de más de 700 postulantes realizaron satisfactoriamente el registro de su identificación para participar en el Examen de Admisión Ordinario 2021 – I, modalidad presencial, el mismo que está programado para los días 25, 26 y 27 de marzo, según corresponda a cada carrera profesional.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, Miércoles, 24 Marzo 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.



Figura 46. EN BUSCA DE 32 TESISISTAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS PARA 16 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, En el marco del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias (IAA) de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) y la empresa Ecofriendly Engineers SAC, convocaron al concurso público para seleccionar a 32 tesisistas para elaborar, presentar y ejecutar 16 proyectos de tesis.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, 27 Marzo 2021. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



ANEXO N° 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Tabla 33. Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora correspondiente al I Trimestre 2021 (Enero-Marzo)

FORMATO 1: RESUMEN DE SESIONES, REUNIONES, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRAS GESTIONES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2021 (ENERO-MARZO)					
N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS
1	<i>Sesión Ordinaria</i>	Oficio N° 002-2021-UNJ/VPACAD	<i>Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.</i>	5 de enero del 2021	- <i>APROBAR el Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).</i>
2	<i>Sesión Ordinaria</i>	Oficio N° 042-2020-UNJ-P/AA-DMJLL Oficio N° 644-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 833-2020-VPI-CO-UNJ Oficio N° 643-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 642-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 622-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 005-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 003-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 501-2020-UNJ/VPACAD	<i>Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.</i>	7 de enero del 2021	- Aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén (MODUNJ.21). * - Acuerda conferir a Nombre de la Nación, el Título Profesional a 8 Bachilleres de las diversas carreras profesionales. - acuerda conferir a Nombre de la Nación, El Grado Académico de 6 Bachilleres de diversas carreras profesionales. - Derivar al Vicepresidente de Investigación el Oficio N° 833-2020-VPI-CO-UNJ, sobre propuesta del Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la UNJ; para que subsane las observaciones realizadas en sesión de CO referente.
3	<i>Sesión Ordinaria</i>	Oficio N° 833-2020-VPI-CO-UNJ Oficio N° 023-2021-UNJ/VPACAD	<i>Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.</i>	15 de enero del 2021	- Aprobar el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la Universidad Nacional de Jaén - Aprobar el Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



4	Sesión Ordinaria	Resoluciones de Comisión Organizadora N° 0432020-CO-UNJ y N° 012-2020-CO-UNJ. Informe N° 037-2020-UNJ/UGT Informe N° 001-2021-SG-UNJ Oficio N° 036-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 035-2021-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	19 de enero del 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Declarar la Nulidad de la Resolución N° 043-2020-CO-UNJ y la Resolución N° 012-2020-CO-UNJ en el extremo que se otorga el grado de bachiller a las egresadas Malix Yaseny Coronel Soto y Esther Yudisa Huaman Marin, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. - Conferir el Grado de Bachiller a Tres egresados de las diversas carreras profesionales. - CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario), Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa (Vocal) - DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. Lelis Pilco Gómez como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 17 de enero del 2021.
5	Sesión Ordinaria	Informe N° 038-2020-UNJ/UGT	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	20 de enero del 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad realizar el procedimiento de solicitar la modificatoria de la licencia institucional (Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018SUNEDU) ante SUNEDU, en el extremo del cambio de denominación de los grados de bachiller conforme al artículo 73 y 106 del Estatuto de la UNJ, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO- UNJ. Los miembros de la Comisión.
6	Sesión Ordinaria	Oficio N° 059-2021-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	29 de enero del 2021	<ul style="list-style-type: none"> - MODIFICAR el Título del Capítulo IX del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°103-2020-CO-UNJ; en los siguientes términos: CAPITULO IX: "EXAMEN SUSTITUTORIO Y DE APLAZADO" - INCORPORAR como primer párrafo al artículo 121 del Reglamento Académico de la UNJ, aprobado con Resolución N°103-2020-CO-UNJ. - DEJAR SIN EFECTO el numeral 6 de las Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes en la Universidad Nacional de Jaén, aprobada con Resolución N° 155-2020-CO- UNJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



7	Sesión Ordinaria	Oficio N° 001-2021-CE-UNJ N° 071-2021-UNJ/VPACAD 20-2021-OGC-UNJ/J 2021-VPI-CO-UNJ	Oficio Oficio N° Oficio N° 058-	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	02 de febrero del 2021	<ul style="list-style-type: none">- APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021.- DECLARAR desiertas 45 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.- DECLARAR a 31 profesionales como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén -Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 45 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.- APROBAR el resultado final de la evaluación de los pares evaluadores externos del “Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020”.
8	Sesión Ordinaria	Oficio N° 035-2021-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 034-2021-OVPI-CO-UNJ Múltiple N° 004-2021-OGC-UNJ/J	Oficio	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	08 de febrero del 2021	<ul style="list-style-type: none">- ACEPTAR la renuncia de los Bachilleres Andherson Medina Delgado y Kelvin Ramos Quiroz de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica al SEICIGRA Versión – VIII.- ACEPTAR la renuncia del Bach. Albert Stalin Jiménez Mondragón de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica al SEICIGRA Versión-VIII.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



9	Sesión Ordinaria	Informe Legal N° 009-2021-UNJ/P/OAJ Oficio N° 007-2021-OGC-UNJ/J 091-2021-VPI-CO-UNJ Oficio N° 085-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 086-2021UNJ/VPACAD Oficio N° 082-2021-VPI-COUNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	11 de febrero del 2021	<ul style="list-style-type: none">- DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de reincorporación a centro de labores, planteada por los señores Juan Manuel Garay Román y Luis Omar Carbajal García, hasta que el órgano jurisdiccional resuelva la controversia materia de Litis.- Conferir a nombre de la Nación el Título profesionales a una Bachiller.- Conferir el Grado Académico de bachiller a 3 egresados.- RATIFICAR al Mg. Leonardo Damián Sandoval, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad como responsable de la actualización del Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén.- APROBAR las bases de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021.- ESTABLECER que en la semana diecisiete (17) de cada Semestre Académico se realizara la presentación de los productos académicos del Taller de Investigación Científica.- INSTITUCIONALIZAR la presentación de productos académicos elaborados en el desarrollo del Taller de Investigación Científica; con eficacia anticipada, a partir del Semestre Académico 2020 – I, con la denominación “Jornada de Productos Académicos del Taller de Investigación Científica”.
10	Sesión Ordinaria	Oficio N° 0196-2021-UNJ/DGA Oficio N° 038-2021-OVPI-CO-UNJ,	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	12 de febrero del 2021	<ul style="list-style-type: none">- APROBAR el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01-2021-UNJ.- APROBAR el Plan Operativo Institucional de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario), Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa (Vocal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



11	Sesión Ordinaria	Oficio N° 099-2021-UNJ/VPACAD N° 094-2021-UNJ/VPACAD 023-2021-UNJ-P/OCRI UNJ-P/OCRI	Oficio N° Oficio N° Oficio N° 0222021-	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	17 de febrero del 2021	<ul style="list-style-type: none">- APROBAR los resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2021 - I,- CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO a 01 Bachiller.- Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN- Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "04 DE JUNIO DE 1821" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN <p>*SUSPENDER LAS VACACIONES DE LOS DOCENTES: Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez y el Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa, a partir del 18 de febrero al 28 de febrero del presente año, por un periodo de 11 días, toda vez que ejercerán las funciones de jurado evaluador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.</p>
----	------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



12	Sesión Ordinaria	Informe N° 005-2021-UNJ-DU/WBCV Oficio N° 115-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 116-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 116-2021OVPI-CO-UNJ Oficio N° 049-2021-OVPI-COUNJ Oficio N° 025-2021-OGC-UNJ/J	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	23 de febrero del 2021	<p>*CONFORMAR la Comisión de Evaluación para el caso del estudiante Jhordan Alexis Santos Ramírez de la C.P IIA. conformado por los siguientes profesionales: Dr. Abner Milan Barzola Cardenas, Dr. Nicanor Alvarado Carrasco, Mba. Willam Suarez Peña .</p> <p>*CONFORMAR la Comisión Investigadora para que realice las respectivas investigaciones sobre los hechos suscitados por el docente Welmer B. Cachay Vela , conformado por los siguientes profesionales: Dr. Freddy Roland Rodríguez Ordoñez , Mg. Frank Fernandez Rosillo, Mba. Willam Suarez Peña.</p> <p>*APROBAR el Plan Operativo de la Vicepresidencia Académica para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*APROBAR el Programa Virtual de Inducción y Nivelación Académica – Científica para Ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*APROBAR el I Simposio Internacional y II Simposio Nacional “Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades” en la Universidad Nacional de Jaén. *APROBAR el Plan de Trabajo del I Simposio Internacional y II Simposio Nacional “Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades” en la Universidad Nacional de Jaén,</p> <p>*ENCARGAR a los Coordinadores de las cinco (5) Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Jaén, emitir las autorizaciones y realizar el control para el uso de los laboratorios de la UNJ.</p>
13	Sesión Ordinaria	Pedido del Vicepresidente Académico	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	25 de febrero del 2021	<p>*CONFORMAR la Comisión AD HOC para que realicen las acciones que correspondan para viabilizar el desarrollo del internado de los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, integrados por:</p> <p>Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas (Presidente)</p> <p>Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus (Miembro)</p> <p>Mg. José Gerardo Chancafe Rodríguez (Miembro)</p> <p>Jorge Luis Ilatoma Serdan (Miembro)</p> <p>Patricia Díaz Coronel (Miembro).</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



17	Sesión Extraordinaria	Oficio N° 047-2021-SG-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutorio.	21 de marzo del 2021	AUTORIZAR en el periodo del 22 al 29 de marzo del 2021, el ingreso de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público a las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, ubicado en Jr. Cuzco N° 250 - Pueblo Libre – Jaén, para restablecer el orden frente a los casos de disturbios, irrupción violenta a las instalaciones universitarias, actos vandálicos, cuando se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración, y otras acciones de cualquier índole que ocasione daños al patrimonio y afecte la integridad física de cualquier miembro de la comunidad universitaria.
18	Sesión Extraordinaria	Oficio N° 139-2021-UNJ-DGACAD/AA	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutorio.	25 DE MARZO DEL 2021	APROBAR los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021 – I de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, realizado el 25 de marzo del 2021, en el local Institucional de Esta Casa Superior de Estudios ubicado en el Jr. Cuzco 250 – Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



19	Sesión Extraordinaria	, Oficio N° 003-2021-CE-UNJ Oficio N° 140-2021-UNJ-DGACAD/AA Resolución N° 061-2021-CO-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	26 DE MARZO DEL 2021	<p>*APROBAR los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021 – I de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico de la Universidad Nacional de Jaén, realizado el 26 de marzo del 2021, en el local Institucional de Esta Casa Superior de Estudios.</p> <p>*APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021.</p> <p>*DECLARAR desiertas 16 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén .</p> <p>* DECLARAR como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén a 11 docentes</p> <p>*APROBAR el Calendario Académico Modificado Ingresantes 2021–I de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*INCORPORAR las fechas del examen sustitutorio del 12 al 16 de julio del 2021 para los estudiantes del II al X ciclo.</p> <p>*Acumular los expedientes de Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 061-2021-CO-UNJ, de 13 de marzo de 2021, que DECLARÓ LA NULIDAD del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I y DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración presentado por los postulantes .</p>
20	Sesión Extraordinaria	Computo general	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	27 DE MARZO DEL 2021	<p>APROBAR los resultados del Examen Ordinario UNJ 2021-I Computo General de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, realizados los días 25, 26 y 27 de marzo del 2021. *</p> <p>*</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



21	sesión ordinaria	Oficio N° 237-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 236-2021-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	29 de marzo del 2021	CONTRATAR a 17 profesionales como Docentes de la Universidad Nacional de Jaén, bajo la modalidad de contrato MINEDU, a partir del 30 de marzo al 31 de julio del 2021. *APROBAR el Plan de Acción Multidisciplinario para Fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de Emergencia Nacional por Covid-19” en la Universidad Nacional de Jaén
22	sesión ordinaria	Oficio N° 220-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 205-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 186-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 191-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 190-2021-UNJ/VPACAD, Oficio N° 203-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 204-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 206-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 207-2021-UNJ/VPACAD Oficio N° 241-2021-UNJ/VPACAD Informe N° 002-2021-OGC-UNJ/ Resolución N° 063-2021-CO-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	31 de marzo del 2021	*APROBAR el Plan de Acción Multidisciplinario para Fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de Emergencia Nacional por Covid-19” en la Universidad Nacional de Jaén. *CONFERIR, el Grado Académico de Bachiller 03 egresados. *Conferir a Nombre de la Nación, el Título Profesional a 11 Bachilleres de las diversas carreras de la UNJ. *ACTUALIZAR el Plan de Gestión de la Calidad con los ajustes necesarios para ser culminados en el año 2022, según PEI 2019 de la Universidad Nacional de Jaén. *EJECUTAR un diagnostico siguiendo los criterios unificados de las normas ISO 90001:2015, ISO 14001:2015, ISO /DIS 450001. *IMPLEMENTAR la integración de los sistemas de información de la Universidad Nacional de Jaén. *MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución N° 063-2021CO-UNJ de fecha 13 de marzo del 2021

Fuente: Oficio N° 348-2021-UNJ/P. Presidencia, DE FECHA 27/05/2021. Elaborado por: OGC, I Trimestre 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



ANEXO N.º 03
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 34. Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia Académica correspondiente al I Trimestre 2021 (Enero, Febrero y Marzo)

FORMATO 02: RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2021 (ENE-FEB-MAR)					
N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS
1	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 003-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 03 títulos profesionales</i>	<i>08.01.2021</i>	<i>Resolución N° 007-2021-CO-UNJ</i>
2	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 005-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 02 Bachiller</i>	<i>08.01.2021</i>	<i>Resolución N° 006-2021-CO-UNJ</i>
3	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 006-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 024-2021-CO-UNJ</i>
4	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 012-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 022-2021-CO-UNJ</i>
5	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 031-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 024-2021-CO-UNJ</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



6	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 032-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 022-2021-CO-UNJ</i>
7	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 033-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 022-2021-CO-UNJ</i>
8	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 034-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 022-2021-CO-UNJ</i>
9	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 035-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>25.01.2021</i>	<i>Resolución N° 015-2021-CO-UNJ</i>
10	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 036-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>25.01.2021</i>	<i>Resolución N° 014-2021-CO-UNJ</i>
11	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 039-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 021-2021-CO-UNJ</i>
12	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 042-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 022-2021-CO-UNJ</i>
13	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 043-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 02 títulos profesionales</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 023-2021-CO-UNJ</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



14	<i>Información de becario beca 18 estudiantes de la C.P. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica</i>	<i>Correo electrónico se Secretaría de Presidencia</i>	<i>Información de becario beca 18 estudiantes de la C.P. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica</i>	<i>26.01.2021</i>	<i>Oficio N° 053-2021-UNJ/VPACAD</i>
15	<i>Información del Centro Preuniversitario y vacantes para primeros puestos</i>	<i>Correo electrónico se Secretaría de Presidencia</i>	<i>Información del Centro Preuniversitario y vacantes para primeros puestos</i>	<i>27.01.2021</i>	<i>Oficio N° 054-2021-UNJ/VPACAD</i>
16	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 062-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 022-2021-CO-UNJ</i>
17	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 063-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 022-2021-CO-UNJ</i>
18	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 064-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 024-2021-CO-UNJ</i>
19	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 065-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>04.02.2021</i>	<i>Resolución N° 023-2021-CO-UNJ</i>
20	<i>Aprobación de Bases Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén-segunda convocatoria 2021(modalidad virtual)</i>	<i>Oficio N° 071-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Seleccionar profesionales para cubrir las plazas docentes en las Carreras Profesionales de la UNJ, con la finalidad de incrementar capital humano de académicos e investigadores.</i>	<i>02.02.2021</i>	<i>Resolución N° 018-2021-UNJ/VPACAD</i>
21	<i>Información sobre el calendario académico 2021-I y 2021-II</i>	<i>Correo electrónico se Secretaría de Presidencia</i>	<i>Información sobre el calendario académico 2021-I y 2021-II</i>	<i>03.02.2021</i>	<i>Oficio N° 074-2021-UNJ/VPACAD</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



22	<i>Información sobre revisión del fichero matriculados de los semestres 2019-2 y 2020-1</i>	<i>Oficio N° 080-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Información sobre revisión del fichero matriculados de los semestres 2019-2 y 2020-1</i>	<i>05.02.2021</i>	<i>Oficio N° 080-2021-UNJ/VPACAD</i>
23	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 085-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>11.02.2021</i>	<i>Resolución N° 031-2021-UNJ/VPACAD</i>
24	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 086-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>11.02.2021</i>	<i>Resolución N° 032-2021-UNJ/VPACAD</i>
25	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 087-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>11.02.2021</i>	<i>Resolución N° 032-2021-UNJ/VPACAD</i>
26	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 088-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>11.02.2021</i>	<i>Resolución N° 032-2021-UNJ/VPACAD</i>
27	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 094-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>19.02.2021</i>	<i>Resolución N° 038-2021-UNJ/VPACAD</i>
29	<i>Informe de actividades realizadas durante el segundo examen CEPRE 2021-I</i>	<i>Oficio N° 102-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Informe de actividades realizadas durante el segundo examen CEPRE 2021-I</i>	<i>16.02.2021</i>	<i>OFICIO No 032-2021-DGACAD.-VPA/UNJ</i>
30	<i>Plan Anual de Trabajo y Plan Operativo de la Vicepresidencia Académica</i>	<i>Oficio N° 115-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Plan Anual de Trabajo y Plan Operativo de la Vicepresidencia Académica</i>	<i>24.02.2021</i>	<i>Resolución N° 041-2021-UNJ/VPACAD</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



31	<i>Propuesta de Plan de Inducción y Nivelación Académica Científica 2021-I</i>	<i>Oficio N° 116-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Fortalecer la formación integral de los estudiantes y la mejora académica a través del apoyo y guía de docentes y administrativos participantes</i>	<i>24.02.2021</i>	<i>Resolución N° 042-2021-UNJ/VPACAD</i>
32	<i>Reunión de trabajo para la elaboración del Plan de Fomento Docente 2021</i>	<i>Oficio N° 119-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Convocado por la Oficina de Gestión de la Calidad</i>	<i>22.02.2021</i>	<i>OFICIO N° 030 - 2021 – OGC – UNJ/J</i>
33	<i>Comisión para dilucidar reclamo del estudiante Jhordan Alexis Santos Ramírez de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial</i>	<i>Resolución N° 039-2021-CO-UNJ</i>	<i>Analizar la denuncia del estudiante estudiante Jhordan Alexis Santos Ramírez de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial</i>	<i>Del 24-02 al 10-03-2021</i>	<i>Acta de Instalación de la Comisión Evaluadora 24-02-2021, Acta de Instalación de la Comisión Evaluadora 28-02-2021, e INFORME N° 002-2021-UNJ/CE.</i>
34	<i>Comisión AD HOC para que realicen las acciones que correspondan para viabilizar el desarrollo del internado de los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén</i>	<i>Resolución N° 045-2021-CO-UNJ</i>	<i>APROBAR el Plan de Acción para reanudar el internado de los estudiantes de la Escuela</i>	<i>Del 25-02 al 04-03-2021</i>	<i>Resolución N° 059-2021-CO-UNJ</i>
35	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 125-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>04.03.2021</i>	<i>Resolución N° 052-2021-UNJ/VPACAD</i>
36	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 126-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>04.03.2021</i>	<i>Resolución N° 053-2021-UNJ/VPACAD</i>
37	<i>Información sobre constancias de notas de Becarios 2020-II</i>	<i>Oficio N° 127-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Información sobre constancias de notas de Becarios 2020-II</i>	<i>23.03.2021</i>	<i>OFICIO No 011-2021-RAA-DGACAD-VPA/UNJ</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



38	<i>Informe de actividades realizadas durante el Examen Extraordinario 2021-I Virtual</i>	<i>OFICIO No 036-2021-DGACAD.-VPA/UNJ</i>	<i>Informe de actividades realizadas durante el Examen Extraordinario 2021-i</i>	<i>23.03.2021</i>	<i>Oficio N° 132-2021-UNJ/VPACAD</i>
39	<i>Lineamientos para docentes PINAC 2021-I</i>	<i>Oficio N° 140-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Orientar y fortalecer la formación integral y la mejora académica a los ingresantes 2021-I</i>	<i>04.03.2021</i>	<i>Resolución N° 055-2021-UNJ/VPACAD</i>
40	<i>Información sobre Becarios de Beca Permanencia de Estudios Nacional – Convocatorias 2018, 2019, 2020 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica</i>	<i>OFICIO N° 021-2021-UNJ-VPA-CCP-TM</i>	<i>Informar sobre Becarios de Beca Permanencia de Estudios Nacional – Convocatorias 2018, 2019, 2020 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica</i>	<i>25.02.2021</i>	<i>Oficio N° 141-2021-UNJ/VPACAD</i>
41	<i>Bases de Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén- Tercera Convocatoria (modalidad virtual),</i>	<i>Oficio N° 152-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Seleccionar profesionales para cubrir las plazas docentes en las Carreras Profesionales de la UNJ con la finalidad de incrementar con la finalidad de incrementar capital humano de académicos e investigadores.</i>	<i>01.03.2021</i>	<i>Resolución N° 050-2021-UNJ/VPACAD</i>
42	<i>Designación de la Comisión de Seguimiento para la Adaptación de la Educación a Distancia (COAED),</i>	<i>Oficio N° 163-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Finalidad de monitorear y dar soporte pedagógico y tecnológico a docentes de UNJ, para dar continuidad a la educación no presencial,</i>	<i>03.03.2021</i>	<i>Oficio N° 163-2021-UNJ/VPACAD</i>
43	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 166-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>16.03.2021</i>	<i>Resolución N° 068-2021-UNJ/VPACAD</i>
44	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 179-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 02 Bachiller</i>	<i>12.03.2021</i>	<i>Resolución N° 060-2021-UNJ/VPACAD</i>
45	<i>Informe de actividades realizadas durante el Examen Ordinario 2021 virtual.</i>	<i>OFICIO N° 052-2021-DGACAD.-VPA/UNJ</i>	<i>Dar a conocer las actividades realizadas durante el Examen Ordinario 2021 virtual</i>	<i>11.03.2021</i>	<i>Oficio N° 182-2021-UNJ/VPACAD</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



46	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 186-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 02 títulos profesionales</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 086-2021-UNJ/VPACAD</i>
47	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 190-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 088-2021-UNJ/VPACAD</i>
48	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 191-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 087-2021-UNJ/VPACAD</i>
49	<i>Información sobre los ocho manuales de usuario</i>	<i>Oficio No 049-2021-DGACAD-VPA/UNJ</i>	<i>Información sobre los ocho manuales de usuario</i>	<i>17.03.2021</i>	<i>Oficio N° 194-2021-UNJ/VPACAD</i>
50	<i>Acciones preventivas y correctivas que se realizó en el examen ordinario 2021-I</i>	<i>Informe N° 008 – 2021 – UNJ-DGACAD/AA</i>	<i>Acciones preventivas y correctivas que se realizó en el examen ordinario 2021-I</i>	<i>17.03.2021</i>	<i>Oficio N° 195-2021-UNJ/VPACAD</i>
51	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 203-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 089-2021-UNJ/VPACAD</i>
52	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 204-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 089-2021-UNJ/VPACAD</i>
53	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 205-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 085-2021-UNJ/VPACAD</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



54	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 206-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 090-2021-UNJ/VPACAD</i>
55	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 207-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 04 títulos profesionales</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 091-2021-UNJ/VPACAD</i>
56	<i>Aprobación del Plan de Acción Multidisciplinario 2021</i>	<i>Oficio N° 220-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Brindar atención y actividades preventivo promocional de forma remota a través de los servicios de bienestar</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 080-2021-UNJ/VPACAD</i>
57	<i>Aprobación del Proyecto de Implementación y Funcionamiento de Lactario en la Universidad Nacional de Jaén</i>	<i>Oficio N° 221-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Implementar un ambiente adecuado con los equipos necesarios para poner en funcionamiento el servicio del lactario</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 083-2021-UNJ/VPACAD</i>
58	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 239-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 087-2021-UNJ/VPACAD</i>
59	<i>Aprobación de Bachiller</i>	<i>Oficio N° 240-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 Bachiller</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 085-2021-UNJ/VPACAD</i>
60	<i>Aprobación de Título Profesional</i>	<i>Oficio N° 241-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Gestión Administrativa para otorgar 01 título profesional</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>Resolución N° 092-2021-UNJ/VPACAD</i>
61	<i>Información sobre calendario académico 2021-I y 2021-II</i>	<i>Oficio N° 242-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Información sobre calendario académico 2021-I y 2021-II</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>OFICIO No 081-2021-DGACAD-VPA/UNJ</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



62	<i>Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente 2021</i>	<i>Oficio N° 243-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Finalidad de establecer procedimientos que regulen el proceso de evaluación a los docentes nombrados y contratados en sus funciones académicas lectivas y no lectivas, investigación y de responsabilidad social universitaria</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>En trámite</i>
63	<i>Reglamento de Ratificación, Promoción y Destitución del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén 2021</i>	<i>Oficio N° 244-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Finalidad de establecer procedimientos que regulen el proceso de ratificación, promoción y destitución del personal docente de la UNJ</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>En trámite</i>
64	<i>Plan de Trabajo 2021</i>	<i>Oficio N° 245-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Tiene como objetivo orientar el desarrollo de las acciones de la Vicepresidencia Académica en el marco de sus atribuciones y funciones establecidas</i>	<i>31.03.2021</i>	<i>En trámite</i>
65	<i>Plan de Fomento de la Carrera Docente de la UNJ, año académico 2021</i>	<i>Oficio N° 246-2021-UNJ/VPACAD</i>	<i>Tiene como objetivo ejecutar el proceso de ordinarización docente a través de concurso público de méritos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje a fin de asegurar la calidad de formación de los estudiantes</i>	<i>12.04.2021</i>	<i>Resolución N° 095-2021-UNJ/VPACAD</i>

Fuente: Oficio N° 326-2021-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia Académica 26/04/2021. **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



ANEXO N° 04

Tabla 35. Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia de Investigación correspondiente al I Trimestre 2021 (enero, febrero y marzo)

FORMATO 03: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2021 (ENERO - MARZO)					
N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS
1	Participación en la sustentación virtual de tesis de los bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales de la UNJ.	Resolución N° 032-2020-CO-UNJ.	Acompañar el acto de sustentación virtual para posibles propuestas de mejora.	Todo el año	Mejora del proceso virtual de sustentación.
2	Realizar los trámites para la publicación de la Tesis en el Repositorio Institucional de la UNJ	Resolución N° 032-2020-CO-UNJ.	Brindar facilidades para el correcto registro de tesis en el repositorio digital	Todo el año	Mayor cantidad de tesis registradas
3	Preparación de artículos científicos para Vol 9, N° 1-2021 revista científica Pakamuros.	Oficio N° 003 - 2021 – EMR	Realizar la traducción de los resúmenes de los artículos científicos a publicarse en la Revista Pakamuros	Setiembre - diciembre 2020	Resúmenes de artículos debidamente traducidos.
4	Emisión de constancias URL	Oficio Múltiple N° 008-2020-VPI-CO-UNJ	Orientar para el proceso de titulación en la obtención de la constancia de URL.	Todo el año	Mayor registro de tesis en el Repositorio Institucional
5	Tramitar la documentación y dar la conformidad a los servicios	Oficios emitidos por el Director de Centros de Producción de	Diligenciar el requerimiento para la adecuada atención de lo solicitado	Todo el año	Pago oportuno de servicios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



	prestados por los docentes del Centro de Idiomas y del Centro de Computo de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNJ.	Bienes y Servicios.			
6	Tramitar la documentación y dar la conformidad a los servicios prestados por los docentes del Centro Preuniversitario de la UNJ.	Oficios emitidos por el Director del CEPRE.	Diligenciar el requerimiento para la adecuada atención de lo solicitado	Todo el año	Pago oportuno de servicios
7	Aprobar el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución Nº 009-2021-CO-UNJ	Establecer el procedimiento para la incorporación y permanencia de docentes de la Universidad en el régimen de docente investigador.	Todo el año	Incremento de docentes investigadores
8	Aprobar el resultado final de la evaluación de los pares evaluadores externos del "Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020".	Resolución Nº 020-2021-CO-UNJ	Acompañar el proceso correspondiente a la etapa de evaluación del "Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020".	Enero - Febrero	Formalización de proyectos evaluados



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



9	Aprobar las bases de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021.	Resolución N° 030-2021-CO-UNJ.	Brindar una oportunidad para que los investigadores difundan sus iniciativas de investigación	25, 26 y 27 de agosto del 2021	Difusión de trabajos de investigación de instituciones Nacionales e Internacionales
10	Aprobar el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2021 de la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 034-2021-CO-UNJ	<ul style="list-style-type: none">. Planificar, dirigir y evaluar las actividades de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.. Promover, motivar y generar investigación científica y tecnológica en la Universidad Nacional de Jaén.	Todo el año	Incremento de iniciativas de investigación y desarrollo de actividades de emprendimiento
11	Elaborar las Resoluciones de: Designación de jurado evaluador, aprobación de Planes de Trabajo de Investigación, Informe final de plan de trabajo, Proyecto de tesis e informe final de tesis, para obtener el grado académico de Bachiller y Título Profesional de estudiantes y egresados de las 5 Carreras Profesionales de la UNJ.	Resolución N° 268-2020-CO-UNJ.	Formalizar el desarrollo de la investigación científica para obtención de Grado de Bachiller o Título Profesional	Todo el año	Mayor cantidad de trabajos de investigación ejecutados y sustentados



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



12	Aprobar el I Simposio Internacional y II Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" en la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 043-2021-CO-UNJ	Socializar los conocimientos y experiencias científicas tecnológicas de investigaciones desarrolladas a nivel nacional e internacional a través de la ponencia virtual de especialistas comprometidos en volcar sus conocimientos a la población interesada, permitiendo la discusión de los retos y oportunidades que ofrece el Árbol de la Quina (Cinchona).	02 y 03 de junio de 2021.	Vinculación e Internacionalización Institucional
13	Supervisar el desarrollo del Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA)	Resolución N° 060-2020-CO-UNJ.	Brindar orientación para la formulación, ejecución y sustentación de un trabajo de investigación para obtener el Título Profesional.	Versión I Versión II Versión III	Proyectos Aprobados y ejecutados. Tesis sustentadas
14	Elaboración de Resoluciones de aprobación de proyectos del Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA)	Resolución N° 060-2020-CO-UNJ y Oficios e informes emitidos por el Presidente de la Empresa Ejecutora - PERAC.	Formalizar las actividades desarrolladas en el Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA)	Versión I Versión II Versión III	Proyectos aprobados y ejecutados. Tesis sustentadas
15	Concurso para el Primer Programa de Innovación y Emprendimiento "Startup Cajamarca: Desafío 2020"	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 015-2020-UNJ	Brindar oportunidad para la presentación de iniciativas de emprendimiento	Octubre 2020 - Diciembre 2020	31 Propuestas evaluadas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO) 2021



16	APROBAR el Código de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 066-2021-UNJ	Asegurar y vigilar que los principios y valores éticos guíen la conducta, acciones y toma de decisiones de los docentes, estudiantes, egresados y administrativos que realizan trabajos de investigación científica promovidos por esta Universidad.	Todo el año	Normativa actualizada en la ética de la Investigación Científica.
17	Aprobar el Plan de Acompañamiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación e Innovación en la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 084-2021-UNJ	Disponer de un plan de Acompañamiento y Monitoreo de los proyectos de investigación e innovación que se desarrollan en la Universidad Nacional de Jaén, permitiendo interactuar de cerca con los integrantes de los equipos de investigación, con el/los responsables del seguimiento, permitiendo identificar problemas y plantear soluciones en el momento oportuno caso de presentarse.	Todo el año	Control permanente de proyectos en ejecución.
18	Presentación de resultados del diagnóstico de capacidades de investigación de la Universidad Nacional de Jaén.	Correo electrónico del 19 de marzo 2021.	Difundirlos resultados diagnósticos de capacidades de investigación de la Universidad Nacional de Jaén.	25 de marzo 2021.	Diagnóstico actualizado de capacidades de investigaciones.

Fuente: Oficio N° 245-2021-OVPI-CO-UNJ, del 08/04/2021. Vicepresidencia de Investigación **Elaborado por:** OGC, I Trimestre 2021.